ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2025

Lote 1

INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No. 13

VERSIÓN 1

FASE DE EJECUCIÓN

1 al 30 de abril de 2026

CONSORCIO SUBA TH 003

BOGOTÁ, D.C., mayo 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-013693-2
2026-05-12 14:50 - Folios: 1 Anexos: 602
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110136932

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Lote 1

INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No. 13

VERSIÓN 1

FASE EJECUCIÓN

1 al 30 de abril de 2026

CONSORCIO SUBA TH 003

BOGOTÁ, D.C. mayo 2026

REGISTRO DE REVISIONES

Revisión No.	Fecha	Descripción
1	8 mayo, de 2026	Emitido para revisión al FDLS
1	8 mayo, de 2026	Remisión observaciones por el FDLS
2	11 mayo, de 2026	Emitido para revisión al FDLS

nota: Si aparece una nueva versión, favor anular la versión anterior, escribiendo "OBSOLETO" en la portada

VISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato No.	083-2025-INT (119251)	**FECHA**	MAYO 2026
Título del Documento	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 13 PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026		

CONTROL INTERNO

Área	Elaboró	Revisó	Aprobó
	Laura Patricia Ortiz Medina Residente de Interventoria	Edison Ricardo Duarte Diaz Director de Interventoria	Edison Ricardo Duarte Diaz Director de Interventoria

REVISIÓN EXTERNA

Apoyo a la supervisión	Contrato	Vbo.
Ing. Juan Pablo Sarmiento Rojas	**Contrato No. 163-2026**	

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS

Contenido

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES. 9

1.1 Introducción 9

1.2 Antecedentes 9

1 GENERALIDADES 15

1.0 Número del contrato 16

1.1 Objeto del contrato 16

1.2 Razón social 16

1.3 Descripción General del Contrato 17

1.4 INDICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS (INCLUYE MODIFICACIONES). 28

1.5 OBJETIVOS 29

1.6 Objetivo General 29

1.7 Objetivos Específicos 29

1.8 Fechas de Suscripción, Legalización, Plazo y Valor del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoria (INCLUYE MODIFICACIONES) 29

1.8.1 CONTRATO DE OBRA 29

1.8.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 30

1.9 Información de contacto de los contratistas incluyendo un único correo electrónico oficial para cada contrato 31

1.9.1 CONTRATO DE OBRA 31

1.9.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 33

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 36

2.0 Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas 36

2.0.1 Pólizas contrato de obra 36

2.0.2 Pólizas contrato de Interventoria 39

2.1 Adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas 42

2.2 Cuadro de Control Legal del Contratista e Interventoria 43

2.3 Evaluación del Cumplimiento de las obligaciones contractuales 44
2.4 Número y descripción de los convenios asociados 44
2.5 Cuentas de Cobro radicadas en la ESP por la Entidad 45
2.6 Balance financiero del Contrato de Obra e Interventoria 45
2.7 Número de certificados de disponibilidad presupuestal CDP 50
2.8 Metas físicas 51
2.8.1 Resumen de actividades actuales y avance de meta física 56
2.9 Acta de Recibo parcial de Obra 56
2.10 Acta de pago de Interventoria 57
2.11 Actas con ESP 58
3 INFORMACIÓN TÉCNICA 58
3.0 Cronograma del Contrato 58
3.1 Análisis de la ruta crítica 58
3.2 Análisis de precios unitarios APU, de los items originales del contrato (ofertados), debidamente firmados por el contratista e interventoria con sus debidos soportes técnicos y contables 61
3.3 Eventualidades con la ESP 62
3.3.1 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P 62
3.3.2 VANTI S.A. ESP 62
3.4 Cuadro estado del tiempo 64
3.5 Daños a ESP 65
3.6 Medidas correctivas exigidas por la Interventoria 65
3.6.1 Actividades desarrolladas por el contratista e interventoría 66
3.6.2 Actividades de gestión en campo y administrativa de la Interventoria 66
3.7 Gestión Documental del Contrato de Interventoría 67
3.8 Definición de la estructura de Pavimentos 73
3.9 Esquema de avance físico de la Obra 73
3.9.1 Fase de Diagnósticos 73
3.9.2 Fase de Ejecución 75
3.10 Estudios y Diseños 83
3.11 Resultado de los análisis de laboratorio 84

3.12 Certificado de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales 85
3.13 Descripción de las actividades realizadas con el Plan de Manejo de tráfico 87
3.14 Descripción de obras adicionales y/o complementarias 89
3.15 Reporte de productos /Salidas no conforme 89
3.16 Copia de libro de obra 89
3.17 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el periodo 89
3.18 Cuadro detallado de cantidades de obra y valores ejecutados por segmento vial 91
3.19 Relación aprobación informes de obra 111
4 Conclusiones y recomendaciones 112

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 *Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por km-carril en cada clasificación, desagregado por localidades* 12
Tabla 2 *Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por porcentaje en cada clasificación, desagregado por localidades* 12
Tabla 3 *Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local* 13
Tabla 4 *Número del Contrato de Obra e Interventoría* 16
Tabla 5 *Número del Contrato de Obra e Interventoría* 16
Tabla 6 *Razón Social Obra e Interventoría* 16
Tabla 7 *Listado inicial CIV del Contrato de Obra* 17
Tabla 8 CIVs correspondientes a la prórroga No. 1 y Adición No. 1 MODIFICATORIO 2. Entornos Escolares 25
Tabla 9 MODIFICATORIO 2. Prorroga No. 1 - Adicion No. 1 26
Tabla 10 **MODIFICATORIO 2. PIPs** 26
Tabla 11 *Información del Contrato de Obra* 29
Tabla 12 *Información del Contrato de Interventoría* 30
Tabla 13 *Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra* 32
Tabla 14 *Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría* 34
Tabla 15 *Pólizas del Contrato de Obra* 36
Tabla 16 *Pólizas Acta de inicio del Contrato de Obra* 37
Tabla 17 *Pólizas Acta No. 1 de adición y prorroga No. 1 del Contrato de Obra (Actualización de pólizas)* 38
Tabla 18 *Pólizas del Contrato de Interventoría* 39
Tabla 19 Pólizas del Contrato de Interventoria- Acta de inicio 40
Tabla 20 Pólizas del Contrato de Interventoria- Adición No. 1 y Prorroga No, 1 (Actualización de pólizas) 41
Tabla 21 Cuadro Control legal del Obra 44
Tabla 22 *Cuadro Control legal del Interventoría* 44
Tabla 23 *Balance financiero Contrato de obra* 45
Tabla 24 *Desglose por componentes* 47
Tabla 25 *Balance financiero Contrato de interventoría* 49

Tabla 26 CDP certificado de disponibilidad presupuestal 50
Tabla 27 Apropiación presupuestal de Interventoría 51
Tabla 28 tramos Priorizados Fase I 51
Tabla 29 *Tramos priorizados Fase II* 52
Tabla 30 Listado CIVs Fase 3 52
Tabla 31 CIVS de adición y prorroga 54
Tabla 32 inclusión de andenes 55
Tabla 33 *relación de pagos actas de recibo parcial de obra* 56
Tabla 34 Relación actas de pago de Interventoría 57
Tabla 35 Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos 73
Tabla 36 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos 75
Tabla 37 *Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución* 75
Tabla 38 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución 81
Tabla 39 *Relación certificado de Geocelda* 85
Tabla 40 *Certificado de Geotextil* 86
Tabla 41 *Resumen de PMT aprobados y vigentes* 88
Tabla 42 *Reuniones de seguimiento durante el mes de abril 2026* 89
Tabla 43 Cuadro detallado del acta de recibo parcial de obra 91
Tabla 44 *Aprobación Informes de obra No. 10 del 1 al 31 de marzo de 2026* 111

Listado de ilustraciones

Ilustración 2 *Ubicación Segmentos Viales Lote 1* 17
Ilustración 3 *Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos* 74
Ilustración 4 Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución 81
Ilustración 5 Cuadro del tiempo 64
Ilustración 6 Barra estado del tiempo 65
Ilustración 7 materiales utilizados en los frentes de obra 85

ANEXOS

Anexo 1: Actas suscritas

Anexo 2: Cronograma Aprobado

Anexo 3: Análisis ensayos de Laboratorio

Anexo 4 Estado del Tiempo

Anexo 5: Correspondencia enviada y recibida

Anexo 6 Actas de comité

Anexo 7 Registro fotográfico

Anexo 8. Informe de topografía

Anexo 9. Informe del Contratista

Anexo 10. Comunicados de aprobaciones informes de Contratista

Anexo 11. Acta de recibo parcial de Obra

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.

1.1 Introducción

La Alcaldía local de Suba, mediante el Proceso de Contratación No. FDLS-CMA-003-2024, con el objeto de contratar la *«INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO»"* con fundamento en los estudios y documentos. Esta misma fue adjudicada mediante Resolución No 024 del 30 de enero de 2025, la cual adjudicó el proceso de selección No. FDLS-CMA-003-2024 Lote 1, al CONSORCIO SUBA TH 003.

El alcance general del proyecto se orienta en la ejecución de actividades de las obras para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1) en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C.

Dando cumplimiento a los requerimientos contractuales se presenta el informe mensual N.° 13 de la etapa de ejecución correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2026.

Este informe describe las actividades efectuadas en el periodo y el estado actual del proyecto, tanto del contrato de interventoría como de obra, así como las recomendaciones y observaciones de la Interventoría para la efectiva ejecución del contrato de obra en cada uno de sus componentes.

1.2 Antecedentes

Los siguientes antecedentes son tomados del Estudio Previo publicado en el SECOP II, para el contrato de obra 1009 de 2024:

(...)

El déficit generado año tras año en la malla vial y espacio público en la Localidad de Suba viene siendo una problemática repetitiva, dado que anualmente se realiza una inversión en el mejoramiento de esta, en la cual no se ha logrado el objetivo de tener el cien por ciento en la localidad en cuanto a conservación, mantenimientos y construcción ya que los recursos destinados resultan ser deficientes para atender a todas las necesidades de la localidad de Suba.

El sistema vial en la ciudad de Bogotá actualmente se encuentra compuesto por la malla vial troncal, arterial, intermedia, local, rural principal y rural no principal. Las primeras dos (2) son las de mayor importancia ya que actúan como soporte de movilidad y accesibilidad en la ciudad con conexión con el resto del país; la malla vial intermedia corresponde a los tramos viales de la retícula que alimenta la malla vial troncal y arterial, tienen la función de servir como alternativa de circulación; la malla vial local corresponde a los tramos viales que permiten la accesibilidad entre las unidades de vivienda y comunicación entre barrios.

Es importante también tener en cuenta las condiciones ambientales debido a que se presentan casos de atención de emergencias en la malla vial a causa de la falta de conservación de los cuerpos de agua provocando desbordamientos de canales en temporada de lluvia, la remoción en masa en laderas, colmatación de pozos y sumideros o estructuras de drenaje por mal manejo y disposición de residuos sólidos, entre otros, los cuales deben ser atendidos por la Alcaldía Local.

Figura 1 Extensión de la malla vial urbana en función del tipo de malla



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Figura 2 *Extensión de la malla vial rural en función del tipo de malla*

A partir de la información presentada en la tabla anterior, se evidencia que la mayor parte de la extensión de la malla vial urbana corresponde al tipo de malla local con 6.295,03 km-carril, representando un 47,3% aproximadamente, seguida de la malla vial



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

intermedia, arterial y troncal respectivamente. En cuanto a la malla vial rural, existe una gran diferencia entre la extensión de ambos tipos de malla, correspondiendo aproximadamente el 71,8% a la malla rural no principal y el 28,2% a la malla rural principal.

La información obtenida producto del desarrollo del mencionado proyecto corresponde al inventario de daños existentes en las vías de la ciudad, clasificados por tipo de daño, severidad y extensión, y a partir de esto se determinaron dos (2) indicadores de

estado en función de los tipos de superficie: i) Índice de Condición del Pavimento (PCI) para superficies flexibles, rígidas y articuladas, ii) Índice de Condición de Vías Sin Superficie (URCI) para vías en afirmado en la malla rural. Una vez se identificaron los daños con sus extensiones y severidades, esta información se utiliza para calcular el indicador de estado PCI/URCI, usando procesos matemáticos basados en ábacos de valores deducidos e iteraciones. Cuando se ha calculado el indicador de estado superficial (PCI/URCI) se procede con la clasificación del valor obtenido según las siguientes escalas:

Las metodologías definidas en las normas mencionadas en el marco teórico definen los rangos de clasificación cualitativa del estado de las vías conforme a los indicadores obtenidos. Esta clasificación cualitativa se da en una escala compuesta por siete (7) categorías de estado, tanto para el PCI como para el URCI, como se presenta en la siguiente figura.

Figura 6. Escala de clasificación del estado de las vías para los indicadores PCI y URCI



Fuente: Elaboración propia. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

El uso e implementación de la escala de clasificación con las siete (7) categorías definidas en los documentos y normas enunciadas anteriormente brinda al proceso una gran fortaleza técnica toda vez que considera todos los parámetros y criterios definidos en estos referentes normativos.

COMPOSICIÓN Y ESTADO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Los niveles deficitarios de la malla vial en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente evidenciada de oficio por la Entidad, pese a que anualmente se realiza inversión en la mejora de la malla vial, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las vías y el mantenimiento de estas, toda vez que los recursos resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la Localidad. La extensión y el diagnóstico de la malla vial urbana de la localidad de Suba, la cual cuenta con 1.631,1 km-carril distribuidos de la siguiente manera:

Troncal Arterial Intermedia Local 1.2.1.1 147,31 km-carril 311,15 km-carril 321,20 km-carril 851,44 km-carril Estado de la malla vial. El estado de la Malla Vial de la localidad de Suba, de acuerdo con las estadísticas de la malla vial de Bogotá, a corte del 30 de junio de 2023, se presenta en la siguiente tabla, tanto en cantidad de km-carril en cada clasificación de estado, como también por su correspondiente valor porcentual.

En la Tabla 1 y Tabla 2 se reflejan numérica y porcentualmente el estado de la Malla Vial en la localidad de Suba, donde se evidencian porcentajes superiores al cuarenta y tres por ciento (43,2%) de Km-Carril en buen estado y porcentajes superiores al veinte por ciento (22,8%) de Km-Carril en estado satisfactorio.

Tabla 1 *Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por km-carril en cada clasificación, desagregado por localidades*

LOCALIDAD	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO	TOTAL CON ESTADO
USAQUEN	393,09	283,03	150,90	109,09	72,23	50,58	35,99	1094,91
CHAPINERO	184,40	141,30	84,65	54,74	52,26	22,25	9,44	549,04
SANTA FE	149,64	83,51	37,74	25,98	34,77	8,93	12,38	352,94
SAN CRISTOBAL	238,44	139,95	80,53	53,85	33,01	15,15	29,24	590,17
USME	230,09	129,04	83,15	62,34	71,58	49,04	161,21	786,45
TUNJUELITO	120,20	86,89	43,50	34,18	17,75	6,54	6,47	315,52
BOSA	342,67	148,00	68,78	39,10	24,53	15,42	65,66	704,16
KENNEDY	651,28	303,15	163,44	90,64	66,96	51,87	123,70	1451,04
FONTIBON	316,46	197,99	106,19	63,52	45,51	31,82	51,08	812,57
ENGATIVA	562,51	288,53	142,19	82,99	65,06	59,61	71,81	1272,70
SUBA	746,48	393,78	168,33	115,51	91,66	81,75	130,75	1728,27

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Tabla 2 *Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por porcentaje en cada clasificación, desagregado por localidades*

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

LOCALIDAD	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO
USAQUEN	35,9%	25,8%	13,8%	10,0%	6,6%	4,6%	3,3%
CHAPINERO	33,6%	25,7%	15,4%	10,0%	9,5%	4,1%	1,7%
SANTA FE	42,4%	23,7%	10,7%	7,4%	9,9%	2,5%	3,5%
SAN CRISTOBAL	40,4%	23,7%	13,6%	9,1%	5,6%	2,6%	5,0%
USME	29,3%	16,4%	10,6%	7,9%	9,1%	6,2%	20,5%
TUNJUELITO	38,1%	27,5%	13,8%	10,8%	5,6%	2,1%	2,0%
BOSA	48,7%	21,0%	9,8%	5,6%	3,5%	2,2%	9,3%
KENNEDY	44,9%	20,9%	11,3%	6,2%	4,6%	3,6%	8,5%
FONTIBON	38,9%	24,4%	13,1%	7,8%	5,6%	3,9%	6,3%
ENGATIVA	44,2%	22,7%	11,2%	6,5%	5,1%	4,7%	5,6%
SUBA	43,2%	22,8%	9,7%	6,7%	5,3%	4,7%	7,6%

Con base en lo anteriormente expuesto, los niveles deficitarios de la malla vial urbana en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente evidenciada de oficio por la entidad, pese a que anualmente se realiza inversión en la mejora de la malla vial urbana, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las vias y el mantenimiento de las mismas, toda vez que los recursos resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la Localidad.

Para la intervención de malla vial y espacio público, pese a lo cual y considerando que en la localidad en la mayoria de la malla vial y espacio público aún presentan condiciones desfavorables (vias en mal estado y vias en regular estado) tanto para el tránsito vehicular, como para los habitantes, se ve la necesidad de seguir mejorando la movilidad garantizando de esta manera

la transitabilidad y la seguridad de los usuarios, por lo que la Alcaldia Local mediante este proceso tiene previsto seguir avanzando en las metas del Plan de Desarrollo Local, para lo cual ha contemplado en la presente contratación lo siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD EN SUBA CÓDIGO DEL PROYECTO METAS: 1999

Para efectos del presente proceso de contratación se resalta el aporte en las siguientes metas:

Tabla 3 *Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local*

PROCESO	ACCIÓN	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	Construccion y/o conservación.	20000	Metros cuadrados (m^2)	De elementos del sistema de espacio público peatonal
Intervenir	Diseño, construccion y conservación (mantenimiento y rehabilitación	9	Kilómetros-carril (km-carril)	De malla vial local y/o intermedia urbana o rural

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU. Estudio Previo publicado en el SECOP II, para el contrato de obra 1009 de 2024

Frente al cumplimiento de la presente meta se debe indicar que:

3.7 0 8,11 Para la vigencia 2021, con la adjudicación del contrato No. 541 de 2021, se impactó la meta en 1,1 km/carril con lo que se logró cumplir con el 88,54% de intervención en la meta de espacio público.

Para la vigencia 2022 mediante los *contratos de obra No. 362 de 2022 se realizó construcción de malla vial de 2,2 km/carril y con el contrato No. 363 de 2022: 1,11 km/carril, que sumados arrojan un valor de 3.31 km/carril.*

Para la vigencia 2023 mediante los contratos de obra No. 460 de 2023 (En ejecución) se está ejecutando a la fecha cerca de 4.01 km/carril mediante la construcción de malla vial y con el contrato No. 521 de 2023: 0.06 km/carril, que sumados arrojan un valor de 4.07 km/carril. Sobre el contrato de obra No. 521 de 2023 el cual tenía como objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO", fue objeto de un proceso de caducidad, toda vez que se estableció el incumplimiento en la ejecución de los segmentos viales incluidos para ser intervenidos.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local seleccionó las vías que de manera prioritaria requieren de una intervención, apoyándose en el impacto social que se genera al mejorar las condiciones de calidad vida de los sectores menos favorecidos de la localidad, a través del prediagnóstico visual que diera la factibilidad del desarrollo de un proyecto de conservación de malla vial, puentes y espacio público los cuales permitirían formular los nuevos proyectos encaminados a la materialización de estos e impactando este sector de la población.

En la actualidad el Fondo cuenta con los elementos necesarios mediante los cuales estableció un mayor alcance a los criterios de priorización que ya se habían surtido a través de la identificación de las vías que fueron diseñadas con los recursos locales y que obedecen a la metodología implementada por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, para el mejoramiento de las vías locales, intermedias, corredor de movilidad local y SITP y espacio público que actualmente se encuentran en mal estado. Los criterios bajo los cuales se fundamenta la elegibilidad de los tramos a intervenir son los relacionados a continuación:

- *Zonas de alto déficit definidas como intervenciones integrales de mejoramiento y sus áreas de intervención temprana.*
- *Segmentos viales relacionados con procesos de articulación y complementación de contratos con las entidades del orden Distrital.*
- *Segmentos viales solicitados por la comunidad y que se encuentren entre zonas prioritarias o territorios de oportunidad definidos por FDL SUBA y Hábitat.*
- *Privilegiar la movilidad de la zona ejecutando contratos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en vías que conduzcan a la malla vial arterial y corredores de movilidad o que generen conectividad entre sí.*
- *Intervenciones en vías barriales o de acceso a unidades de vivienda.*
- *Zonas atractoras con equipamiento de carácter público (servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, comunales, bienestar social, educación, salud, culto, deportivos, recreativos) y que cuente con rutas del SITP.*

Con la presente contratación se busca realizar intervenciones de la malla vial, puentes y espacio público, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los residentes en los barrios en cuanto su movilidad y seguridad para que puedan ejercer de forma paralela y plena sus demás derechos como ciudadanos. Las vías que se han priorizado para su intervención en cuanto a actividades de conservación lote 1.

(...)

(Tomado del ESTUDIO PREVIO – LICITACIÓN PÚBLICA)

1 GENERALIDADES

Para el contrato de Obra 1009-2024, producto del cual, el Fondo de Desarrollo Local de Suba recibió los diseños 345 de 2018 y 338 de 2017, de algunos CIV para la localidad de Suba.

Por lo anterior y como resultado del proceso de selección de la licitación pública No. FDL-SUBA-LP-005-2024, se celebró el contrato de obra 1009-2024, entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y Consorcio Suba Vial VR.

Asimismo, se hizo necesario que el fondo celebrara el Contrato de interventoría encargado de la supervisión del contrato de obra, Contrato 083 de 2025 suscrito entre el Consorcio Suba TH 003 y Fondo de Desarrollo Local de Suba, producto del concurso de Méritos Abierto FDL SUBA-CMA-003-2024

El 4 de abril de 2025 mediante el oficio SUBA-083-TH-005 radicado en la alcaldía con el número 20256110076832, esta se pronunció acerca de los diseños entregados de manera extraoficial por el FDLS, contrato No.345 de 2018. En la misma se informa que los diseños no son apropiables ya que no son concordantes a los CIVs objeto del presente contrato.

24 de julio 2025, mediante el oficio SUBA-083-TH-288 la interventoría traslada la comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-216-C en el que se indica que pronunciamiento por parte del Consorcio Suba Vial VR entregado de manera extraoficial por el FDLS, contrato No. 338 de 2017.

El 18 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la adición No. 1 y prorroga No.1, del Contrato de Obra 1009.2024 y contrato de interventoria 083 de 2025

El 21 de marzo de 2026, se realizó la inclusión de los andenes y de precios no previstos mediante modificatorio, la cual quedo consignada en el informe técnico No. 12 de interventoria.

1.0 Número del contrato

En la siguiente tabla, se relaciona el número que corresponde al Contrato de Obra e Interventoría.

Tabla 4 *Número del Contrato de Obra e Interventoría*

No. CONTRATO	No 1009-2024-LP (119226)	Obra
No. CONTRATO	No. 083-2025-INT (119251)	Interventoría

1.1 Objeto del contrato

En la siguiente tabla se relaciona el objeto del contrato de Obra e Interventoría

Tabla 5 *Número del Contrato de Obra e Interventoría*

OBJETO DEL CONTRATO	Obra	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.
	Interventoría	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

1.2 Razón social

En la siguiente tabla se relaciona razón social para Obra e Interventoría

Tabla 6 *Razón Social Obra e Interventoría*

NO. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	RAZÓN SOCIAL
No. 1009-2024-LP (119226)	Obra	Consorcio Suba Vial VR
No. 083-2025-INT (119251)	Interventoría	Consorcio Suba TH 003

1.3 Descripción General del Contrato

Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y documentos contractuales, se tiene como metas fisicas del proyecto los siguientes segmentos viales:



Ilustración 1 ***Ubicación Segmentos Viales Lote 1***

Fuente: Estudios previos, licitación pública (Alcaldia local de suba)

Tabla 7 *Listado inicial CIV del Contrato de Obra*

No.	CIV	TRAMO	Km CIV/D	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado 2	COSTO REFERO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado2	Observación
1	11001671	177523	0,2	1.493,18	$ 330.238.018,00	$ 430.399.209,00	$ 1.040.815.275	$ 151.660.028	$ 1.554.153.061	En ejecución
2	11002026	175844	0,114	1.067,38	$ 481.381.389,00	$ 627.384.364,00	$ 871.393.198	$ -	$ 1.135.689.362	Finalizado
3	11002134	176418	0,109	1.044,47	$ 232.644.145,00	$ 303.205.114,00	$ 681.711.419	$ 91.422.933	$ 1.007.626.001	Finalizado

No.	CIV	PK-ID	km Carril	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	COSTO DIRECTO Actualizado	COSTO REDISEÑO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado	Observación
4	11000989	176634	0,06969	621,02	$ 324.319.659,00	$ 422.685.812,00	$ 447.886.887	$ 267.839.471	$ 932.806.162	Finalizado
5	11001937	176420	0,078	683,38	$ 151.659.871,00	$ 197.658.310,00	$ 453.887.067	$ 76.287.387	$ 690.976.365	Finalizado
6	11003244	169339	0,223	484,25	$ 57.304.016,00	$ 74.684.324,00	$ 382.093.358	$ 75.116.586	$ 595.881.719	En ejecución
7	11000912	176635	0,0335	290,96	$ 147.642.985,00	$ 192.423.102,00	$ 246.379.944	$ 178.340.701	$ 553.538.416	Finalizado
8	11002945	175729	0,0708	520,06	$ 116.955.893,00	$ 152.428.615,00	$ 277.693.587	$ 128.029.371	$ 528.778.732	Finalizado
9	11000875	176636	0,0312	283,86	$ 161.066.670,00	$ 209.918.191,00	$ 229.275.030	$ 156.672.259	$ 503.005.101	Finalizado
10	11001062	176631	0,036	328,07	$ 163.729.379,00	$ 213.388.500,00	$ 250.654.657	$ 135.045.853	$ 502.683.475	Finalizado
11	11002757	175731	0,06	556,66	$ 125.140.780,00	$ 163.095.979,00	$ 282.836.028	$ 96.369.117	$ 494.218.066	Finalizado
12	11001040	176632	0,03408	311,01	$ 176.916.089,00	$ 230.574.739,00	$ 236.402.089	$ 142.641.940	$ 494.008.083	Finalizado
13	11001010	176633	0,0329	296,5	$ 168.261.659,00	$ 219.295.420,00	$ 232.309.487	$ 143.330.296	$ 489.571.330	Finalizado
14	11012036	472420	0,0752	666,03	$ 160.482.315,00	$ 209.156.601,00	$ 366.787.738	$ -	$ 478.034.459	Finalizado
15	11004595	174103	0,079	235,6	$ 58.454.287,00	$ 76.183.472,00	$ 282.311.379	$ 80.985.014	$ 473.484.189	Finalizado

No.	CIV	PK-ID	km Carril	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	COSTO DIRECTO Actualizado	COSTO REDES2	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado2	Observación
16	11002207	176375	0,07	190,75	$ 108.180.378,00	$ 140.991.487,00	$ 210.213.668	$ 80.102.493	$ 378.369.052	Finalizado
17	11002558	175669	0,0291	265,52	$ 64.012.278,00	$ 83.427.202,00	$ 152.203.246	$ -	$ 198.366.491	Finalizado
18	11002492	175670	0,019	156,02	$ 37.610.260,00	$ 49.017.452,00	$ 114.902.721	$ -	$ 149.732.716	Finalizado
19	11002492	91100290	0,019	156,02	$ 23.073.779,00	$ 30.072.056,00	$ 96.278.945	$ -	$ 125.480.349	Finalizado
20	11002269	49066	0,03512	115,79	$ 36.431.957,00	$ 47.481.770,00	$ 39.563.729	$ -	$ 51.563.408	Finalizado
21	11002230	49068	0,04428	136,77	$ 43.003.205,00	$ 56.046.077,00	$ 35.546.168	$ -	$ 46.327.320	Finalizado
22	11002729	176277	0,1266	1.066,44	$ 67.930.689,00	$ 88.534.067,00			$ -	Ejecución
23	11004428	174146	0,105	309,13	$ 76.553.001,00	$ 99.771.526,00			$ -	Postergar la Intervención.
24	11004238	174147	0,1169	339,34	$ 83.997.041,00	$ 109.473.344,00			$ -	Postergar la Intervención
25	11004607	174993	0,03308	147,30	$ 35.919.858,00	$ 46.814.351,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
26	11004687	174992	0,032	131,38	$ 31.991.885,00	$ 41.695.024,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.

No.	CIV	PK-ID	km Carril	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	COSTO DIRECTO Actualizado	COSTO REDES2	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado2	Observación
27	11004750	174991	0,0204	90,09	$ 21.947.780,00	$ 28.604.542,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
28	11002051	169238	0,0364	150,4	$ 36.572.414,00	$ 47.664.827,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
29	11003050	91100218	0,0345	249,05	$ 113.969.614,00	$ 148.536.598,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
30	11003033	91100346	0,0271	195,50	$ 89.827.133,00	$ 117.071.702,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
31	11013446	91104122	0,0128	97,25	$ 43.976.154,00	$ 57.314.122,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
32	11003020	91100345	0,01713	138,63	$ 57.988.003,00	$ 75.575.764,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
33	11002161	175849	0,1184	367,24	$ 210.066.006,00	$ 273.779.026,00			$ -	Propuesto para exclusión
34	11002792	173989	0,02008	185,18	$ 44.617.339,00	$ 58.149.778,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
35	11002971	173988	0,05605	500,01	$ 120.441.368,00	$ 156.971.235,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
36	11013260	91019827	0,1635	1206,32	$ 302.466.980,00	$ 394.205.215,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
37	11000200	170096	0,13848	870,24	$ 305.653.277,00	$ 398.357.916,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
38	11000200	170095	0,13848	870,24	$ 340.698.051,00	$ 444.031.770,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.

No.	CIV	PX-ID	km Carril	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	COSTO DIRECTO Actualizado	COSTO REDES2	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado2	Observación
39	11000182	170097	0,05748	347,66	$ 122.222.649,00	$ 159.292.778,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
40	11000182	170098	0,05748	347,66	$ 122.092.606,00	$ 159.123.293,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
41	11000622	169808	0,07641	907,89	$ 187.180.773,00	$ 243.952.701,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
42	11007359	172298	0,0733	248,05	$ 22.956.243,00	$ 29.918.872,00			$ -	Propuesto para exclusión
43	11007314	172102	0,0337	221,8	$ 99.978.865,00	$ 130.302.455,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
44	11012980	91010308	0,0572	404,3	$ 37.408.324,00	$ 48.754.269,00			$ -	Propuesto para exclusión
45	11000360	169958	0,17488	984,45	$ 63.466.662,00	$ 82.716.101,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
46	11000307	169965	0,17656	998,38	$ 45.851.425,00	$ 59.758.162,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
47	11005731	169525	0,0482	316,99	$ 23.573.332,00	$ 30.723.124,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
48	11011933	472334	0,048	292,44	$ 13.322.448,00	$ 17.363.146,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
49	11010570	168695	0,0213	124,09	$ 5.800.816,00	$ 7.560.203,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
50	11011935	472336	0,0656	393,82	$ 18.068.570,00	$ 23.548.767,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
51	11001558	24131016	0,0765	560,91	$ 46.698.373,00	$ 60.861.990,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.

No.	CIV	PK-ID	km Carril	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	COSTO DIRECTO Actualizado	COSTO REDES2	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado2	Observación
52	11001466	519947	0,0664	518,23	$ 43.461.250,00	$ 56.643.047,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
53	11012157	92062363	0	0	$ 17.588.566,00	$ 22.923.178,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
54	11012155	531080	0,17582	462,66	$ 145.806.659,00	$ 190.029.819,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
55	11013031	92051701	0,12921	504,09	$ 153.025.386,00	$ 199.437.986,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
56	11013032	92051591	0,19927	884,21	$ 266.254.819,00	$ 347.009.906,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
57	11014786	92084967	0,0821	339,52	$ 103.214.396,00	$ 134.519.322,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
58	11013480	92073550	0,00796	27,04	$ 8.495.189,00	$ 11.071.780,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
59	11013481	92073622	0,02967	134,64	$ 42.287.583,00	$ 55.113.407,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
60	11013482	92073623	0,03022	137,01	$ 42.978.249,00	$ 56.013.552,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
61	11012996	92051727	0,03222	144,34	$ 41.992.714,00	$ 54.729.104,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
62	11013222	92051728	0,0874	376,85	$ 109.582.511,00	$ 142.818.887,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.

No.	CIV	PK-ID	km Carril	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	DIRECTO Actualizado	COSTO REDES2	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado2	Observación
63	11003974	56707	0,0237	34,44	$ 10.437.138,00	$ 13.602.722,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
64	11003804	56524	0,03648	55,17	$ 16.726.144,00	$ 21.799.183,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
65	11003895	56522	0,02851	43,21	$ 13.161.058,00	$ 17.152.807,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
66	11011985	467186	0,02267	34,39	$ 10.464.468,00	$ 13.638.341,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
67	11002412	48561	0,17666	441,41	$ 134.115.856,00	$ 174.793.195,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
68	11002411	48598	0,0469	118,36	$ 35.890.757,00	$ 46.776.424,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
69	11002322	48590	0,17188	430,38	$ 130.486.999,00	$ 170.063.706,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
70	11002222	58846	0,25548	477,4	$ 625.627.057,00	$ 815.379.743,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
71	11014443	92062050	0,08442	233,5	$ 65.133.560,00	$ 84.888.569,00			$ -	Propuesto para exclusión
72	11000224	49786	0,13328	893,52	$ 83.455.974,00	$ 108.768.171,00			$ -	Propuesto para exclusión
73	11001437	519943	0,4604	2720,17	$ 2.909.090,00	$ 3.791.417,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
74	11002186	48655	0,03977	67,69	$ 20.531.129,00	$ 26.758.220,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.
75	11002151	48462	0,10173	107,3	$ 70.840.824,00	$ 92.326.846,00			$ -	Se está revisando el balance presupuestal para su ejecución.

No.	CIV	PK-ID	km Carril	Area (m2)	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU)	COSTO DIRECTO Actualizado	COSTO REDES2	COSTO TOTAL (INCLUYE AIU) Actualizado2	Observación
76	11001958	531115	0,1569	1298,82	$ 18.931.858,00	$ 24.673.891,00			$ -	Propuesto para exclusión
77	11001739	531205	0,1458	1299,36	$ 18.907.374,00	$ 24.641.981,00			$ -	Propuesto para exclusión
78	11001530	531202	0,0606	530,59	$ 12.869.332,00	$ 16.772.600,00			$ -	Propuesto para exclusión
79	11001107	531313	0,0415	269,59	$ 11.806.907,00	$ 15.387.942,00			$ -	Propuesto para exclusión
80	11012022	531142	0,0495	423,85	$ 12.350.362,00	$ 16.096.227,00			$ -	Propuesto para exclusión
81	11002125	174588	0	0	$ 45.022.473,00	$ 58.677.789,00			$ -	Propuesto para exclusión
82	11002055	174589	0	0	$45.022.473,00	$ 58.677.789,00			$ -	Propuesto para exclusión

Fuente: Anexo técnico.

Como se observa en la tabla anterior, el alcance inicial del contrato contemplaba la intervención de 82 CIV. No obstante, en el marco de los alcances contractuales asociados a redes, se ha venido realizando la revisión de dichas intervenciones.

Lo anterior, considerando que mediante el Modificatorio No. 2 del 18 de diciembre de 2025 se incorporaron al contrato 18 presupuestos participativos (PIP). De igual forma, el 19 de marzo de 2026 se incluyeron 8 andenes, los cuales constituyen un complemento a las actividades de ejecución que actualmente se desarrollan en el proyecto.

Es pertinente aclarar que actualmente se encuentran propuestos para exclusión dieciocho (18) CIV, los cuales fueron ejecutados previamente por otras entidades, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), y que a la fecha se encuentran en adecuadas condiciones de servicio. Dentro de estos se identifican cinco (5) resaltos, doce (12) calzadas y un (1) CIV correspondiente a andén, el cual actualmente se encuentra en etapa de estudios y diseños, de acuerdo con lo indicado por la supervisión. Asimismo, los segmentos de Gaitana identificados con los CIV 11004238 y 11004428 fueron evaluados por los especialistas de pavimentos tanto del contrato de obra como del contrato de interventoria, concluyendo la necesidad de postergar su intervención, toda vez que dichos tramos fueron previamente intervenidos por la Unidad de Mantenimiento Vial y actualmente la capa de rodadura presenta buenas condiciones de servicio.

Referente a la solicitud de modificación No. 2 el contratista mediante la comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-376-C del 6 de diciembre de 2025, realiza la "SOLICITUD PRORROGA (4 MESES) Y ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA No.1009-2024". A su vez la interventoría mediante SUBA-083-TH-582 del 15 de diciembre de 2025, radicado de la Alcaldía 20256110351402, realiza la Solicitud prorroga No. 1 y adición No. 1 al Contrato 1009 de 2024. Por lo anterior, de acuerdo con lo indicado de manera anterior en el periodo de diciembre de 2025, se firma el documento de adición No. 1, por un valor de CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M /CTE ($ 4.127.888.622), y prorroga No. 1 de 4 meses contados desde el primero (1) febrero de 2026 (inclusive), hasta el 31 de mayo de 2026 (inclusive) en donde se estima ejecutar los siguientes CIVs:

Tabla 8 CIVs correspondientes a la prórroga No. 1 y Adición No. 1 MODIFICATORIO 2. Entornos Escolares

CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
11001437	519943	KR 90	159 A BIS	169B	TUNA ALTA
11001466	519946	KR 99	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA
11001558	24131016	KR 99	CL 154	CL 154A	TUNA BAJA
11002151	48462	CL 168A	KR 45A	KR 48	GRANADA NORTE
11002186	48655	CL 167A	KR 54A	KR 54B	BRITALIA
11002322	48590	CL 166BIS	KR 54C	KR 55A	BRITALIA
11002411	48598	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	BRITALIA
11002412	48561	CL 166	KR 54C	KR 55A	BRITALIA
11003804	56524	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	TOSCANA
11003895	56522	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	TOSCANA
11011985	467186	CL 131	CL 132D BIS	CL 132F	TOSCANA
11012996	92051727	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142A	BILBAO
11013031	92051701	KR 141A	CL 144	CL 144C	SABANA DE TIBABUYES
11013032	92051591	CL 144	KR 141A	KR 141B	TIBABUYES II
11013222	92051728	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	BILBAO
11013480	92073550	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	BILBAO

CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
11013481	92073622	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	BILBAO
11013482	92073623	KR 141	CL 142A	CL 142B	BILBAO
11014786	92084967	CL 144	KR 141B	KR 141A	TIBABUYES II

Tabla 9 MODIFICATORIO 2. Prorroga No. 1 - Adicion No. 1

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
CALZADA	11002792	173989	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 A	LOMBARDÍA
CALZADA	11002971	173988	KR 111	CLL 142	CLL 142 A	LOMBARDÍA

Tabla 10 **MODIFICATORIO 2. PIPs**

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
CALZADA	11012503	902354	CLL 157	KR 89	KR 80	TUNA BAJA
CALZADA	11002168	175737	KR 127C	CLL 143A	CLL 143C	SABANA TIBABUYES
CALZADA	11002053	175738	KR 127C	CLL 143C	CLL 144	SABANA TIBABUYES
CALZADA	11002121	176087	KR 150C	CLL 142B	CLL 142C	BILBAO
CALZADA	11001615	175928	CLL 143B	KR 151A	KR 151B	BILBAO
CALZADA	11001609	175929	CLL 143B	KR 151B	KR 151C	BILBAO
CALZADA	11001600	175930	CLL 143B	KR 151C	KR 151D	BILBAO

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
CALZADA	11001584	175931	CLL 143B	KR 151D	KR 151F	BILBAO
CALZADA	11001576	175932	CLL 143B	KR 151F	KR 151G	BILBAO
CALZADA	11001562	175933	CLL 143B	KR 151G	KR 152	BILBAO
CALZADA	11008029	171069	CL 130A Bis	KR 87D	KR 88 A	EL TABOR
CALZADA	11007996	171069	CL 130A Bis	KR 87A	KR 88 C	EL TABOR
CALZADA	11007978	1,1E+07	CL 130A Bis	KR 87C	KR 89	EL TABOR
CALZADA	11013175	9,1E+07	CL 157A	KR 97C	KR 98	SALITRE
CALZADA	11001059	176749	CL 157A	KR 98	KR 98C	SALITRE

El 21 de marzo de 2026, se realiza la inclusión de los siguientes andenes, estos son complemento a las obras ejecutadas y desarrolladas del Consorcio Suba Vial y que en su momento fueron solicitados por el Alcalde Local de Suba.

Tabla 8 Relación inclusión Andenes

No.	ELEMENTO	CIV IDU	PK ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPOLOGÍA
1	ANDEN OCCIDENTAL	11002026	58841	KRA 136A	CLL 144	CLL 143A	INTERMEDIA
2	ANDEN ORIENTAL	11002026	58842	KRA 136A	CLL 144	CLL 143A	INTERMEDIA
3	ANDEN NORTE	11004595	56199	CLL 132 B BIS A	TV 127	CRA 126 D	LOCAL
4	ANDEN SUR	11004595	56198	CLL 132 B BIS A	TV 127	CRA 126 D	LOCAL
5	ANDEN SUR	11003244	48820	CALLE 161C	KRA 59	KRA 62	LOCAL
6	ANDEN OCCIDENTAL	11002207	59622	KRA 103D	CALLE 150 C	CALLE 151	LOCAL
7	ANDEN ORIENTAL	11002207	59623	KRA 103D	CALLE 150 C	CALLE 151	LOCAL
8	ANDEN ORIENTAL	11001378	24131027	KR 99	CL 155	CL 155A	LOCAL

Fuente. Propia

1.4 INDICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS (INCLUYE MODIFICACIONES).

El contrato de obra, de manera actualizada con la Prórroga No. 1 y la Adición No. 1, contempla un (1) mes para la fase de preliminares y trece (13) meses para la fase de construcción.

Durante el desarrollo de la fase de diagnósticos se presentaron diversas dificultades para la verificación del estado de los tramos. Entre ellas, se destacan las gestiones adelantadas con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, entidad que únicamente hasta el 13 de mayo de 2025, en recorrido conjunto, autorizó el cambio temporal de las tapas que no podían ser abiertas, con el fin de permitir la adecuada inspección de los pozos.

De igual forma, en el tramo Almendros (CIV 11000989, 11001062, 11000912, 11001040, 11001010 y 11000875) se presentaron inconvenientes con la Secretaría Distrital de Movilidad y con TransMilenio S.A. para la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y sus respectivos desvíos, debido a que por el sector circulan rutas alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

En el tramo San Carlos (CIV 11002026), fue necesario adelantar el trámite de tala de un individuo arbóreo ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

A la fecha del presente informe, el Contratista hizo entrega de la documentación física correspondiente a la fase de diagnósticos, estudios y diseños de las Fases 1 y 2, la cual fue radicada ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) mediante oficio SUBA-083-TH-316, con radicado No. 20256110229522 del 27 de agosto de 2025.

Posteriormente, mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-294-C, el Contratista de obra presentó los diseños correspondientes a la Fase 3. Dichos diseños fueron objeto de observaciones por parte de los especialistas de la Interventoría, mediante los comunicados SUBA-083-TH-463 del 20 de octubre de 2025 y SUBA-083-TH-468 del 22 de octubre de 2025; no obstante, a la fecha estos no han sido subsanados por el Contratista.

Asimismo, el 19 de marzo de 2026 se formalizó la inclusión de precios no previstos al contrato de obra, así como la incorporación de andenes complementarios a la ejecución contractual.

Para el contrato de interventoría de manera actualizada con la prórroga No. 1 y adición No. 1 se cuenta con dos (2) meses de preliminares, (12) meses de la fase de construcción y (1) es de recibo. En donde la misma, ha realizado el acompañamiento y seguimiento continuo en la fase de construcción, diagnósticos y diseños con los conceptos indicados de manera anterior por parte de los especialistas de interventoría, personal técnico y administrativo.

1.5 OBJETIVOS

En el presente numeral se presenta el objetivo general del presente informe y los objetivos específicos del mismo.

1.6 Objetivo General

Realizar el control y seguimiento integral (Administrativo, Jurídico, Financiero, Contable, Social, Ambiental y de SST) a las actividades derivadas del contrato cuya obra tiene como objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO" durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2026.

1.7 Objetivos Específicos

- Ejercer la representación del FDLS ante el Contratista de Obra en los casos y para efectos específicamente previstos en el contrato de la Interventoría, así como del Contrato de Obra.
- Realizar todas las actividades definidas en el Contrato de Interventoría, las que el FDLS asigne, siempre que sean coherentes con el objeto contratado las que se prevean en el pliego de condiciones sus anexos y apéndices y las que dependan del Contrato de Obra y sus apéndices, capítulos, anexos y las que se deriven de la naturaleza del contrato de interventoría
- Cumplir con el Manual de Interventoría y/o supervisión vigente

1.8 Fechas de Suscripción, Legalización, Plazo y Valor del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría (INCLUYE MODIFICACIONES)

A continuación, se relaciona la información contractual y modificaciones del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226).

1.8.1 CONTRATO DE OBRA

Tabla 11 *Información del Contrato de Obra*

CONTRATO DE OBRA No. 1009-2024-LP (119226)	
Contratista	Consorcio Suba Vial VR
NIT:	901.903.833-2

CONTRATO DE OBRA No. 1009-2024-LP (119226)	
Representante Legal	FARLEY ANDREA LARRARTE BARRERA
Documento Representante Legal	52.901.135
Fecha de Suscripción	31 de diciembre de 2024
Plazo Inicial	10 meses
Plazo de Fase de preliminares de la construcción	1 mes
Plazo de la Fase de Ejecución de la construcción	9 meses
Prorroga No.1	4 meses
Plazo de la Fase de preliminares y Fase de Ejecución de la construcción	14 meses
Costo Fase de preliminares	$380.554.609
Costo total Fase de construcción	$13.388.373.112
Adición No. 1	$ 4.127.888.622
Costo total del Contrato incluidas Modificaciones	$17.516.261.734
Fecha de Inicio	1 de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	31 de enero de 2026
Fecha de Terminación del Contrato incluidas Modificaciones	31 de mayo de 2026
Acta No 1 de Inicio de Contrato de Obra	1 de abril de 2025
Acta de adición No. 1 y Prorroga No. 1	18 de diciembre de 2025

Fuente: Elaboración propia

En el Anexo 1 del informe Técnico No. 9 de interventoria se relaciona el Acta de adición No. 1 y Prorroga No. 1 suscrita por el contratista de obra

1.8.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información contractual y modificaciones del Contrato de Interventoria No. 083-2025-INT (119251).

Tabla 12 *Información del Contrato de Interventoría*

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251)	
Interventoría	CONSORCIO SUBA TH 003

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251)	
Representante Legal	Edgar Alfredo Salazar Bernal
Fecha de Suscripción	13 de febrero de 2025
Plazo Inicial	11 meses
Plazo de Fase de preliminares de la construcción	1 mes
Plazo de la Fase de Ejecución de la construcción	9 meses
Prorroga No. 1	4 meses
Total plazo actualizado de la Fase de preliminares y Fase de Ejecución de la construcción	15 meses
Recibo	1 mes
Valor Total Inicial	$ 1.673.546.671
Adición 1	$608.562.426
Valor Total del Contrato incluidas Modificaciones	$2.282.109.097
Fecha de Inicio	1 de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	28 de febrero de 2026
Fecha de Terminación del Contrato incluidas Modificaciones	30 de junio de 2026
Acta No 1 de Inicio de Contrato de Interventoria	1 de abril de 2025
Acta de adición No. 1 y Prorroga No. 1	18 de diciembre de 2025

En *el Anexo 1 del informe No. 9 de interventoría se relaciona el Acta de inicio suscrita por la interventoría*

1.9 Información de contacto de los contratistas incluyendo un único correo electrónico oficial para cada contrato

1.9.1 CONTRATO DE OBRA

La interventoria realizó la aprobación de las hojas de vida de 22 profesionales requeridos para la etapa de preconstrucción mediante comunicado SUBA-083-TH-013. Adicionalmente, el contratista mediante oficio CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-043-C entregó en fisico las hojas de vida aprobadas el 25 de abril de 2025, las cuales fueron radicadas a la entidad el 25 de abril de 2025 mediante radicado 2025-611-009995-2.

A continuación, se relaciona el personal del Contratista aprobado por Interventoria a la fecha de corte del presente informe. En la siguiente tabla se encuentra el directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra.

Tabla 13 *Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra*

CARGO	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado a la Alcaldía
PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)					
DIRECTOR DE OBRA	Sandra Marina Cuestas	3150629230	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
RESIDENTE DE OBRA	Maida Cómbita	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
	Carlos Castillo	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	Fabian Benavides	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	Helbert Hernández	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ARQUITECTO APOYO EN DISEÑO URBANO	Laura Morales	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Orlando Gómez	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Juan Troncoso	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS	Lisandro Nuñez Galeano	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ana Milena Olarte	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Andrés Tórres	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PROFESIONAL EN REDES SECAS	Jenny Pira	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
INGENIERO ESPECIALISTA EN SIG-CAD	Luisa Isaza	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR					
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Yeni Bibiana Camacho	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-208	Informe SST y Ambiental No. 3
TÉCNICO INSPECTOR	Luis Ferney Silva Morales	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-017	Informe SST y Ambiental No. 1
CONDUCTOR	Arias Rodriguez Milton Fernando	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-080	Informe SST y Ambiental No. 2
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
ALMACENISTA	Hernández Acosta Nicolás Aarón	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-017	Informe SST y Ambiental No. 1
COMPONENTE AMBIENTAL					
PROFESIONAL AMBIENTAL	Antonio Acosta	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
RESIDENTE FORESTAL	Juan David Castañeda Pineda	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-134	20256110134602
RESIDENTE SST	Henry Camilo Duran	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
RESIDENTE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Oscar Santamaria Bocanegra	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952

CARGO	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado a la Alcaldía
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Leiva corredor Marly Andrea	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-017	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Juan Felipe Villalobos Ocaña	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-343	Informe SST y Ambiental No. 5
COMPONENTE SOCIAL					
RESIDENTE SOCIAL	Liliana Galindo	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Chavez Gutierrez John Sebastian	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-033	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Moreno Gómez Luz Nelly	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-036	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Granados Soto Paula Andrea	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-036	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Fonseca Quiroga Maria Helena	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-081	Informe SST y Ambiental No. 2
COMPONENTE PMT					
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Carlos Muñoz	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
RESIDENTE EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Ana Pulido	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952

Fuente: Propia

1.9.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría mediante radicados 20256110076942 (Oficio SUBA-083-TH-002 del 17 de marzo de 2025), 20256110077642 (Oficio SUBA-083-TH-012 del 7 de abril de 2025), 20256110085042 (Oficio SUBA-083-TH-022 del 11 de abril de 2025), 20256110101862 (Oficio SUBA-083-TH-030 del 21 de abril de 2025), 20256110103812 (Oficio SUBA-083-TH-051 del 30 de abril de 2025), 20256110108812 (Oficio SUBA-083-TH-061 del 5 de mayo de 2025) y 20256110126162 (SUBA-083-TH-117 del 21 de mayo de 2025) presentó en las instalaciones de la Alcaldía local de Suba para verificación del apoyo a la supervisión.

Mediante correo electrónico, el 19 de mayo de 2025, se recibió de la Alcaldía Local de Suba el radicado 20256120353411 con el cual se aprobó parte de las hojas de vida del personal de interventoria.

El 5 de junio de 2025 mediante oficio SUBA-083-TH-140 (Radicado 20256110138702) la interventoria presentó para revisión del apoyo a la supervisión una nueva hoja de vida para Residente SST y la hoja de vida del especialista en urbanismo y espacio público.

A continuación, se encuentra el directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría.

Tabla 14 *Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría*

Cargo	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado Alcaldía	Respuesta de la Alcaldía
PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)						
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Edison Ricardo Duarte Díaz	3144809657	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Laura Patricia Ortiz Medina	3204582521	tecnicosubavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Danny Alexander Hernández Cruz	3102315073	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-117	20256110126162	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Elvia Verónica Torres Rincón	3124310250	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-117	20256110126162	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	Wilson Antonio Guzmán Orjuela	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	Jairo Alberto Patron Lacombe	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-140	20256110138702	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS	Omar Johanny Archila Mendoza	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Carlos Alberto Mayorga Vela	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Juan Carlos Morales Rivera	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
PROFESIONAL EN REDES SECAS	Jesús Alberto López Velandia	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR						
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Ana Sofía Jacobs Sánchez	3045440198	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
TÉCNICO INSPECTOR	Jonh Jairo Torres Monsalve	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-020 SUBA-083-TH-030	20256110085042 20256110101862	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
TÉCNICO INSPECTOR	Judith Vanessa Sanchez Ortiz	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-00117	20256110126162	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
TOPÓGRAFO INSPECTOR	John Mario Moreno Avellaneda	3204582521	topointconsuba@gmail.com	SUBA-083-TH-030	20256110101862	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025

Cargo	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado Alcaldía	Respuesta de la Alcaldía
TOPÓGRAFO INSPECTOR	Edgar Antonio Ibañez Peña	3204582521	topointconsuba@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
CADENERO 1	Santiago Duarte Neva	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-708	20266110045312	Radicada el 20 de febrero de 2026, para aprobación del FDLS
CADENERO 1	Dilinller Farid Trujillo Latorre	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-790	20266110083252	Radicada el 26 de marzo de 2026, para aprobación del FDLS
CADENERO 2	Jaime Alberto Rodríguez Sastre	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
CADENERO 2	Freddy Alexander Cortes Perdomo	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
CONDUCTOR	Oscar Salinas Beltrán	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-020	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
CONDUCTOR	Miyer Fabio Beltrán Hernández	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-020	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
ALMACENISTA	JUAN DIEGO DUARTE DIAZ	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-708	20266110045312	Radicada el 20 de febrero de 2026, para aprobación del FDLS
SECRETARIA 1	Angie Stefanie Bojacá Morales	3245831852	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
COMPONENTE AMBIENTAL						
PROFESIONAL AMBIENTAL	Katherine Guañarita Diaz	3143431282	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
PROFESIONAL FORESTAL	Jesús Fernando Reyes Moya	3204582521	ferchoreyes1955@gmail.com	SUBA-083-TH-020	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
RESIDENTE SST INTERVENTORÍA	Erick Steven Ramirez Avedaño	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com	SUBA-083-TH-140	20256110138702	Mediante acta realizada entre el FDLS y la interventoría el 21 de noviembre de 2025, se indico que el personal cumple
INSPECTOR SST	Luisa Fernanda Mateus Peña	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com	SUBA-083-TH-051	20256110103812	Mediante acta realizada entre el FDLS y la interventoria el 21 de

Cargo	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado Alcaldía	Respuesta de la Alcaldía
						noviembre de 2025, se indico que el personal cumple
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR (PERSONAL DE APOYO, INSPECTOR AMBIENTAL O SST)	Robinsón Fernando Molano Parra	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
COMPONENTE SOCIAL						
RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	Paula Juliana Ojeda Amador	3046518140	socialsubavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
INSPECTOR SOCIAL	Luz Eidy Johana Brito Orozco	3046518140	socialsubavias@gmail.com	SUBA-083-TH-051	20256110103812	Pendiente
COMPONENTE PMT						
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Yuli Paulin Jaramillo Bolaño	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-022	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025

Fuente: Propia

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.0 Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas

Los Contratos de Obra e Interventoría se encuentran amparados con las pólizas que se describen a continuación

2.0.1 Pólizas contrato de obra

El contratista de Obra CONSORCIO SUBA VIAL VR tomó la póliza de cumplimiento póliza de cumplimiento No. CG-1061264, y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual CG-1014667 emitidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. para el acta de adición No. 1 y prorroga No. 1. El contratista a la fecha tiene vigente la actualización de pólizas según acta mencionada anteriormente, las cuales se encuentran cargadas en SECOP II, y se presentan en el anexo 2 del informe No. 9 de Interventoria. Los amparos, vigencias y valores asegurados se presentan a continuación.

Tabla 15 *Pólizas del Contrato de Obra*

Póliza garantía única (Suscripción del Contrato)	
Póliza No.	100370678
Certificado No.	40217462

Póliza garantía única (Suscripción del Contrato)			
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	24/01/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado y beneficiario	Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Gobierno Fondo de Desarrollo Local de Suba		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	31/12/2024	28/02/2026	$4.016.511.933,60
Prestaciones Sociales	31/12/2024	31/10/2028	$1.338.837.311,20
Calidad de Servicio	31/10/2025	31/10/2030	$115.140.008,76
Estabilidad de la Obra	31/10/2025	31/10/2030	$4.016.511.933,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	CG-1014667		
Certificado No.	40217451		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	23/01/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado	Consorcio suba Vial VR		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000
Patronal	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000
Contratistas y subcontratistas	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000
Vehículos propios y no propios	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000

Fuente: Propia

Tabla 16 *Pólizas Acta de inicio del Contrato de Obra*

Póliza garantía única (Acta de inicio del Contrato)	
Póliza No.	CG-1061264
Certificado No.	40223838
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de expedición	08/05/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado y beneficiario	Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Gobierno Fondo de Desarrollo Local de Suba		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	1/04/2025	30/05/2026	$4.016.511.933,60
Prestaciones Sociales	1/04/2025	31/01/2029	$1.338.837.311,20
Calidad de Servicio	30/1/2026	30/10/2031	$115.140.008,76
Estabilidad de la Obra	30/1/2026	30/10/2031	$4.016.511.933,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	CG-1014667		
Certificado No.	40223839		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	08/05/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado	Consorcio suba Vial VR		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000
Patronal	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000
Contratistas y subcontratistas	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000
Vehiculos propios y no propios	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000

Tabla 17 *Pólizas Acta No. 1 de adición y prorroga No. 1 del Contrato de Obra (Actualización de pólizas)*

Póliza garantía única (Acta No. 1 de adición y prorroga No. 1 del Contrato de Obra)	
Póliza No.	CG-1061264
Certificado No.	40223838
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición	23/12/2025
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR

Asegurado y beneficiario	Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Gobierno Fondo de Desarrollo Local de Suba		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	18/12/2025	30/09/2026	$5.254.878.520,20
Prestaciones Sociales	18/12/2025	31/05/2029	$1.751.626.173,40
Calidad de Servicio	31/05/2026	31/05/2031	$115.140.008,76
Estabilidad de la Obra	31/05/2026	31/05/2031	$5.254.878.520,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	CG-1014667		
Certificado No.	40223839		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	08/05/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado	Consorcio suba Vial VR		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000
Patronal	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000
Contratistas y subcontratistas	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000
Vehículos propios y no propios	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000

En el Anexo 2 Pólizas correspondientes para el contrato de Obra e Interventoría.

Nota: con base en el modificatorio firmado el pasado 20 de marzo de 2026, este no requiere actualización de pólizas

2.0.2 Pólizas contrato de Interventoria

La firma Interventora CONSORCIO SUBA TH 003 tomó la póliza de cumplimiento No. NB-100370678 ANEXO 3, y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100095864 ANEXO 3 emitidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. para la adición No.1 y prorroga No. 1 del contrato.

Tabla 18 *Pólizas del Contrato de Interventoría*

Póliza garantía única (Contrato de Interventoría)

Póliza No.	NB-100370678 ANEXO 2		
Certificado No.	72382348		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	18/02/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado y beneficiario	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	12/2/2025	12/01/2027	502.064.001,3
Prestaciones Sociales	12/2/2025	12/01/2029	83.677.333,55
Calidad del servicio	12/2/2025	12/01/2031	502.064.001,3
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	NB-100095864 ANEXO 2		
Certificado No.	72382350		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	22/04/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0
Patronal	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0
Contratistas y subcontratistas	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0
Vehículos propios y no propios	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0

Fuente: Propia

Tabla 19 Pólizas del Contrato de Interventoría- Acta de inicio

Póliza garantía única (Actas de inicio)	
Póliza No.	NB-100370678 ANEXO 2
Certificado No.	72382348
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición	22/04/2025

Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado y beneficiario	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	1/4/2025	1/3/2027	502.064.001,3
Prestaciones Sociales	1/4/2025	1/3/2029	83.677.333,55
Calidad del servicio	1/3/2026	1/3/2031	502.064.001,3
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	NB-100095864 ANEXO 2		
Certificado No.	72382350		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	22/04/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0
Patronal	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0
Contratistas y subcontratistas	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0
Vehículos propios y no propios	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0

Fuente: Propia

Tabla 20 Pólizas del Contrato de Interventoría- Adición No. 1 y Prorroga No. 1 (Actualización de pólizas)

Póliza garantía única (Adición No. 1 y Prorroga No. 1)		
Póliza No.	NB-100370678 ANEXO 3	
Certificado No.	72382348	
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
Fecha de expedición	19/12/2025	
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003	
Asegurado y beneficiario	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	
Amparos	Vigencia	Valor asegurado

Póliza garantía única (Adición No. 1 y Prorroga No, 1)			
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	15/12/2025	30/06/2027	502.064.001,3
Prestaciones Sociales	15/12/2025	30/06/2029	83.677.333,55
Calidad del servicio	30/6/2026	30/06/2031	502.064.001,3
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	NB-100095864 ANEXO 3		
Certificado No.	72382350		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	18/12/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40
Patronal	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40
Contratistas y subcontratistas	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40
Vehículos propios y no propios	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40

Fuente: Propia

Nota: con base en el modificatorio No. 3 firmado el pasado 20 de marzo de 2026, este no requiere actualización de pólizas

2.1 Adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas

El 18 de diciembre de 2025, se surte la solicitud de **Adición No. 1, y Prórroga No. 1,** presentada por el contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, ejecutor del contrato de obra no. 1009-2024-IP, al contratista consorcio SUBA TH 003, ejecutor del contrato de interventoria no. 083-2025 y concepto de la misma.

Solicitud de modificación contractual de **Adición No. 1 y Prórroga No.1** del contrato de obra 1009-2024-LP, en los siguientes términos:

• **Valor contrato vigente:** TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE **($13.388.373.112)**

• **Valor Adición:** CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M /CTE **($ 4.127.888.622)**

• **Valor final del Contrato:** DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. **($17.516.261.734)**

Plazo inicial: 10 meses

Plazo adicional: 4 meses

Plazo final: 14 meses – Fecha de terminación final 31/05/2026. Treinta y uno de mayo de dos mil veintiséis.

Prorrogar el Contrato de Interventoria No 083-2025-INT (119251), por un plazo de cuatro (4) meses, contados a partir del primero (1°) de marzo de 2026 (inclusive), hasta el treinta (30) de junio de 2026 (inclusive). En consecuencia, la nueva fecha de terminación será el treinta (30) de junio de 2026 (inclusive). En consecuencia, el plazo total del contrato incluida la Prórroga No. 1 será de quince (15) meses.

Adicionar el Contrato de Interventoria No 083-2025-INT (119251), en la suma de SEISCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($608.562.426), respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2188, con fecha de expedición 15 de diciembre de 2025 y con cargo al rubro O230117459920242456. En consecuencia, el valor total del contrato incluida la adición asciende a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE $ 2.282.109.097).

A la fecha se presentó la solicitud de **Adición No. 2, y Prórroga No. 2** mediante el comunicado SUBA-083-TH-850 radicado 20266110118842 del 28 de abril de 2026.

2.2 Cuadro de Control Legal del Contratista e Interventoría

A continuación, se presenta el resumen de la información legal del Contrato de obra como de interventoria, en el cual solo se han suscrito las actas de inicio.

Tabla 21 Cuadro Control legal del Obra

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor
1	Acta No. 1	Inicio Contrato de Obra	1/04/2025	N.A.
1	Acta No. 1	Adición No. 1 y Prórroga No.1	18/12/2025	$ 4.127.888.622
N.A.	N.A.	ACTA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 1009-2024-LP (119226) Inclusión de andenes y NPS	19/03/2026	N.A.

Fuente: Propia

Tabla 22 *Cuadro Control legal del Interventoría*

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor
1	Acta No. 1	Inicio Contrato de Interventoria	1/04/2025	N.A.
2	Acta No. 1	Adición No. 1 y Prórroga No.1	18/12/2025	$608.562.426

Fuente: Propia

2.3 Evaluación del Cumplimiento de las obligaciones contractuales

A la fecha del presente informe mensual no se han notificado al fondo de desarrollo local de Suba incumplimientos por parte del contratista.

2.4 Número y descripción de los convenios asociados

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico documento denominado "3. Anexo01-AnexoTecnico_Conservación-MV2024", página No. 4:

"... El contratista debe considerar en su propuesta, los costos de la totalidad de las labores y servicios necesarios hasta el total recibo a satisfacción de las obras, por parte de la Interventoría, el FDL, las Empresas de Servicios Públicos y los Entes Distritales competentes, es decir, deberá realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias considerando estudios y previos y anexo técnico del proceso de selección, costos directos e indirectos y estimación de los riesgos determinados.

• El Contratista deberá acogerse a lo dispuesto en la normatividad vigente en referencia a los trámites a desarrollarse ante las Empresas de Servicios Públicos (ESP) y demás entidades distritales y nacionales competentes.

• En caso de que se requiera adelantar trámites ante las Empresas de Servicios Públicos (ESP) para obtener certificaciones o permisos para la construcción de los proyectos objeto de la presente licitación, el contratista debe realizarlos sin que éstos generen costos adicionales a la propuesta

El contratista debe considerar en su propuesta, los costos de la totalidad de las labores y servicios necesarios hasta el total recibo a satisfacción de las obras, por parte de la Interventoría, el FDL, las Empresas de Servicios Públicos y los Entes Distritales competentes, es decir, deberá realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias considerando estudios y previos y anexo técnico del proceso de selección, costos directos e indirectos y estimación de los riesgos determinados..."

Por otra parte, el contratista se encuentra realizando el trámite del paz y salvo de los tramos finalizados.

2.5 Cuentas de Cobro radicadas en la ESP por la Entidad

A la fecha de corte del presente informe no se ha radicado cuenta alguna en las empresas de servicios públicos.

2.6 Balance financiero del Contrato de Obra e Interventoría

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra presentó las actas de recibo parcial No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025. Y enero, febrero y marzo de 2026.

Tabla 23 *Balance financiero Contrato de obra*

Contrato de Obra N° 1009-2024-LP - CONSORCIO SUBA VIAL VR					
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"					
Representante Legal	Farley Andrea Larrarte Barrera		**Director de obra**	Sandra Cuestas	
NIT: 901.903.833-2		**Fecha pago** SS: el 2/m	Primeros 3 días del mes	**Valor inicial**	$ 13.388.373.112,00
Fecha inicio	1/04/2025	**Prórroga 1**	$ 4.127.888.622	**Valor adicional**	$ 4.127.888.622,00
Fecha terminación	7/10/2024	**Prórroga 2**		**Valor total**	$ 17.516.261.734,00
No Radicado	**Fecha radicado**	**No PAGO**	**PERIODO**	**Valor de la cuenta**	**SALDO**
20256110176102	11/07/2025	PAGO 1	1 de abril al 30 de junio de 2025 -	$ 272.428.605,00	$ 17.243.833.129,00

Contrato de Obra N° 1009-2024-LP - CONSORCIO SUBA VIAL VR

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Representante Legal	Farley Andrea Larrarte Barrera	**Director de obra**	Sandra Cuestas		
NIT: 901.903.833-2		Fecha pago SS: <!2/m	Primeros 3 dias del mes	**Valor inicial**	$ 13.388.373.112,00
Fecha inicio	1/04/2025	**Prórroga 1**	$ 4.127.888.622	**Valor adicional**	$ 4.127.888.622,00
Fecha terminación	7/10/2024	**Prórroga 2**		**Valor total**	$ 17.516.261.734,00

No Radicado	Fecha radicado	No PAGO	PERIODO	Valor de la cuenta	SALDO
20256110220322	19/08/2025	PAGO 2	1 de julio al 31 de julio de 2025	$ 436.519.864,00	$ 16.807.313.265,00
20256110256172	17/09/2025	PAGO 3	1 de agosto al 31 de agosto de 2025	$ 843.072.482,00	$ 15.964.240.783,00
20256110292232	17/10/2025	PAGO 4	1 de septiembre al 31 de septiembre de 2025	$ 1.359.987.913,00	$ 14.604.252.870,00
20256110323672	14/11/2025	PAGO 5	1 de octubre al 31 de octubre de 2025	$ 2.179.916.286,00	$ 12.424.336.584,00
20256110349912	11/12/2025	PAGO 6	1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	$ 3.235.400.501,00	$ 9.188.936.083,00
20266110027372	15/02/2026	PAGO 7	1 de diciembre al 30 dediciembre de 2025	$ 1.071.076.142,00	$ 8.117.859.941,00
20266110055092	2/03/2026	PAGO 8	1 de enero al 30 de enero de 2026	$ 176.147.783,00	$ 7.941.712.158,00
20266110076012	19/03/2026	PAGO 9	1 de febrero al 28 de febrero de 2026	$ 144.337.651,00	$ 7.797.374.507,00
20266110105562	16/04/2026	PAGO 10	1 de marzo al 31 de . marzo de 2026	$ 574.842.714,00	$ 7.222.531.793,00
			PAGO A LA FECHA	**$ 10.293.729.941,00**	
			VALOR POR COBRAR	$ 7.222.531.793,00	
			% FINANCIERO	58,77%	

Fuente: Propia

En la siguiente tabla se muestra el pago realizado por componentes y el valor pendiente a facturar.

Tabla 24 *Desglose por componentes*

CONCEPTO	VALOR DE PRESUPUESTO	VALOR FACTURADO	VALOR POR FACTURAR
Costo total de obra (incluye AIU)	$ 14.972.810.634	$ 9.348.366.627	$ 5.624.444.007
Componente ambiental y SST	$ 429.656.286	$ 373.226.295	$ 56.429.991
Componente Social	$ 392.478.337	$ 340.937.458	$ 51.540.879
Componente PMT	$ 258.663.298	$ 224.691.859	$ 33.971.439
Subtotal costo etapa de diagnóstico y diseños	$ 380.554.609		$ 380.554.609
Provisión atención redes de servicios públicos	$ 670.208.055		$ 670.208.055
Provisión por cambio de vigencia	$ 411.890.515		$ 411.890.515
PAGOS A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBÓREO UBICADO EN EL CIV 11002026 (PERMISO E-08-815 No. 6544109) Y PAGO DE PERMISO E-08-816(No. 6601662)		$ 2.576.565	[illegible]

CONCEPTO	VALOR DE PRESUPUESTO	VALOR FACTURADO	VALOR POR FACTURAR
PAGO A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 POR COMPENSACIÓN POR APROVECHAMIENTO ARBOLADO URBANO Y JARDINERÍA, SEGÚN DECRETO DISTRITAL No. 531 DE 2010 y adicionado Decreto Distrital 383 de 2018 y Resolución 3558 de 2021 SDA.		$ 3.931.123	-$ 3.931.123
VALOR TOTAL CONTRACTUAL	**$ 17.516.261.734**	**$ 10.293.729.927**	**$ 7.222.531.807**

A la fecha de corte del presente informe, la interventoria presentó acta de pago No. 11 correspondiente al mes de febrero de 2026.

Tabla 25 *Balance financiero Contrato de interventoria*

CONTRATO 083-2025 - CONSORCIO SUBA TH 003					
«INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO»					
Representante Legal	Edgar Salazar		**Director de Interventoria**	Ricardo Duarte	
NIT: 901.911,730-6		**Fecha pago** SS: [illegible] **Primeros 3 días del mes**	**Duración:** 11 meses	**Valor inicial**	$ 1.673.546.671,00
Fecha inicio	1/04/2025	**Prorroga 1**	$ 608.562.426	**Valor adicional**	$ 608.562.426,00
Fecha terminación inicial	1/03/2026	**Prorroga 2**		**Valor total**	$ -
Fecha terminación final	30/06/2026	**Plazo ejecucion**	15 meses.	**Valor total**	$ 2.282.109.097,00
No Radicado	**Fecha radicado**	**PERIODO**	**No PAGO**	**Valor de la cuenta**	**SALDO**
20256110111392	7/05/2025	1/04/2025 al 30/04/2025	PAGO 1	$ 114.105.455,00	$ 2.168.003.642,00
20256110144042	10/06/2025	1/05/2025 al 31/05/2025	PAGO 2	$ 114.105.455,00	$ 2.053.898.187,00
20256110175662	11/07/2025	1/06/2025 al 31/06/2025	PAGO 3	$ 114.105.455,00	$ 1.939.792.732,00
20256110215762	13/08/2025	1/07/2025 al 31/07/2025	PAGO 4	$ 114.105.455,00	$ 1.825.687.277,00
20256110253652	15/09/2025	1/08/2025 al 31/08/2025	PAGO 5	$ 114.105.455,00	$ 1.711.581.822,00
20256110292352	17/10/2025	1/09/2025 al 30/09/2025	PAGO 6	$ 114.105.455,00	$ 1.597.476.367,00
20256110318482	11/10/2025	1/10/2025 al 31/10/2025	PAGO 7	$ 114.105.455,00	$ 1.483.370.912,00
20256110347612	10/12/2025	1/11/2025 al 30/11/2025	PAGO 8	$ 114.105.455,00	$ 1.369.265.457,00
20266110017282	26/01/2026	1/12/2025 al 31/12/2025	PAGO 9	$ 114.105.455,00	$ 1.255.160.002,00
20266110037782	13/02/2026	1/1/2026 al 31/1/2026	PAGO 10	$ 114.105.455,00	$ 1.141.054.547,00
20266110072142	16/03/2026	1/02/2026 al 28/02/2026	PAGO 11	$ 114.105.455,00	$ 1.026.949.092,00

CONTRATO 083-2025 - CONSORCIO SUBA TH 003						
«INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO»						
Representante Legal	Edgar Salazar		**Director de Interventoría**	Ricardo Duarte		
NIT: 901.911,730-6		**Fecha pago SS:** ~~12/ III~~ **Primeros 3 dias del mes**	**Duración:** 11 meses	**Valor inicial**	$	1.673.546.671,00
Fecha inicio	1/04/2025	**Prorroga 1**	$ 608.562.426	**Valor adicional**	$	608.562.426,00
Fecha terminación inicial	1/03/2026	**Prorroga 2**		**Valor total**	$ -	
Fecha terminación final	30/06/2026	**Plazo ejecucion**	15 meses.	**Valor total**	$	2.282.109.097,00
No Radicado	**Fecha radicado**	**PERIODO**	**No PAGO**	**Valor de la cuenta**		**SALDO**
202661101055542	16/04/2026	1/03/2026 al 31/03/2026	PAGO 12	$ 114.105.455,00	$	912.843.637,00
			PAGO A LA FECHA	**$ 1.369.265.460,00**		
			VALOR POR COBRAR	$ 912.843.637,00		
			% FINANCIERO	60,00%		

2.7 Número de certificados de disponibilidad presupuestal CDP

Contrato de Obra 1009 de 2024, número CDP certificado de disponibilidad presupuestal inicial y el de la adición.

Tabla 26 CDP certificado de disponibilidad presupuestal

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o Adición	No. CRP	Valor CRP
O23011604490000001999	Intervenir 5.5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (Local y /o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Inicial	2604	13.388.373.112
O230689	Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	Cambio de Vigencia	1413	13.388.373.112
O230117459920242456	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba	adición	2187	2.889.999.046
O230117459920242456	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba	adición	2187	859.300.241
O230117459920242812	Espacios públicos nuevos, renovados y más asequibles	adición	2187	378.589.335

Fuente: Contrato de Obra 1009 de 2024

Tabla 27 Apropiación presupuestal de Interventoría

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242456	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Inicial	1368	1.673.546.671
O230117459920242456	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Adición	2704	608.562.426
O230689	Obligaciones por pagar inversión vigencia anterior	Cambio de vigencia	801	Cambio de vigencia
O230689	Obligaciones por pagar inversión vigencia anterior	Cambio de vigencia adición	802	Cambio de vigencia adición
Valor total de los CRP				$ 2.282.109.097

Fuente: seguimiento jurídico, contrato de Interventoría 083 – 2025

2.8 Metas físicas

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.6 Descripción general del contrato, se relacionan las 82 metas físicas del Contrato. No obstante, se definió Fase 1 (antes del inicio del contrato), Fase 2 (10 de abril de 2025) y Fase 3 (16 de mayo de 2025), en contrato los cuales se muestran a continuación:

Tabla 28 tramos Priorizados Fase I.

ID GRUPO1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase	MATERIAL
1	ALMENDROS	11000989	176634	CALZADA	CLL 152 B	KR 114B	KR 114D	1	RÍGIDO
2	ALMENDROS	11001062	176631	CALZADA	CL 152B	KR 114	KR 113C	1	RÍGIDO
3	ALMENDROS	11000912	176635	CALZADA	CL 152B	KR 114F	KR 114D	1	RÍGIDO
8	GAITANA	11004595	174103	CALZADA	CLL 132 B BIS A	CRA 126 D	TV 127	1	FLEXIBLE
9	SABANA DE TIBABUYES	11002945	175729	CALZADA	TV 127 C	DG 139 A BIS	DG 139 B	1	FLEXIBLE
10	SABANA DE TIBABUYES	11002757	175731	CALZADA	TV 127 C	DG 139 B	DG 140	1	FLEXIBLE
21	LA FONTANA	11001937	176420	CALZADA	KR 114	CLL 147 A	CLL 148	1	FLEXIBLE
22	LA FONTANA	11002134	176418	CALZADA	KR 114	AV SUBA	CLL 147 A	1	FLEXIBLE
37	SAN CARLOS DE SUBA	11002026	175844	CALZADA	KR 136A	CL 143*	CL 144	1	FLEXIBLE
45	ALMENDROS	11001040	176632	CALZADA	CL 152B	KR 114*	KR 114	1	RÍGIDO
46	ALMENDROS	11001010	176633	CALZADA	CL 152B	KR 114B	KR 114A	1	RÍGIDO
47	ALMENDROS	11000875	176636	CALZADA	CL 152B	KR 115	KR 114F	1	RÍGIDO

Fuente: Propia

Tabla 29 *Tramos priorizados Fase II*

ID GRUPO1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase	MATERIAL
19	PORTALES DEL NORTE	11001671	177523	CALZADA	CLL 168 A	KR 73 A	KR 74 A	2	FLEXIBLE
23	LOMBARDÍA	11002492	175670	CALZADA	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	2	FLEXIBLE
24	LOMBARDÍA	11002492	91100290	CALZADA – BAHÍA	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	2	FLEXIBLE
25	LOMBARDÍA	11002558	175669	CALZADA	KR 111	CLL 142 B	CLL 142 C	2	FLEXIBLE
26	LOMBARDÍA	11012036	472420	CALZADA	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 B	2	FLEXIBLE
48	TUNA ALTA	11002269	49066	ANDÉN	KR 90	CL 154	CL 154A	2	ADOQUÍN CONCRETO
49	TUNA ALTA	11002230	49068	ANDÉN	KR 90	CL 154A	LINDERO	2	ADOQUÍN CONCRETO
4	GILMAR	11003244	169339	CALZADA	CLL 161 C	KR 59	KR 62	2	RÍGIDO
75	TURINGIA	11002207	176375	CALZADA	KR 103D	CL 150C	CL 151	2	RÍGIDO

Estos se definieron nuevamente en la mesa de trabajo del 4 de septiembre de 2025.

En cuanto a Fase III, la Interventoria mediante el comunicado SUBA-083-TH-104 radicado 20256110123352 del 16 de mayo de 2025, solicita al Contratista iniciar a la menor brevedad posible el inicio correspondiente a los CIVs faltantes correspondientes a la lista entregada por el FDLS, para el presente proyecto.

Tabla 30 Listado CIVs Fase 3

ID GRUPO1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase 1 - Sub fases	Prorroga No. 1 y Adición No. 1
6	GAITANA	11004428	174146	CALZADA	TV 126 D	CLL 132 D	CLL 133	3	
7	GAITANA	11004238	174147	CALZADA	TV 126 D	CLL 133	CLL 135	3	
5	EL POA	11002729	176277	CALZADA	CLL 148	CRA 102 B	CRA 103 B	3	
11	SANTA CECILIA	11004607	174993	CALZADA	KR 156A	CLL 132 A	CLL 132 D	3	
12	SANTA CECILIA	11004687	174992	CALZADA	KR 156A	CLL 132 BIS	CLL 132 A	3	
13	SANTA CECILIA	11004750	174991	CALZADA	KR 156A	CLL 132	CLL 132 BIS	3	
14	BRITALIA	11002051	169238	CALZADA	KR 54D	CLL 167 A	CLL 168	3	
15	LOMBARDÍA	11003050	91100218	CALZADA	CLL 142	KR 109	KRA 109 A	3	
16	LOMBARDÍA	11003033	91100346	CALZADA	CLL 142	KRA 109 A	KRA 109 B	3	
17	LOMBARDÍA	11013446	91104122	CALZADA	KRA 109 B	KRA 109 B	15	3	
18	LOMBARDÍA	11003020	91100345	CALZADA	CLL 142	KRA 109 B	KRA 109 C	3	
27	LOMBARDÍA	11002792	173989	CALZADA	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 A	3	x
28	LOMBARDÍA	11002971	173988	CALZADA	KR 111	CLL 142	CLL 142 A	3	x
29	PORTALES DEL NORTE	11013260	91019827	CALZADA	CLL 169 A	KR 67	KR 68	3	

ID GRUPO1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase 1 - Sub fases	Prorroga No. 1 y Adición No. 1
30	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000200	170096	CALZADA	CLL 175	KR 78	KR 80	3	
31	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000200	170095	CALZADA	CLL 175	KR 78	KR 80	3	
32	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000182	170097	CALZADA	CLL 175	KR 80	LINDERO	3	
33	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000182	170098	CALZADA	CLL 175	KR 80	LINDERO	3	
34	NUEVA ZELANDIA	11000622	169808	CALZADA	KR 52A	CL 176	CL 178	3	
36	LECH WALESA	11007314	172102	CALZADA	CL 129	KR 102A	KR 103	3	
38	BILBAO	11012980	91010308	CALZADA	CL 144	KR 147ª	KR 147C	3	
39	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000360	169958	CALZADA	CL 175	KR 65	KR 67	3	
40	SAN JOSE DE BAVARIA	11000307	169965	CALZADA	CL 175	KR 68	KR 68	3	
41	CASA BLANCA SUBA	11005731	169525	CALZADA	KR 76	CL 146 A	CL 146 B	3	
42	NIZA SUR	11011933	472334	CALZADA	KR 70 G	CL 119	CL 119 A	3	
43	NIZA SUR	11010570	168695	CALZADA	KR 70 G	CL 119 A	CL 119 A	3	
44	NIZA SUR	11011935	472336	CALZADA	KR 70 G	CL 119 A	CL 120	3	
50	TUNA BAJA	11001558	24131016	ANDEN	KR 99	CL 154	CL 154ª	3	x
51	TUNA BAJA	11001466	519947	ANDEN	KR 99	CL 154A	CL 155	3	x
52	TUNA ALTA	11012157	92062363	ANDEN	CL 170	KR 93	CL 169B	3	
53	LAS MERCEDES SUBA RURAL	11012155	531080	ANDEN	KR 93	CL 170	LINDERO	3	
54	SABANA DE TIBABUYES	11013031	92051701	ANDEN	KR 141A	CL 144	CL 144C	3	x
55	TIBABUYES II	11013032	92051591	ANDEN	CL 144	KR 141A	KR 141B	3	x
56	TIBABUYES II	11014786	92084967	ANDEN	CL 144	KR 141B	KR 141°	3	x
57	BILBAO	11013480	92073550	ANDEN	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	3	x
58	BILBAO	11013481	92073622	ANDEN	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	3	x
59	BILBAO	11013482	92073623	ANDEN	KR 141	CL 142A	CL 142B	3	x
60	BILBAO	11012996	92051727	ANDEN	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142ª	3	x
61	BILBAO	11013222	92051728	ANDEN	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	3	x
62	TOSCANA	11003974	56707	ANDEN	CL 132D BIS	CL 131	CL 132	3	
63	TOSCANA	11003804	56524	ANDEN	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	3	
64	TOSCANA	11003895	56522	ANDEN	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	3	
65	TOSCANA	11011985	467186	ANDEN	CL 131	CL 132D BIS	CL 132F	3	
66	BRITALIA	11002412	48561	ANDEN	CL 166	KR 54C	KR 55ª	3	x
67	BRITALIA	11002411	48598	ANDEN	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	3	x
68	BRITALIA	11002322	48590	ANDEN	CL 166BIS	KR 54C	KR 55A	3	x

ID GRUPO1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase 1 - Sub fases	Prorroga No. 1 y Adición No. 1
69	SABANA DE TIBABUYES	11002222	58846	ANDEN	CL 143A	TV 118	TV 127C	3	
72	TUNA ALTA	11001437	519943	ANDEN	KR 90	159 A BIS	169B	3	x
74	GRANADA NORTE	11002151	48462	ANDEN	CL 168A	KR 45A	KR 48	3	x
73	BRITALIA	11002186	48655	ANDÉN	CL 167A	KR 54A	KR 54B	3	x

Asimismo, mediante prorroga No, 1 y adición No. 1, se propusieron los siguientes CIVs:

Tabla 31 CIVS de adición y prorroga

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
ANDEN	11001437	519943	KR 90	159 A BIS	169B	TUNA ALTA
ANDEN	11001466	519947	KR 99	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA
ANDEN	11001558	24131016	KR 99	CL 154	CL 154A	TUNA BAJA
ANDEN	11002151	48462	CL 168A	KR 45A	KR 48	GRANADA NORTE
ANDEN	11002186	48655	CL 167A	KR 54A	KR 54B	BRITALIA
ANDEN	11002322	48590	CL 166BIS	KR 54C	KR 55A	BRITALIA
ANDEN	11002411	48598	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	BRITALIA
ANDEN	11003804	56524	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	TOSCANA
ANDEN	11003895	56522	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	TOSCANA
ANDEN	11003974	56707	CL 132D BIS	CL 131	CL 132	TOSCANA
ANDEN	11011985	467186	CL 131	CL 132D BIS	CL 132F	TOSCANA
ANDEN	11012996	92051727	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142A	BILBAO
ANDEN	11013031	92051701	KR 141A	CL 144	CL 144C	SABANA DE TIBABUYES
ANDEN	11013032	92051591	CL 144	KR 141A	KR 141B	TIBABUYES II
ANDEN	11013222	92051728	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	BILBAO
ANDEN	11013480	92073550	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	BILBAO
ANDEN	11013481	92073622	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	BILBAO
ANDEN	11013482	92073623	KR 141	CL 142A	CL 142B	BILBAO
ANDEN	11014786	92084967	CL 144	KR 141B	KR 141A	TIBABUYES II
CALZADA	11014535	91014724	CLL 134 BIS	KR 91	LINDERO	VILLA ELIZA
CALZADA	11001008	176750	CLL 157A	KR 98A	KR 98	TUNA ALTA

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
CALZADA	11000998	176751	CLL 157A	KR 99	KR 98A	TUNA ALTA
CALZADA	11012503	902354	CLL 157	KR 89	KR 80	TUNA BAJA
CALZADA	11002168	175737	KR 127C	CLL 143A	CLL 143C	SABANA TIBABUYES
CALZADA	11002053	175738	KR 127C	CLL 143C	CLL 144	SABANA TIBABUYES
CALZADA	11002121	176087	KR 150C	CLL 142B	CLL 142C	BILBAO
CALZADA	11001615	175928	CLL 143B	KR 151A	KR 151B	BILBAO
CALZADA	11001609	175929	CLL 143B	KR 151B	KR 151C	BILBAO
CALZADA	11001600	175930	CLL 143B	KR 151C	KR 151D	BILBAO
CALZADA	11001584	175931	CLL 143B	KR 151D	KR 151F	BILBAO
CALZADA	11001576	175932	CLL 143B	KR 151F	KR 151G	BILBAO
CALZADA	11001562	175933	CLL 143B	KR 151G	KR 152	BILBAO
CALZADA	11008029	171069	CL 130A Bis	KR 87D	KR 88 A	EL TABOR
CALZADA	11007996	171069	CL 130A Bis	KR 87A	KR 88 C	EL TABOR
CALZADA	11007978	11007978	CL 130A Bis	KR 87C	KR 89	EL TABOR
CALZADA	11013175	91013858	CL 157A	KR 97C	KR 98	TUNA BAJA
CALZADA	11001059	176749	CL 157A	KR 98	KR 98C	TUNA BAJA

Asimismo, el 20 de marzo de 2026, se realizó el documento de inclusión de andenes los cuales son complemento a los CIVs objeto del contrato, su justificación puede ser observada en el anexo 1:

Tabla 32 inclusión de andenes

No.	ELEMENTO	CIV IDU	PK ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPOLOGÍA
1	ANDEN OCCIDENTAL	11002026	58841	KRA 136A	CLL 144	CLL 143A	INTERMEDIA
2	ANDEN ORIENTAL	11002026	58842	KRA 136A	CLL 144	CLL 143A	INTERMEDIA
3	ANDEN NORTE	11004595	56199	CLL 132 B BIS A	TV 127	CRA 126 D	LOCAL
4	ANDEN SUR	11004595	56198	CLL 132 B BIS A	TV 127	CRA 126 D	LOCAL
5	ANDEN SUR	11003244	48820	CALLE 161C	KRA 59	KRA 62	LOCAL
6	ANDEN OCCIDENTAL	11002207	59622	KRA 103D	CALLE 150 C	CALLE 151	LOCAL
7	ANDEN ORIENTAL	11002207	59623	KRA 103D	CALLE 150 C	CALLE 151	LOCAL
8	ANDEN ORIENTAL	11001378	24131027	KR 99	CL 155	CL 155A	LOCAL

2.8.1 Resumen de actividades actuales y avance de meta fisica

Para el presente periodo el contratista ha finalizado los frentes de obra de:

- Gaitana CIV 11004595 (Rígido) Reconstrucción Calzada y andenes
- Sabana de Tibabuyes CIV 11002945 y CIV 11002757 (Flexible) Reconstrucción Calzadas
- Lombardia CIV 11012036, 11002558 y 11002492 (Bahia) (Flexible) Rehabilitación Calzada
- 21 Ángeles CIV 11002269 y 11002230 (Concreto estampado) Reconstrucción de andén en entorno escolar. Anden
- San Carlos CIV 11002026 (Rígido) Reconstrucción – Calzada y Andenes
- Fontana CIV 11002134 y 11001937 (Flexible) Reconstrucción – Calzada
- Almendros (CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062). Calzada
- Salitre – Sellos (CIV 11001008, 11001059, 11013175) Mantenimiento. – Calzada
- Salitre – (CIV 11000998) reconstrucción. – Calzada
- Actividades en el entorno escolar Britalia (CIV 11002186). – Anden
- Actividades en el entorno escolar Tuna Baja (CIV 11001558 Y CIV 11001466). – Anden
- Actividades en el entorno escolar Toscana (CIV 11003895, CIV 11011985 y CIV 11003804). – Anden
- Portales Norte (11001671) Reconstrucción - Calzada

Los mismos, se encuentran en actividades finales como cierres de actas de vecindad, programaciones de reunión de finalización y cierre presupuestal.

2.9 Acta de Recibo parcial de Obra

En el anexo 10, se presenta el acta de recibo parcial de obra No. 9 y No. 10 correspondiente al mes de febrero y marzo de 2026.

A la fecha de corte del presente informe, a continuación, se relacionan las actas tramitadas hasta el momento:

Tabla 33 *relación de pagos actas de recibo parcial de obra*

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor	Paga
1	Acta No.1	1 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025	11/07/2025	$ 272.428.605	SI
2	Acta No.2	1 al 31 de julio de 2025	19/08/2025	$ 436.519.864	SI
3	Acta No.3	1 al 31 de agosto de 2025	17/09/2025	$ 843.072.482	SI

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor	Paga
4	Acta No.4	1 al 30 de septiembre de 2025	17/10/2025	$ 1.359.987.913	SI
5	Acta No. 5	1 al 31 de octubre de 2025	14/11/2025	$ 2.179.916.286	SI
6	Acta No. 6	1 al 30 de noviembre de 2025	11/12/2025	$ 3.235.400.501	SI
7	Acta No. 7	1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025	10/02/2026	$ 1.071.076.142	SI
8	Acta No. 8	1 de enero al 31 de enero de 2026	2/03/2026	$176.147.783	SI
9	Acta No. 9	1 de febrero al 28 de febrero de 2026	23/03/2026	$ 144.337.651,00	SI
10	Acta No. 10	1 de marzo al 31 de marzo de 2026	26/03/2026	$ 574.842.714,00	SI

Fuente: Propia

2.10 Acta de pago de Interventoría

A la fecha de corte del presente informe, a continuación, se relacionan las actas tramitadas hasta el momento:

Tabla 34 Relación actas de pago de Interventoría

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor	Paga
1	Acta No.1	Acta de pago No. 1 de Interventoría Del 1 al 30 de abril de 2025	7/05/2025	$ 114.105.455	SI
2	Acta No.2	Acta de pago No. 2 de Interventoría Del 1 al 31 de mayo de 2025	9/06/2025	$ 114.105.455	SI
3	Acta No.3	Acta de pago No. 3 de Interventoría Del 1 al 30 de junio de 2025	11/07/2025	$ 114.105.455	SI
4	Acta No.4	Acta de pago No. 4 de Interventoría Del 1 al 31 de julio de 2025	13/08/2025	$ 114.105.455	SI
5	Acta No. 5	Acta de pago N. 5 de interventoría Del 1 al 31 de agosto de 2025	15/09/2025	$ 114.105.455	SI
6	Acta No. 6	Acta de pago N. 6 de interventoría Del 1 al 30 de septiembre de 2025	17/10/2025	$ 114.105.455	SI
7	Acta No. 7	Acta de pago N. 7 de interventoría Del 1 al 31 de octubre de 2025	11/11/2025	$ 114.105.455	SI

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor	Paga
8	Acta No. 8	Acta de pago N. 8 de interventoria Del 1 al 30 de noviembre de 2025	10/12/2025	$ 114.105.455	SI
9	Acta No. 9	Acta de pago N. 9 de interventoria Del 1 al 31 de diciembre de 2025	26/01/2026	$ 114.105.455	SI
10	Acta No. 10	Acta de pago N. 10 de interventoria Del 1 al 31 de enero de 2026	13/02/2026	$ 114.105.455	SI
11	Acta No. 11	Acta de pago N. 11 de interventoria Del 1 al 28 de febrero de 2026	16/03/2026	$ 114.105.455	SI
12	Acta No. 12	Acta de pago N. 12 de interventoria Del 1 al 31 de marzo de 2026	25/03/2026	$ 114.105.455	SI

Fuente. Propia

2.11 Actas con ESP

A la fecha no se han suscrito actas de competencia con ninguna Empresa de Servicios Públicos (ESP).
Sin embargo, durante el presente periodo se realizaron las siguientes reuniones:

3 INFORMACIÓN TÉCNICA

3.0 Cronograma del Contrato

El 9 de marzo de 2026, se presentó la Aprobación de la redistribución No. 1 de la reprogramación No. 1 de obra por CIVs incluye PIPs. No obstante, se aclara que se deben surtir los diagnósticos, estudios y diseños y presupuestos para tener un valor más aproximado al costo y tiempo de estas ejecuciones. Por lo anterior, se presenta el avance con corte del 1 al 31 de marzo es el siguiente.

3.1 Análisis de la ruta crítica

A la fecha del presente informe, la ruta crítica del cronograma presenta inconvenientes. Mediante comunicado SUBA-083-TH-719, radicado en la Alcaldía Local de Suba el 3 de marzo de 2026, la interventoría manifestó su preocupación frente a la incertidumbre respecto al alcance de la intervención por parte de la Empresa de Acueducto, toda vez que a la fecha no se cuenta con respuesta por parte de la ESP en relación con su misionalidad y competencias frente a las intervenciones requeridas.

Es importante precisar que se encuentra pendiente la inspección e investigación mediante cámara CCTV de varios PIP, objeto de la Adición No. 1 y Prórroga No. 1; no obstante, existen algunos segmentos sobre los cuales ya es posible emitir concepto técnico y, a la fecha, no ha sido posible realizar dichas definiciones.

En relación con los precios no previstos y la inclusión de los andenes, se informa que se adelantaron mesas de trabajo conjuntas entre la interventoria, el contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Suba. Estas reuniones se llevaron a cabo el 20 de febrero de 2026; posteriormente, se realizó una mesa de trabajo entre la interventoria y el contratista el 21 de febrero de 2026; y finalmente, un espacio de coordinación entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y la interventoria el 23 de febrero de 2026. Esta situación fue subsanada mediante el modificatorio firmado el 20 de marzo de 2026.

Asimismo, se aclara que en el comité de seguimiento realizado el 26 de febrero de 2026, el supervisor del contrato, señor César Augusto Salamanca Rojas, otorgó viabilidad para iniciar los CIV 11002792 y 11002971, correspondientes al sector de Lombardia, en lo relacionado con la aprobación del reemplazo de redes y la intervención del andén en un (1) metro, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual. No obstante, pese a las gestiones adelantadas por el contratista para la aprobación del PMT, este requirió varias modelaciones y observaciones técnicas, siendo finalmente aprobado el 16 de abril de 2026, es decir, cuarenta y nueve (49) días después de haberse otorgado la viabilidad, situación que generó retrasos en el inicio de las actividades de obra.

En relación con los PIP inspeccionados, se solicitó al contratista presentar los respectivos presupuestos con el fin de remitirlos a la entidad y gestionar la viabilidad de la intervención. No obstante, también se realizó consulta ante la Empresa de Acueducto, obteniendo como respuesta que cinco (5) de los CIV no se encuentran dentro de su planeación institucional. Adicionalmente, el 30 de marzo de 2026 se llevó a cabo reunión en las instalaciones del Acueducto, donde la entidad informó que las intervenciones hacen parte de procesos internos que pueden ser prolongados, y que no es posible intervenir segmentos que se encuentren en ejecución por terceros, debido a los trámites administrativos y a la disponibilidad presupuestal. Asi mismo, se recordó que en su momento se definió que las intervenciones menores a 1,50 metros serian sujeto de evaluación por parte de la Alcaldia Local.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se evidencia que la incertidumbre frente a la intervención de las redes por parte de la Empresa de Acueducto y la falta de definición sobre los segmentos que requieren cambio o intervención de redes, así como la no aprobación del PMT para los CIV del sector Lombardia, generan una afectación directa sobre la ruta critica del cronograma del proyecto, toda vez que estas actividades son predecesoras de las actividades de estructura de pavimento y conformación de andenes, lo que impide la continuidad normal de la obra.

En este sentido, las demoras en la definición de las intervenciones de redes, la inspección pendiente mediante CCTV de los PIP objeto de la Adición No. 1 y Prórroga No. 1, y los tiempos de aprobación de PMT por parte de la Secretaria de Movilidad, constituyen factores externos al contratista que impactan la programación de obra y pueden generar retrasos en el cumplimiento de las metas fisicas y en el plazo contractual, afectando directamente la ruta critica del proyecto.

Por lo anterior, se hizo necesario definir por parte de la entidad, desde el 30 de marzo de 2026 y una vez surtida la reunión con la EAAB, el alcance de intervención de los segmentos que presentan afectación por redes, así como las responsabilidades de cada entidad frente a dichas intervenciones, con el fin de mitigar los retrasos en la programación y evitar una mayor afectación al cronograma contractual.

Finalmente, la Interventoría presentó la solicitud de Adición No. 2 y Prórroga No. 2 mediante el comunicado SUBA-083-TH-850, radicado No. 20266110118842, en el cual se exponen las causales que sustentan la necesidad de prorrogar el plazo contractual en tres y medio (3,5) meses, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Por otra parte, se presentan las afectaciones que ha indicado durante el desarrollo del contrato:

Desde el inicio para el sector de Almendros el cual luego de reunión el pasado 17 de junio de 2025 entre Transmilenio, secretaria de movilidad, contratista e interventoría se llegaron a unos acuerdos de las vias de desvio y este finalmente fue aprobado con el COI 26 del pasado 26 de junio de 2025. Es importante resaltar, que el presente COI tiene una serie de requerimientos por parte de Transmilenio como lo es tener paleteros toda la semana en un horario de 4 a 10 pm, para las rutas de desvío. Asimismo, se realizó la divulgación del cambio de los paraderos de las rutas de Transmilenio, en donde Transmilenio realizó la gestión durante los 15 días siguientes una vez se cuente con el PMT aprobado. Por lo anterior, hasta el 28 de julio de 2025 el contratista inició con actividades preliminares de inspección de redes con equipo Vactor y CCTV, levantamiento topográfico y otros. Asimismo, y una vez realizada la inspección de las redes pluviales y sanitarias de Almendros, se encontró que en aras de garantizar la estabilidad de la obra se debe hacer la reposición de estas en los 6 CIVs de este sector. Esto no se encontraba contemplado en el cronograma inicial del tramo, por lo cual el contratista de obra presentó una reprogramación que incluye las actividades mencionadas.

Asimismo, se en el CIV de Fontana CIV 11002134, se realizó un reporte por parte de Interventoría al Acueducto mediante el comunicado SUBA-083-TH-486 en el que se notificó la red potable de asbesto cemento, no se tiene reportada en el Geoportal del Acueducto y fue afectada por la maquinara de obra sin intensión y que su reparación presento dificultades que retrasaron la ejecución de las obras. Por tal motivo, se hace necesaria la reprogramación.

El segmento en mención cuenta con una acción popular que debe ser atendida de manera compartida entre el FDLS Y EAAB, en donde el tramo no cuenta con la red pluvial y que lo que indica que el acueducto es que será el encargado de disponer del material. Por ese motivo, se realizó la reprogramación, una vez se cuente con el suministro de materiales por parte del Acueducto, se iniciará la ejecución correspondiente obra.

En los tramos de Portales del norte CIV 11001671, Gilmar CIV 11003244, Turingia CIV 11002207 y Almendros (CIV 11000875, CIV 11000912, CIV 11001010, CIV11001040 y CIV 11001062) hasta el 20 de noviembre de 2025, se realizó el recorrido con Acueducto para definir algunos conceptos técnicos. Es por eso por lo que, se generaron atrasos en la programación de obra para estos frentes.

Finalmente, durante el mes de abril, el tramo Gilmar 11003244 Anden se presentó ausencia de intervención operativa por parte de Vanti en relación con la normalización de la red de gas, situación que generó la suspensión de las actividades constructivas por parte del Consorcio en dicho frente de obra. Esta condición incidió negativamente en la percepción de la comunidad frente al avance del proyecto y representa una afectación potencial al cumplimiento de los plazos contractuales. Así mismo, la falta de intervención sobre la red de gas limitó la ejecución de actividades críticas, tales como el relleno estructural y la instalación del concreto, afectando la secuencia constructiva y los rendimientos previstos en la programación de obra. Se deja constancia de que, durante el periodo reportado, no se evidenció una solución definitiva frente a las interferencias identificadas, manteniéndose la condición que restringe la continuidad normal de las obras.

A continuación, se presentan las tareas críticas a la fecha, del contrato:

TAREAS CRÍTICAS

Una tarea crítica es una tarea importante en la programación cuya demora afectará

- Estado: Tarea crítica
- Estado: Según lo programado
- Estado: Retrasada
- Estado: Tarea futura

Nombre	Comienzo	Fin	%	Trabajo restante	Nombres de los recursos
CIV 11001615	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	0%	0 horas	
CIV 11001609	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	0%	0 horas	
CIV 11001600	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	0%	0 horas	
CIV 11001584	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	0%	0 horas	
CIV 11001576	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	0%	0 horas	
CIV 11001562	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	0%	0 horas	
CIV 11014535	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	0%	0 horas	
CIV 11011503	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	0%	0 horas	
CIV 11002168	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	0%	0 horas	
CIV 11002053	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	0%	0 horas	
CIV 11002121	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	0%	0 horas	
CIV 11008029	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	0%	0 horas	
CIV 11007996	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	0%	0 horas	
CIV 11007978	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	0%	0 horas	

3.2 Análisis de precios unitarios APU, de los ítems originales del contrato (ofertados), debidamente firmados por el contratista e interventoría con sus debidos soportes técnicos y contables.

El Contratista de Obra se encuentra de acuerdo con sus obligaciones contractuales y realizó la presentación de los formatos de Análisis de Precios Unitarios APU con el fin de evaluar el cumplimiento del Contratista en lo referente a las diferentes actividades y acuerdos establecidos en el contrato y en el cronograma (programa detallado de obra) y la relación de las obras que serán ejecutadas.

El Contratista efectuó la presentación de los APU contractuales el 4 de abril de 2025, mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-012-C. La Interventoría dio respuesta al Contratista en mesa de trabajo del 8 de abril de 2025, en la que solicita revisar las operaciones aritméticas, revisar cálculos de mano de obra e incluir el cálculo del AIU. A su vez el Contratista, envia por correo electrónico del 10 de abril de 2025 los APU contractuales ajustados de acuerdo con mesa de trabajo 8 de abril de 2025. Los APU son presentados al apoyo a la supervisión el pasado 25 de abril 2025, en la que solicita incluir fecha de presentación en los APU, Incluir el Código del IDU, solicita que la descripción debe corresponder al código IDU, incluir las notas aclaratorias que se

consideren pertinentes y ajustar la cantidad del personal, es decir, colocarlo en una celda aparte. El 30 de abril de 2025 mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-051-C, el Consorcio Suba Vial VR realiza la entrega de ajuste con los APU Contractuales y el 8 de mayo de 2025, la Interventoria realiza la aprobación de los APU con el comunicado SUBA-083-TH-077 y a su vez se presentan a la Alcaldía mediante el SUBA-083-TH-078 radicado 2025-611-011468-2.

Para el presente periodo no se revisaron APU Contractuales ni se revisaron precios no previstos.

3.3 Eventualidades con la ESP

3.3.1 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P

Para los CIV 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562, las actividades de intervención se encuentran condicionadas a la ejecución previa de labores por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, específicamente la limpieza de tuberías mediante equipo vactor. A la fecha de corte del presente informe, dichas actividades no han sido ejecutadas, lo cual ha impedido la realización de la inspección CCTV y, en consecuencia, la definición técnica requerida para la continuidad de las obras en estos tramos.

3.3.2 VANTI S.A. ESP

En el sector del andén de Gilmar, se solicitó a la Empresa de Servicios Públicos la profundización de las redes existentes, con el fin de permitir la adecuada ejecución de las obras de construcción y/o adecuación de andenes.

No obstante, de las diecisiete (17) intervenciones de profundización requeridas, a la fecha únicamente se han ejecutado dos (2), lo cual evidencia un bajo nivel de cumplimiento frente a lo solicitado. Esta situación se ilustra en el siguiente registro.

Reporte de Interferencia de acometidas de gas y crentros de medición respecto a las cajas de inspección y su respectiva reparación y corte de manguera
CIV 11003244 Gilmar



Predio Calle 161c #59 - 41 y Calle 161c #59 - 39

Observación: Se evidencia interferencia de acometida de gas atravesando la de caja de inspección. Adicionalmente, se observa la cajilla del medidor de gas posicionada sobre la tapa de la caja de inspección. Por otra parte, se debe realizar recorte de la caja de inspección.



Predio Calle 161c #59 - 41 y Calle 161c #59 - 39

Se realiza la corrección de acometida de gas al centro de medicion por parte de cuadrilla de Vianti

Pag. 07

Reporte de Interferencia de acometidas de gas y crentros de medición respecto a las cajas de inspección y su respectiva reparación y corte de manguera
CIV 11003244 Gilmar



Predio Calle 161c #59 - 03

Observacion: Se evidencia que la manguera correspondiente a la acometida de gas presenta una longitud excesiva, sobresaliendo hacia el espacio publico.



Predio Calle 161c #59 - 03

Se realiza recorte de mangueira de acometida de gas por parte de cuadrilla de Vianti

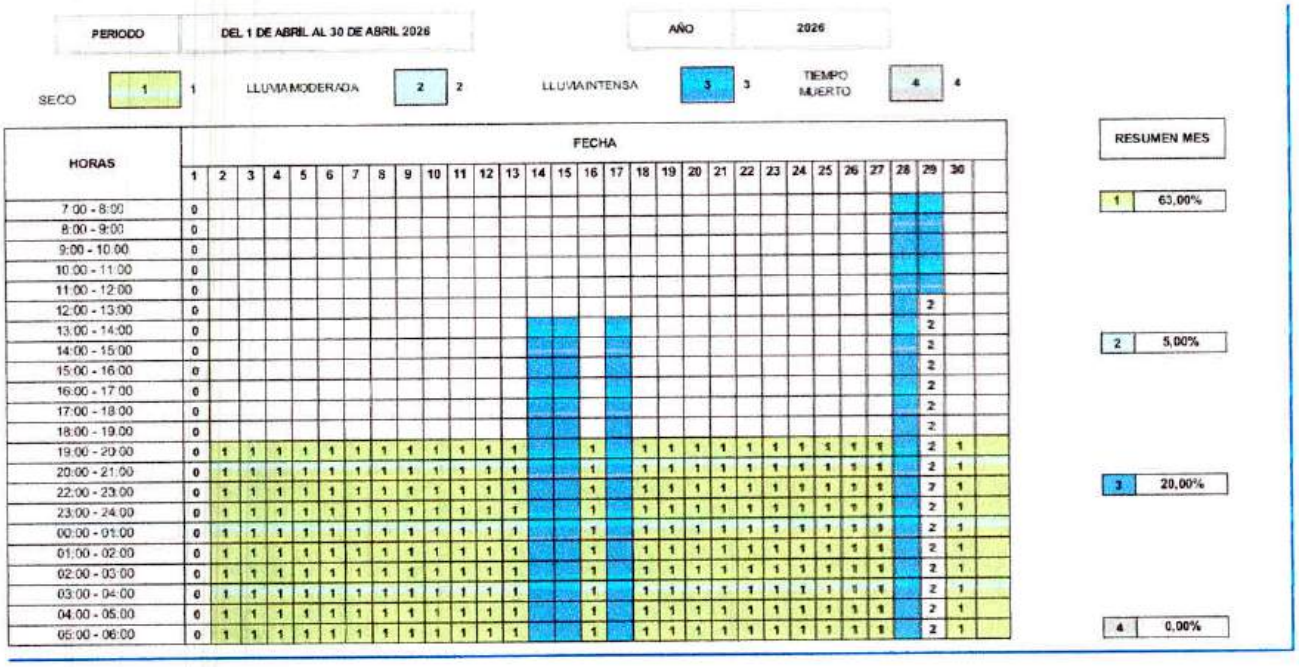
Pag. 12

Lo anterior ha generado restricciones en el frente de obra, afectando la continuidad de las actividades constructivas y ocasionando retrasos en la programación, toda vez que la ejecución de los andenes depende directamente de la intervención previa de dichas redes.

3.4 Cuadro estado del tiempo

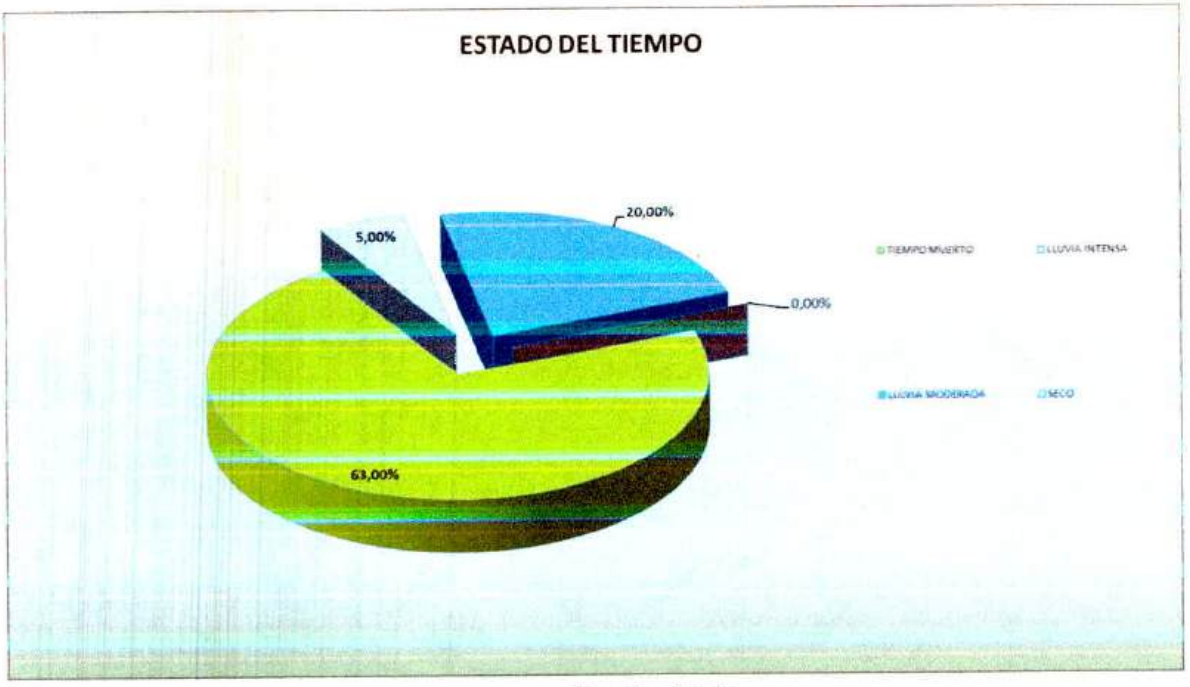
A continuación, se presenta la gráfica de las precipitaciones totales presentadas durante el mes de abril de 2026 en la ciudad de Bogotá, en el área de influencia del proyecto.

Ilustración 2 Cuadro del tiempo



Fuente: Propia

Ilustración 3 Barra estado del tiempo



Fuente: Propia

Para el presente periodo las lluvias afectaron la ejecución para el CIVs de Gilmar y Turingia y el contratista no ha podido desarrollar la actividad de nivelación de asfaltos en Sabana de Tibabuyes ni Lombardía.

3.5 Daños a ESP

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P

Durante el periodo del presente informe no se presentaron daños a las redes de la EAAB-ESP en medio de la ejecución de actividades de obra.

VANTI S.A. ESP

Durante el periodo del presente informe se presentaron los siguientes daños en medio de la ejecución de actividades de obra:

- El 29 de abril de 2026 se presentó daño en una manguera de gas en el CIV 11001378

3.6 Medidas correctivas exigidas por la Interventoría

En el periodo del presente informe la interventoria realizó los siguientes llamados de atención al contratista de obra:

- El 7 de abril de 2026 mediante comunicado SUBA-083-TH-805 la interventoria solicitó la recolección de escombros en el CIV 11001558
- El 7 de abril de 2026 mediante comunicado SUBA-083-TH-806 la interventoria remitió el concepto de la visita en campo realizada por su especialista en pavimentos y requirió las respectivas medidas correctivas

- El 16 de abril de 2026 mediante comunicado SUBA-083-TH-833 la interventoria solicitó un reporte y propuesta de solución frente a la tubería de agua potable que atravesaba un sumidero, esta situación se identificó en Turingia

3.6.1 Actividades desarrolladas por el contratista e interventoria

En el presente capitulo se indican las actividades realizadas por la interventoria y Contratista tanto en campo como documentalmente, en el periodo del presente informe mensual

3.6.2 Actividades de gestión en campo y administrativa de la Interventoria

Campo:

Las actividades principales realizadas por el Contratista y la Interventoria en campo en el presente informe son las siguientes:

- Recorrido el 1 de abril de 2026 con ETB de los próximos andenes a intervenir.
- Recorrido el 9 de abril de 2026 para definir la intervención de andenes con acompañamiento del FDLS.
- Recorrido el 15 de abril de 2026 en la Calle 151 C para revisar la intervención con la EAAB-ESP y el FDLS
- Recorrido el 23 de abril de 2026 en Turingia para revisar cambio de sumidero definido en el plano suministrado por la EAAB-ESP, en la reunión participaron funcionarios del FDLS y de la EAAB-ESP.

POA, CIV 11001378

- Demolición mecánica de placas de placas de concreto existentes

Turingia, CIV 11002207

- Instalación y llenado de geocelda
- Construcción de sumidero en mampostería
- Instalación de base estabilizada con cemento y aditivo líquido
- Nivelación de sumideros
- Compactación de base estabilizada
- Realce de sumidero

Gilmar, CIV 11003244

- Adecuación de sendero peatonal
- Demolición de andén existente
- Excavación manual para espacio público
- Excavación de cajas de inspección
- Construcción de cajas de inspección en mampostería
- Realce de caja de inspección

Portales Norte, CIV 11001671

- Fundida de concreto de limpieza para cárcamo de tubería para sumideros
- Instalación de base estabilizada con cemento y aditivo iónico
- Nivelación de base estabilizada
- Realce de pozos pluviales.
- Compactación de base
- Imprimación con emulsión asfáltica
- Instalación y compactación de asfalto
- Cambio de rejilla de sumideros

Juan Lozano, CIV 11001378

- Demolición manual de losa existente
- Excavación manual
- Instalación de geotextil
- Instalación de sardinel A80

Toscana, CIV 11011985

- Demolición de losa existente
- Fundida en concreto de 3000 PSI acelerado
- Texturizado de concreto y aplicación de anti-sol

Tuna Baja (Orquídeas), CIV 11000998

- Demolición mecánica de losas existentes
- Excavación manual
- Corte y armado de parrillas de acero de refuerzo
- Fundida de placas en concreto
- Corte con pulidora para cambio de juntas.
- Sello de juntas

Bilbao, CIV 11012996, 11013480 y 11013481

- Retiro de adoquines

Lombardía, CIV 11002971 y 11002792

- Demolición de carpeta asfáltica
- Excavación mecánica para cambio de tubería sanitaria
- Instalación de cama de triturado

En el anexo 6 se presenta el registro fotográfico de la ejecución de actividades de los CIV. Asimismo, en el anexo 7 se presenta el informe topográfico sobre estas actividades.

3.7 Gestión Documental del Contrato de Interventoría

Las actividades técnicas corresponden a las siguientes:

Tabla 37 Correspondencia de Interventoría

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
7/4/2026	SUBA-083-TH-803		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-625_C Revisión y observación a la propuesta de diseño espacio público anden CIV 11003244 Gilmar	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
7/4/2026	SUBA-083-TH-804		Respuesta a comunicaciones CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-619-C RESPUESTA SUBA TH-784 / AJUSTE MODULACIONES 11002051-11013260 y 11002207	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
7/4/2026	SUBA-083-TH-805		Solicitud recolección de escombros – CIV 11001558	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
7/4/2026	SUBA-083-TH-806		Solicitud medidas correctivas, remisión concepto de pavimentos de la Visita de Obra realizada el 26 de abril de 2026.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
7/4/2026	SUBA-083-TH-807		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-624_C Avances PMT y entrega presupuesto 11002729 según recorrido especialistas pavimentos el 26-03-2026.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
7/4/2026	SUBA-083-TH-808		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-627_C y CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-629_C Inicio tramite CIVS Bilbao (11001615, 11001609-11001600-11001584-11001576-11001562) y entrega de resultados de diagnosticos.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
8/4/2026	SUBA-083-TH-809		ENTREGA INFORME #12 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE MARZO DE 2026)	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
8/4/2026	SUBA-083-TH-810	20266110094482	Radicación informe social de obra # 12 MARZO 2026	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
9/4/2026	SUBA-083-TH-811	20266110097292	Radicación informe social de interventoria # 12. MARZO 2026	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
9/4/2026	SUBA-083-TH-812		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-630_C Solicitud prorroga contrato 1009-2024 / definición mesa de trabajo 30-03-2026 con EAAB, FDLS, interventoria y contratista.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
9/4/2026	SUBA-083-TH-813		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-621_C Solicitud prorroga de andenes contrato 1009-2024.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
9/4/2026	SUBA-083-TH-814	20266110096992	Informe semanal de interventoría No. 53	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
10/4/2026	SUBA-083-TH-815		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-634-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
10/4/2026	SUBA-083-TH-816		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-640-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
10/4/2026	SUBA-083-TH-817		APROBACION INFORME MENSUAL MAO No. 12	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
10/4/2026	SUBA-083-TH-818	20266110098922	Radicación Informe mensual MAO Contratista No.12	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
10/4/2026	SUBA-083-TH-819		Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-641-C/ Aprobación de "Entrega informe #12 Técnico y PMT (Mes de marzo de 2026)"	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
10/4/2026	SUBA-083-TH-820	20266110099062	Radicación Informe mensual Contratista No. 12 – Componente técnico y PMT – MARZO 2026	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
10/4/2026	SUBA-083-TH-821	20266110099122	Radicación informes mensuales técnico y de tránsito interventoria No12. marzo 2026.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
10/4/2026	SUBA-083-TH-822		CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-635-C Aprobación distribución No. 2 programación general de obra por la modificación de inclusión de andenes suscrita el 21 de marzo de 2026.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
10/4/2026	SUBA-083-TH-823	20266110099012	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-635-C. Remisión de aprobación distribución No. 2. Para la reprogramación No. 1 de la adición No. 1 y Prorroga No. 1 por modificatorio de inclusión de andenes.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
13/4/2026	SUBA-083-TH-824		Ejecución de frentes de trabajo.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
14/4/2026	SUBA-083-TH-825		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-647-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
14/4/2026	SUBA-083-TH-826	20266110102142	Informe semanal No 54	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
14/4/2026	SUBA-083-TH-827		Remisión acta de la visita realizada por los especialistas en el apartamento 301 ubicado en la carrera 114 #145-15.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
14/4/2026	SUBA-083-TH-828	20266110102532	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-642-C Remisión presupuestos en vias afectadas en Almendros y Santa Cecilia	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
14/4/2026	SUBA-083-TH-829		CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-646-C Solicitud cierre diseños San José de Bavaria.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
14/4/2026	SUBA-083-TH-830A		Respuesta a comunicaciones CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-637-C Modulación CIV 110013260	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
16/4/2026	SUBA-083-TH-830	20266110104482	Radicación Informe mensual MAO Interventoria No.12	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
16/4/2026	SUBA-083-TH-831		Respuesta a comunicaciones CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-585-C Conciliación calificaciones de tránsito.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
16/4/2026	SUBA-083-TH-832		Respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-652-C Remisión respuesta de la UMV de los CIVs de anden aferentes del colegio 21 ángeles 11002230 y 11002269.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
16/4/2026	SUBA-083-TH-833		Solicitud reporte y solución frente a la tuberia de agua potable atravesando el sumidero sur oriental, evidenciado por la interventoria en el CIV 11002207 – Turingia.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
16/4/2026	SUBA-083-TH-834	20266110105562	Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-654-C Aprobación y remisión del acta parcial de Obra No. 10 – marzo de 2026	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
16/4/2026	SUBA-083-TH-835	2026611010542	Entrega Acta de cobro No. 12	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
18/4/2026	SUBA-083-TH-836		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-653-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
18/4/2026	SUBA-083-TH-837		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-655-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
17/4/2026	SUBA-083-TH-838		Alcance SUBA-083-TH-812 Solicitud de estructuración técnica, financiera y legal para trámite de prórroga contractual	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
18/4/2026	SUBA-083-TH-839		Respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-645-C Remisión acta realizada el 15 de abril de 2026 con Acueducto.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
18/4/2026	SUBA-083-TH-840		CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-660-C Solicitud cierre diseños San José de Bavaria.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
20/4/2026	SUBA-083-TH-841	20266110109582	Informe semanal No 55	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
20/4/2026	SUBA-083-TH-842		Entrega actas de cierre ALMENDROS	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
20/4/2026	SUBA-083-TH-843		Aprobacion actas de vecindad y PMT TOSCANA respuesta a oficio CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-656-C	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
20/4/2026	SUBA-083-TH-844		Aprobación actas de vecindad y PMT TUNA BAJA respuesta a oficio CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-657-C	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
23/4/2026	SUBA-083-TH-845	20266110113942	Alcance a la comunicación SUBA-083-TH-487 radicada alcaldia 20256110310102. Solicitud prorroga No. 1 y adición No. 1 al Contrato 1009 de 2024.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
23/4/2026	SUBA-083-TH-846	20266110113932	Solicitud de prórroga No. 1 y adición No. 1 del contrato de interventoría No.083-2025	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
23/4/2026	SUBA-083-TH-847		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-671C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
27/4/2026	SUBA-083-TH-848		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-666-C Definición intervención entornos escolares.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
27/4/2026	SUBA-083-TH-849		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-667-C CIV 11002207 Turingia Interferencia Sumidero.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
28/4/2026	SUBA-083-TH-850	20266110118842	En atención a la mesa de trabajo de 24 de abril de 2026. Solicitud prórroga No. 2 y Adición No. 2 e inclusión del CIV 11014509 PK 2502991 segmento vial de la 151 C entre Kr 111 A y KR 113B - Almendros al contrato 1009 de 2024	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
28/4/2026	SUBA-083-TH-851	20266110118862	Solicitud de prórroga No 2 y adición No. 2 del contrato de interventoria No. 083-2025	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
27/4/2026	SUBA-083-TH-852		Preocupación por el desarrollo de actividades y de ausencia de personal y cerramiento de obra correspondiente a los CIV 11002792 y 11002971 Lombardía	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
28/4/2026	SUBA-083-TH-854		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-616-C Nivelación POA 11002729	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
28/4/2026	SUBA-083-TH-855	20266110120392	Informe semanal No 56	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
28/4/2026	SUBA-083-TH-856		Remisión aprobación de diseños Fase 3	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
29/4/2026	SUBA-083-TH-857		Remisión oficios EAAB 3133002-S-2026-137462 y 3133002- S-2026-137451 Respuesta a solicitudes realizadas en Lisboa y Santa Cecilia.	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
29/4/2026	SUBA-083-TH-858	202652600677822	Solicitud de respuesta – Intervención de exploraciones en anden CIV11002230 y CIV 11002269, Anden del Colegio 21 Ángeles (Cra 90 – 154 al lindero, Localidad de Suba)	Director de Interventoria Edison Ricardo Duarte	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU) Subdirección General de Infraestructura - SGI

Fuente: Propia

3.8 Definición de la estructura de Pavimentos

Mediante el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-182-C del 7 de julio de 2025, el contratista atiende las observaciones realizadas en mesa de trabajo entre los especialistas del Contratista y la Interventoria el pasado 25 de junio de 2025, para las estructuras de pavimentos de la fase 1 y fase 2. La aprobación definitiva a estos diseños fue mediante el comunicado SUBA-083-TH-257 del 15 de julio de 2025.

Para la FASE III, mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-294-C el contratista de obra entregó los diseños de los CIV. El 28 de enero de 2026, el contratista mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-502-C, el contratista RTA OFICIOS SUBA-083-TH-639, TH-468, TH-462, TH323. Subsanando los diagnósticos, estudios y diseños de fase 3. No obstante, se realizó mesa de trabajo en el mes de febrero de 2026, con los especialistas de pavimentos en la que comunicaron varias observaciones.

El 28 de abril de 2026, mediante el comunicado SUBA-083-TH-856, la interventoria emitió la aprobación de los diseños correspondientes a la Fase 3. A la fecha, se está a la espera de la entrega del documento en fisico por parte del contratista, con el fin de proceder a su remisión al FDLS.

3.9 Esquema de avance fisico de la Obra

3.9.1 Fase de Diagnósticos

Se presenta el avance de la fase de Diagnósticos, el cual contiene el avance programado vs el avance ejecutado de los diagnósticos:

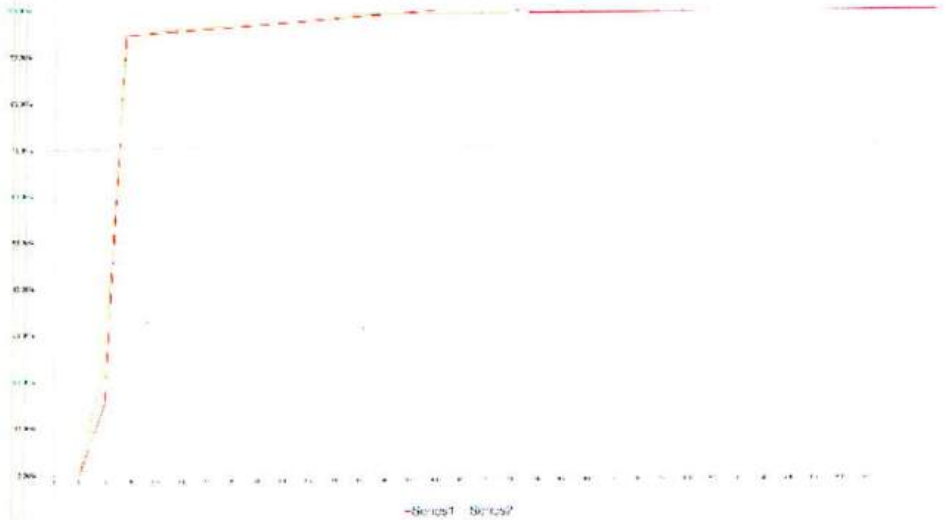
Tabla 35 Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta fisica fase de diagnósticos

Sem. No.	Desde	Hasta	Acumulado financiero % programa.	% ejecutado
1	1/04/2025	6/04/2025	0,00%	0,00%
2	7/04/2025	13/04/2025	0,00%	0,00%
3	14/04/2025	20/04/2025	15,00%	23,90%
28	6/10/2025	12/10/2025	94,40%	91,68%
29	13/10/2025	19/10/2025	94,80%	95,18%
30	20/10/2025	26/10/2025	95,20%	95,68%
31	27/10/2025	2/11/2025	95,60%	96,18%
32	3/11/2025	9/11/2025	96,00%	96,44%
33	10/11/2025	16/11/2025	96,40%	97,00%
34	17/11/2025	23/11/2025	96,80%	97,00%
35	24/11/2025	30/11/2025	97,20%	97,00%
36	1/12/2025	7/12/2025	97,60%	97,00%
37	8/12/2025	14/12/2025	98,00%	98,61%
38	15/12/2025	21/12/2025	98,40%	98,61%
39	22/12/2025	28/12/2025	98,80%	98,61%
40	29/12/2025	4/01/2026	99,20%	98,61%
41	5/01/2026	11/01/2026	99,60%	98,61%

Sem. No.	Desde	Hasta	Acumulado financiero % programa.	% ejecutado
42	12/01/2026	18/01/2026	99,61%	98,61%
43	19/01/2026	25/01/2026	99,71%	98,61%
44	26/01/2026	1/02/2026	98,60%	99,00%
45	19/01/2026	25/01/2026	98,62%	99,00%
46	26/01/2026	1/02/2026	98,64%	99,00%
47	2/02/2026	8/02/2026	98,66%	99,00%
48	9/02/2026	15/02/2026	98,68%	99,05%
49	16/02/2026	22/02/2026	98,70%	99,05%
50	23/02/2026	1/03/2026	98,72%	99,05%
51	2/03/2026	8/03/2026	98,74%	99,05%
52	9/03/2026	15/03/2026	98,76%	99,05%
53	16/03/2026	22/03/2026	98,78%	99,05%
54	23/03/2026	29/03/2026	98,80%	99,05%
55	30/03/2026	5/04/2026	98,82%	99,05%
56	6/04/2026	12/04/2026	98,84%	99,05%
57	13/04/2026	19/04/2026	98,86%	99,05%
58	20/04/2026	26/04/2026	98,88%	99,05%
59	27/04/2026	3/05/2026	98,90%	99,05%

Fuente: Propia

Ilustración 4 *Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos*



Fuente propia

Tabla 36 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta fisica fase de diagnósticos

OBRA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	Atraso /Avance
Diagnóstico Programado ($)	$ 376.368.508,30	$ 376.939.340,21	$ 570.831,91
Diagnóstico Programado (%)	98.62%	99.00 %	**0.15%**

Fuente: Propia

ANÁLISIS DEL AVANCE DIAGNÓSTICOS

Para la fecha del presente informe el contratista entregó la documentación fisica de la fase de diagnósticos, estudios y diseños correspondiente de fase 1 y fase 2, los cuales fueron radicados ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba - FDLS con el número SUBA-083-TH-316 radicado 20256110229522 del 27 de agosto de 2025.

Durante el mes de septiembre de 2025 mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-294-C el contratista de obra entregó los diseños correspondientes a los CIV de fase 3. Estos fueron observados por los especialistas de interventoría mediante los comunicados SUBA-083-TH-463 del 20 de octubre de 2025 y SUBA-083-TH-468 del 22 de octubre de 2025.

El 28 de enero de 2026, el contratista mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-502-C el contratista da respuesta OFICIOS SUBA-083-TH-639, TH-468, TH-462, TH323. Subsanando los diagnósticos, estudios y diseños de fase 3. No obstante, el 19 de febrero de 2026, se realizó mesa de trabajo donde se explicaron las observaciones las cuales quedaron consignadas en el oficio No. SUBA-083-TH-729 del 28 de febrero de 2026.

El 28 de abril de 2026, mediante el comunicado SUBA-083-TH-856, la interventoria emitió la aprobación de los diseños correspondientes a la Fase 3. A la fecha, se está a la espera de la entrega del documento en fisico por parte del contratista, con el fin de proceder a su remisión al FDLS.

3.9.2 Fase de Ejecución

En cuanto al reporte de la fase de ejecución, este es presentado con los 17 CIV activos el cual corresponde a:

Tabla 37 *Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta fisica fase de ejecución*

No.	CIV	PK-ID		BARRIO	TIPO DE INTERVENCIÓN	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
1	11000989	176634	CALZADA	ALMENDROS	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
2	11001062	176631	CALZADA	ALMENDROS	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
3	11000912	176635	CALZADA	ALMENDROS	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
4	11003244	169339	CALZADA	GILMAR	ACCIÓN DE MOVILIDAD	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
5	11003244	48820	ANDEN	GILMAR	RECONSTRUCCIÓN	70,00%	80,00%	10,00%	EJECUCIÓN
6	11002729	176277	CALZADA	EL POA	RECONSTRUCCIÓN	77,43%	0,00%	-77,43%	EJECUCIÓN

No.	CIV	PK-ID		BARRIO	TIPO DE INTERVENCIÓN	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
7	11004428	174146	CALZADA	LA GAITANA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	Postergar la Intervención
8	11004238	174147	CALZADA	LA GAITANA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	Postergar la Intervención
9	11004595	174103	CALZADA	LA GAITANA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
10	11004595	56199	ANDEN	LA GAITANA		100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
11	11004595	56198	ANDEN	LA GAITANA		100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
12	11002945	175729	CALZADA	SABANA DE TIBABUYES	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
13	11002757	175731	CALZADA	SABANA DE TIBABUYES	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
14	11004607	174993	CALZADA	SANTA CECILIA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. No se ha investigado ya que las tapas están cubiertas con asfalto y material contaminado, reporte enviado al FDLS. En comité 22 de enero de 2026 se definió su no intervención . No alcanza el presupuesto para su ejecución
15	11004687	174992	CALZADA	SANTA CECILIA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. No se ha investigado ya que las tapas están cubiertas con asfalto y material contaminado, reporte enviado al FDLS. En comité 22 de enero de 2026 se definió su no intervención . No alcanza el presupuesto para su ejecución
16	11004750	174991	CALZADA	SANTA CECILIA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. No se ha investigado ya que las tapas están cubiertas con asfalto y material contaminado, reporte enviado al FDLS. En comité 22 de enero de 2026 se definió su no intervención . No alcanza el presupuesto para su ejecución
17	11002051	169238	CALZADA	BRITALIA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Respuesta del acueducto con el consecutivo 3131001- S-2026-062529. No se encuentra en la plancación institucional ni contar con soporte presupuestal y contractual para su ejecución. No alcanza el presupuesto para su ejecución
18	11003050	91100218	CALZADA	LOMBARDÍA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. El 27 de junio de 2025 se llevo a cabo reunión con la

No.	CIV	PK-ID		BARRIO	TIPO DE INTERVENCIÓN	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
									presidente de la JAC, en donde el FDLS indico las razones por las cuales se excluyen los CIVs. No alcanza el presupuesto para su intervención
19	11003033	91100346	CALZADA	LOMBARDÍA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. El 27 de junio de 2025 se llevo a cabo reunión con la presidente de la JAC, en donde el FDLS indico las razones por las cuales se excluyen los CIVs. No alcanza el presupuesto para su intervención
20	11013446	91104122	CALZADA	LOMBARDÍA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. El 27 de junio de 2025 se llevo a cabo reunión con la presidente de la JAC, en donde el FDLS indico las razones por las cuales se excluyen los CIVs. No alcanza el presupuesto para su intervención
21	11003020	91100345	CALZADA	LOMBARDÍA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. El 27 de junio de 2025 se llevo a cabo reunión con la presidente de la JAC, en donde el FDLS indico las razones por las cuales se excluyen los CIVs. No alcanza el presupuesto para su intervención
22	11001671	177523	CALZADA	PORTALES DEL NORTE	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
23	11002161	175849	CALZADA	SABANA DE TIBABUYES	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR
24	11001937	176420	CALZADA	FONTANA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
25	11002134	176418	CALZADA	FONTANA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
26	11002492	175670	CALZADA	LOMBARDÍA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
27	11002492	91100290	CALZADA	LOMBARDÍA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
28	11002558	175669	CALZADA	LOMBARDÍA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
29	11012036	472420	CALZADA	LOMBARDÍA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
30	11002792	173989	CALZADA	LOMBARDÍA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	10,00%	20,00%	10,00%	EJECUCIÓN
31	11002971	173988	CALZADA	LOMBARDÍA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	10,00%	20,00%	10,00%	EJECUCIÓN
32	11013260	91019827	CALZADA	PORTALES DEL NORTE	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	5,00%	0,00%	-5,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Pendiente intervenir de redes con EAAB. No alcanza el presupuesto para su ejecución
33	11000200	170096	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	REHABILITACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Suspende el

No.	CIV	PK-ID		BARRIO	TIPO DE INTERVENCIÓN	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
									trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
34	11000200	170095	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	REHABILITACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
35	11000182	170097	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	REHABILITACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
36	11000182	170098	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	REHABILITACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
37	11000622	169808	CALZADA	NUEVA ZELANDIA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Respuesta del acueducto con el consecutivo 3131001- S-2026-062529. No se encuentra en la planeación institucional ni contar con soporte presupuestal y contractual para su ejecución. No alcanza el presupuesto para su ejecución
38	11007359	172298	CALZADA	LAGO DE SUBA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
39	11007314	172102	CALZADA	LECH WALESA	RECONSTRUCCIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	Respuesta del acueducto con el consecutivo 3131001- S-2026-062529. No se encuentra en la planeación institucional ni contar con soporte presupuestal y contractual para su ejecución.
40	11002026	175844	CALZADA	SAN CARLOS DE SUBA	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
41	11002026	58841	ANDEN	SAN CARLOS DE SUBA	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
42	11002026	58842	ANDEN	SAN CARLOS DE SUBA	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
43	11012980	91010308	CALZADA	BILBAO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR
44	11000360	169958	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
45	11000307	169965	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
46	11005731	169525	CALZADA	CASA BLANCA SUBA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	Pendiente intervención de redes con EAAB
47	11011933	472334	CALZADA	NIZA SUR	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	Reporte enviado al acueducto intervención de redes y tramite de permiso IDPC

No.	CIV	PK-ID		BARRIO	TIPO DE INTERVENCIÓN	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
48	11010570	168695	CALZADA	NIZA SUR	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	Reporte enviado al acueducto intervención de redes y tramite de permiso IDPC
49	11011935	472336	CALZADA	NIZA SUR	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	Reporte enviado al acueducto intervención de redes y tramite de permiso IDPC
50	11001040	176632	CALZADA	ALMENDROS	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
51	11001010	176633	CALZADA	ALMENDROS	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
52	11000875	176636	CALZADA	ALMENDROS	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
53	11002269	49066	ANDEN	TUNA ALTA	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
54	11002230	49068	ANDEN	TUNA ALTA	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
55	11001558	24131016	ANDEN	TUNA BAJA	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
56	11001466	519947	ANDEN	TUNA BAJA	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
57	11001378	24131027	ANDEN	TUNA BAJA	RECONSTRUCCIÓN	90,00%	60,00%	-30,00%	EJECUCIÓN
58	11012157	92062363	ANDEN	TUNA ALTA	RECONSTRUCCIÓN	46,27%	0,01%	-46,25%	PROPUESTOS PARA EXCLUIR. No se ejecutarán debido a las observaciones realizadas por la SDM en relación con el semáforo, así como por la falta de espacio disponible para la implementación del sendero peatonal en la vía.
59	11012155	531080	ANDEN	LAS MERCEDES SUBA RURAL	RECONSTRUCCIÓN	86,87%	0,00%	-86,87%	PROPUESTOS PARA EXCLUIR. No se ejecutarán debido a las observaciones realizadas por la SDM en relación con el semáforo, así como por la falta de espacio disponible para la implementación del sendero peatonal en la vía.
60	11013031	92051701	ANDEN	SABANA DE TIBABUYES	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	0,00%	-100,00%	EJECUCIÓN
61	11013032	92051591	ANDEN	TIBABUYES II	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	0,00%	-100,00%	EJECUCIÓN
62	11014786	92084967	ANDEN	TIBABUYES II	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	0,01%	-99,99%	EJECUCIÓN
63	11013480	92073550	ANDEN	BILBAO	REHABILITACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	POR INICIAR
64	11013481	92073622	ANDEN	BILBAO	REHABILITACIÓN	50,00%	10,00%	-40,00%	EJECUCIÓN
65	11013482	92073623	ANDEN	BILBAO	REHABILITACIÓN	50,00%	10,00%	-40,00%	EJECUCIÓN
66	11012996	92051727	ANDEN	BILBAO	REHABILITACIÓN	100,00%	0,01%	-99,99%	EJECUCIÓN
67	11013222	92051728	ANDEN	BILBAO	REHABILITACIÓN	74,26%	0,01%	-74,25%	POR INICIAR
68	11003974	56707	ANDEN	TOSCANA	RECONSTRUCCIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTOS PARA EXCLUIR. SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO
69	11003804	56524	ANDEN	TOSCANA	RECONSTRUCCIÓN	10,00%	100,00%	90,00%	FINALIZADO
70	11003895	56522	ANDEN	TOSCANA	RECONSTRUCCIÓN	50,00%	100,00%	50,00%	FINALIZADO
71	11011985	467186	ANDEN	TOSCANA	RECONSTRUCCIÓN	30,00%	100,00%	70,00%	FINALIZADO
72	11002412	48561	ANDEN	BRITALIA	RECONSTRUCCIÓN	90,00%	5,00%	-85,00%	EJECUCIÓN
73	11002411	48598	ANDEN	BRITALIA	RECONSTRUCCIÓN	70,92%	5,00%	-65,92%	EJECUCIÓN
74	11002322	48590	ANDEN	BRITALIA	RECONSTRUCCIÓN	73,06%	5,00%	-68,06%	EJECUCIÓN
75	11002222	58846	ANDEN	SABANA DE TIBABUYES	REHABILITACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR
76	11014443	92062050	ANDEN	TUNA BAJA	REHABILITACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025

No.	CIV	PK-ID		BARRIO	TIPO DE INTERVENCIÓN	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
77	11000224	49786	ANDEN	MIRANDELA	REHABILITACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
78	11001437	519943	ANDEN	TUNA ALTA	REHABILITACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Se consulto en el SIG IDU y el CIV corresponde a una calzada y no al Anden
79	11002186	48655	ANDEN	BRITALIA	RECONSTRUCCIÓN	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
80	11002151	48462	ANDEN	GRANADA NORTE	REHABILITACIÓN	94,92%	0,00%	-94,92%	EJECUCIÓN
81	11002207	176375	CALZADA	TURINGIA	RECONSTRUCCIÓN	94,31%	97,26%	2,95%	EJECUCIÓN
82	11002207	59623	ANDEN	TURINGIA	RECONSTRUCCIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	POR INICIAR
83	11002207	59622	ANDEN	TURINGIA	RECONSTRUCCIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	POR INICIAR
84	11001958	531115	RESALTOS	CAMPANELLA	RECONSTRUCCIÓN RESALTOS	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR
85	11001739	531205	RESALTOS	TUNA ALTA	RECONSTRUCCIÓN RESALTOS	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR
86	11001530	531202	RESALTOS	TUNA ALTA	RECONSTRUCCIÓN RESALTOS	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR
87	11001107	531313	RESALTOS	TUNA ALTA	RECONSTRUCCIÓN RESALTOS	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR
88	11012022	531142	RESALTOS	TUNA ALTA	RECONSTRUCCIÓN RESALTOS	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR
89	11002125	174588	CALZADA	TUNA BAJA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR
90	11002055	174589	CALZADA	PINOS DE LOMBARDÍA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR
91	11014535	91014724	CALZADA	VILLA ELISA	PIP en evaluación	39,22%	0,00%	-39,22%	DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS
92	11001008	176750	CALZADA	TUNA ALTA	PIP	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
93	11000998	176751	CALZADA	TUNA ALTA	PIP	39,22%	100,00%	60,78%	EJECUCIÓN
94	11012503	902354	CALZADA	TUNA BAJA	PIP en evaluación	39,22%	0,00%	-39,22%	DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS
95	11002168	175737	CALZADA	SABANA TIBABUYES	PIP en evaluación	39,22%	0,00%	-39,22%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Acueducto da respuesta 3131001-s-2026-076276. No hay intervención sobre estos proyectos. No alcanza el presupuesto para su ejecución
96	11002053	175738	CALZADA	SABANA TIBABUYES	PIP en evaluación	39,22%	0,00%	-39,22%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Acueducto da respuesta 3131001-s-2026-076276. No hay intervención sobre estos proyectos, no alcanza el presupuesto para ejecución
97	11002121	176087	CALZADA	LISBOA	PIP en evaluación	39,22%	0,00%	-39,22%	DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS
98	11001615	175928	CALZADA	LISBOA	PIP en evaluación	39,22%	0,00%	-39,22%	No se pudo culminar la inspección con CCTV
99	11001609	175929	CALZADA	LISBOA	PIP en evaluación	41,39%	0,00%	-41,39%	No se pudo culminar la inspección con CCTV
100	11001600	175930	CALZADA	LISBOA	PIP en evaluación	39,39%	0,00%	-39,39%	No se pudo culminar la inspección con CCTV
101	11001584	175931	CALZADA	LISBOA	PIP en evaluación	38,80%	0,00%	-38,80%	No se pudo culminar la inspección con CCTV
102	11001576	175932	CALZADA	LISBOA	PIP en evaluación	39,22%	0,00%	-39,22%	No se pudo culminar la inspección con CCTV

No.	CIV	PK-ID		BARRIO	TIPO DE INTERVENCIÓN	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
103	11001562	175933	CALZADA	LISBOA	PIP en evaluación	39,22%	0,00%	-39,22%	No se pudo culminar la inspección con CCTV
104	11008029	171069	CALZADA	EL TABOR	PIP en evaluación	39,22%	0,00%	-39,22%	DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS
105	11007996	171069	CALZADA	EL TABOR	PIP en evaluación	39,22%	0,00%	-39,22%	DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS
106	11007978	11007978	CALZADA	EL TABOR	PIP en evaluación	39,22%	0,00%	-39,22%	DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS
107	11013175	91013858	CALZADA	TUNA BAJA	PIP	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
108	11001059	176749	CALZADA	TUNA BAJA	PIP	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO

Fuente: Propia

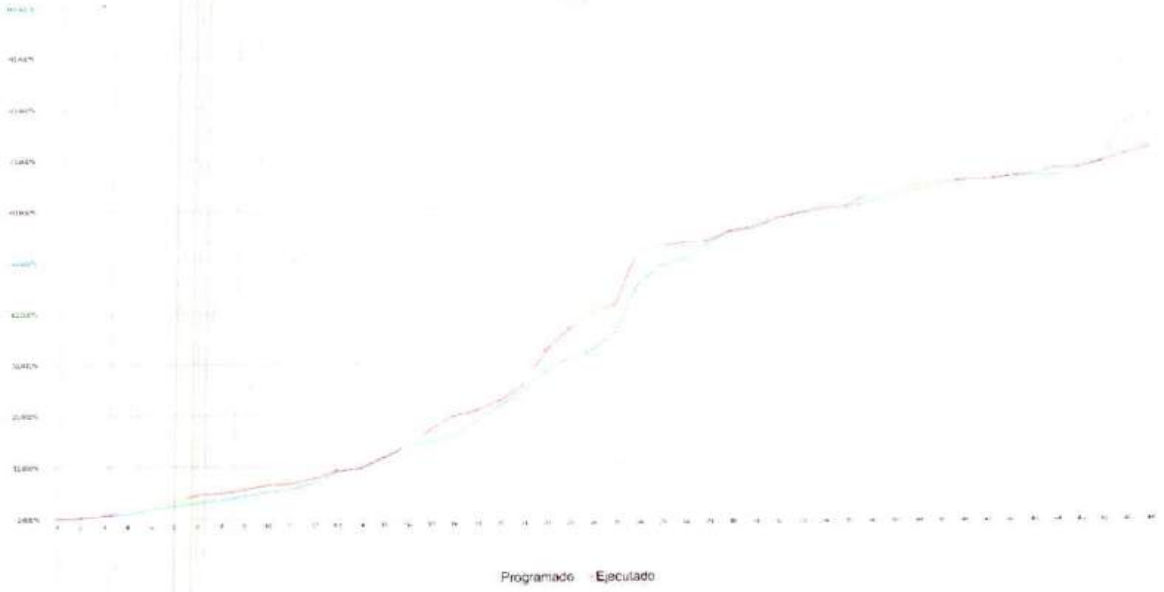


Ilustración 5 Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta fisica fase de ejecución

Fuente: Propia

Tabla 38 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta fisica fase de ejecución

OBRA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	Atraso /Avance
Programado ($)	$ 12.973.479.013,00	$ 11.890.522.071,00	-815.653.984,00

OBRA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	Atraso /Avance
Programado (%)	77,57%	71.10%	-6,476%

Fuente: Propia

ANÁLISIS DEL AVANCE EJECUCIÓN

Se continua el seguimiento con la redistribución del contrato con el cronograma de la adición y prorroga No. 1. De acuerdo con la redistribución aprobada por la interventoría el 9 de marzo de 2026.

Por lo anterior, a la fecha del presente informe se tiene programado un avance del setenta y siete coma cincuenta y siete por ciento (77,57%), mientras que el avance ejecutado en obra corresponde al setenta y uno coma diez por ciento (71,10%), lo que representa un atraso del seis coma cuarenta y ocho por ciento (6,48%). Dicho rezago no es imputable ni al contratista ni a la interventoría, conforme a lo sustentado en el comunicado SUBA-083-TH-850, radicado No. 20266110118842, mediante el cual se solicita la Adición No. 2 y la Prórroga No. 2.

Frentes de ejecución de obra

- Avance de actividades en Gilmar (CIV 11003244). Intervención de andenes.
- Avance de actividades en Turingia (CIV 11002207). Definición de intervención de andenes
- Avance de Actividades en Juan Lozano (CIV 11001378) Intervención anden entorno escolar
- Avance de Actividades en orquideas PIP (CIV 11000998) Instalación de concreto MR-45 acelerado a 7 dias.
- Inicio de obras en POA (11002729) Demolición de losas
- Inicio de obra en Lombardia (CIV 11002971 – 11002792). Retiro de la carpeta asfáltica
- Inicio de tramos en Bilbao – Gerardo Molina (CIV 11012996, 11013480, 11013481), entornos escolares
- Inicio de tramos en Bilbao Delia Zapata (CIV 11013032, CIV 11014786)
- Inicio de tramos en Britalia – Colegio Bella Vista Sede B (CIV 11002322, CIV 11002411, CIV 11002412)
- Inicio de tramos en Britalia – Colegio Bella Vista Sede C (CIV 11002051)

TRAMOS FINALIZADOS:

- Tuna Baja CIV 11001558 y CIV 11001466. Anden
- Britalia CIV 11002186. Anden
- 21 ángeles – Anden CIV 11002269 y CIV 11002230. Andenes
- Gaitana CIV 11004595. Calzada
- Sabana de Tibabuyes CIV 11002945 y 11002757. Calzada
- Lombardía CIV 11012036, 11002558 y 11002492. Calzada
- San Carlos de Suba CIV 11002026. Calzada y Andenes
- Fontana CIV 11001937 y 11002134. Calzada
- Almendros CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040 y 11001062. Calzada
- Salitre – Sellos CIV 11001008, 11001059 y 11013175. Calzada
- Portales Norte (CIV 11001671) Calzada

Orquideas PIP (CIV 11000998) Instalación de concreto MR-45 acelerado a 7 dias – Calzada

3.10 Estudios y Diseños

El Contratista revisará, validará, ajustará, y apreciará si se requiere de los estudios y diseños necesarios para la ejecución del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el pliego, la oferta y el contrato de obra, para lo cual contará con el plazo máximo allí establecido, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato. Dado a lo anterior, en el periodo correspondiente al presente informe el Contratista de acuerdo con sus obligaciones contractuales se encuentra realizando la revisión de la información de los estudios y diseños plasmados en los documentos producto del siguiente contrato:

- CONTRATO DE OBRA FDLS - 338 – 2017 EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Nombre Contratista: Administradora de Proyectos Civiles SAS.
Es de aclarar que los diseños fueron recibidos en el comité del 24 de abril de 2025 y los mismos fueron enviados al contratista para su concepto el 30 de abril de 2025 con el comunicado SUBA-083-TH-054. Por otra parte, la Interventoria mediante el comunicado SUBA-083-TH-111 remitió un oficio a la alcaldía frente a los estudios y diseños 338.2017.

Es importante indicar que, al inicio del proyecto, el apoyo a la supervisión remitió una base de datos de los estudios y diseños 345 de 2018, de los cuales mediante el comunicado SUBA-083-TH-005 radicado en el FDLS se indicó que la información suministrada no coincida con los CIVs de la metafisica del presente Contrato. Es por ello por lo que desde un principio la directriz desde la Supervisión y apoyados desde la interventoría, ha sido la elaboración completa de los estudios y diseños de los frentes que finalmente serán intervenidos bajo este contrato.

El 24 de julio 2025 mediante el oficio SUBA-083-TH-288 la interventoría traslada la comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-216-C en el que se indica que pronunciamiento por parte del Consorcio Suba Vial VR entregado de manera extraoficial por el FDLS, contrato No.338 de 2017.

El proyecto debe realizarse teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas en el anexo técnico y sus especificaciones técnicas de construcción contempladas en los diferentes apéndices que hacen parte integral del contrato.
De acuerdo con el MANUAL DE GESTIÓN INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS V11, Si durante esta fase el contratista no se pronuncia sobre los Estudios y Diseños de Detalle dentro del plazo previsto, se entenderá que los utilizará sin ajustes o actualizaciones y será responsable solidario con el diseñador por los resultados que se obtengan en la construcción.

De los diseños surgirá el valor del presente contrato, el cual se determinará por la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, más las sumas pagadas por los diferentes componentes que se remuneran con un sistema diferente a los precios unitarios. El valor se estima en la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS (13.388.373.112) M/CTE incluido AIU, IVA en los componentes que aplique y demás impuestos y costos directos

e indirectos a que haya lugar. El valor de la construcción no está gravado con el Impuesto a las Ventas, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 100 de la Ley 21 de 1992. Lo anterior sin perjuicio del IVA que se aplique sobre la utilidad.

A la fecha del presente informe el Contratista ha presentado los diagnósticos y estructuras de Pavimentos de Fase 1, Fase 2 y Fase 3. Mediante el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-182-C del 7 de julio de 2025, el contratista atiende las observaciones realizadas en mesa de trabajo entre los especialistas de pavimentos del contratista y la interventoria el pasado 25 de junio de 2025, para las estructuras de pavimentos de la fase 1 y fase 2. La aprobación definitiva a estos diseños fue mediante el comunicado SUBA-083-TH-257 del 15 de julio de 2025.

La interventoria realizó la radicación ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba - FDLS con el número SUBA-083-TH-316 radicado 20256110229522 del 27 de agosto de 2025, en donde entregó la documentación fisica de la fase de diagnósticos, estudios y diseños correspondiente de fase 1 y fase 2.

Durante el mes de septiembre de 2025 mediante comunidad CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-294-C el contratista de obra entregó los diseños correspondientes a los CIV de fase 3. Estos fueron observados por los especialistas de interventoria mediante los comunicados SUBA-083-TH-463 del 20 de octubre de 2025 y SUBA-083-TH-468 del 22 de octubre de 2025. El contratista mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-502-C, el contratista RTA OFICIOS SUBA-083-TH-639, TH-468, TH-462, TH323. Subsanando los diagnósticos, estudios y diseños de fase 3.

El contratista, mediante comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-376-C del 6 de diciembre de 2025, solicitó una prórroga de cuatro (4) meses y adición al Contrato de Obra No. 1009-2024. Posteriormente, la interventoria, mediante oficio SUBA-083-TH-582 del 15 de diciembre de 2025 (radicado Alcaldia No. 20256110351402), realizó la solicitud formal de prórroga No. 1 y adición No. 1 al contrato.

En consecuencia, El 18 de diciembre de 2025 se suscribió la Adición No. 1 por valor de $4.127.888.622 M/CTE y la prórroga por cuatro (4) meses, contados desde el 1 de febrero de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.

Quedando el contrato de obra por un valor total de $17.516.261.734.

El 28 de abril de 2026, mediante el comunicado SUBA-083-TH-856, la interventoria emitió la aprobación de los diseños correspondientes a la Fase 3. A la fecha, se está a la espera de la entrega del documento en fisico por parte del contratista, con el fin de proceder a su remisión al FDLS.

3.11 Resultado de los análisis de laboratorio

Durante el mes de abril, se continuo con la instalación de concreto MR 45, en Orquideas concreto acelerado a 7 dias, se realizó la instalación de asfalto en MD 19 en Portales Norte.

Teniendo en materiales instalados en los frentes de obra a continuación se realiza una relación de las canteras de las cuales provienen el material como bases y triturados. Los mismos cuentan con los ensayos correspondientes:

SEGMENTO	MATERIAL	CANTERA
ALMENDROS	Triturado -B200	Constriturar
ALMENDROS	base	Reciclados industriales
FONTANA	Triturado -B200	Constriturar
FONTANA	Sub base	Greco
LOMBARDÍA	base	Constriturar
PORTALES DEL NORTE	Triturado -B200	Constriturar
SAN CARLOS	Triturado -B200	Constriturar
SAN CARLOS	base	Greco
GILMAR	Sub base	Reciclados industriales
TURINGIA	Triturado -B200	Constriturar
TUNA BAJA	base	Greco

Ilustración 6 materiales utilizados en los frentes de obra

Los resultados de vigas, deflexiones o densidades se presentan en el anexo 6 del informe del contratista se presentan los ensayos de laboratorio correspondientes.

3.12 Certificado de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales

Estos certificados de cumplimiento de calidad se encuentran en el anexo No 2 del informe No. 10 del contratista correspondientes a la Geocelda, el Geotextil, tubería y epóxicos instalados en los diferentes frentes de trabajo y la relación de los mismos se presenta a continuación:

Tabla 39 *Relación certificado de Geocelda*

TABLA DE RELACIÓN DE GEOCELDA		
PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR		
PROPIEDADES	**NORMA DE REFERENCIA**	**REPORTE**
Densidad del material	ASTM D1505 (columna gradiente) ASTM D792 (desplazamiento)	0,945 - 0,960 g/cm3
Espesor nominal de la pared sin texturizar	ASTM D5199	No reporta
Espesor nominal de la pared texturizada	ASTM D5199	1,50 ([± 10%)
Contenido de carbón negro	ASTM D1603 ASTM D4218	No reporta
Esfuerzo de fluencia a tensión	ASTM D6693	No reporta
Esfuerzo de rotura a la tensión	ASTM D6693	No reporta
Resistencia en la unión	ISO 13426 Método B, ASTM D4437	No reporta
Eficiencia en la soldadura	GRI – GS – 13 (Geosynthetic Research Institute)	No reporta
Tiempo de inducción oxidativa	ASTM D3895	>150 min
Resistencia al agrietamiento	ASTM D5397 ASTM D1693	No reporta

TABLA DE RELACIÓN DE GEOCELDA		
PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR		
PROPIEDADES	**NORMA DE REFERENCIA**	**REPORTE**
afectaciones medioambientales		
Angulo la fricción conjunto arena – pared de celda	ASTM D5321	No reporta
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE		
N°	**REQUISITOS**	**OBSERVACIÓN**
1	Numero Serial de identificación del Rollo.	445-150 (5,04m-9,12m) 60H
2	Lote.	250405
3	Nombre del fabricante.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS),
4	Marca comercial.	PAVCO
5	Referencia del fabricante.	Geocelda HDPE
6	Especificación de fabricación.	norma ISO 9001:2015
7	Resultados de ensayos de calidad efectuados para el lote de geocelda, con la lista de verificación que muestre la conformidad con los requisitos establecidos en cada Especificación donde se hace uso del material.	PAVCO
Toda geocelda empacada que no cumpla con estos requisitos debe ser rechazada y no puede ser utilizada en la obra.		

Tabla 40 *Certificado de Geotextil*

TABLA DE RELACIÓN DE GEOTEXTIL		
PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR		
PROPIEDADES	**NORMA DE REFERENCIA**	**REPORTE**
Resistencia a la tensión Grab	ASTM D4632	3074 (691) N(lb)
Elongación	ASTM D4632	31,8%
Resistencia a la costura	ASTM D4632	No reporta
Resistencia al rasgado trapezoidal	ASTM D4533	No reporta
Resistencia a la punción o penetración estática	ASTM D6241	8.7 (1956) kN (lb)
Permitividad	ASTM D4491	8,4 x 10 -2 cm/s
Tamaño de abertura aparente	ASTM D4751	No reporta

TABLA DE RELACIÓN DE GEOTEXTIL		
PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR		
PROPIEDADES	**NORMA DE REFERENCIA**	**REPORTE**
Estabilidad Ultravioleta	ASTM D4355	>70 % resistencia retenida
Resistencia a Hongos (Nota 1)	ASTM G21	No reporta
(1) Aplica para geotextiles usado para drenaje.		
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE		
N°	**REQUISITOS**	**OBSERVACIÓN**
1	Numero Serial de identificación del Rollo.	GEOTEXTIL TEJIDO 90KN/m
2	Lote.	250636
3	Nombre del fabricante.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS),
4	Marca comercial.	PAVCO
5	Referencia del fabricante.	GEOTEXTILES TEJIDOS
6	Ancho del rollo en metros.	No reporta
7	Longitud del rollo en metros.	No reporta
8	Resultados de ensayos de calidad efectuados para el lote de geotextil, con la lista de verificación que muestre la conformidad con los requisitos establecidos en cada especificación donde se hace uso del material.	PAVCO
Todo rollo que no cumpla con estos requisitos debe ser rechazado y no puede ser utilizado en la obra.		

Nota, para el sector de Turingia fue suministrado por el acueducto la tubería pluvial de 12", tubería sanitaria de 8", placas fondos, ladrillos y otros materiales que hacen parte de las redes.

3.13 Descripción de las actividades realizadas con el Plan de Manejo de tráfico

El contratista tiene la implementación del PMT en los CIV 11001671, CIV 11001378, 11001671 11001378 11000998 11003244 11013222 11002412 11002411 11002322 11002151 11013472, 11012820, 11013031, 11013168 y 11013032, 11002971 y 11002792 11002729 11013481, 11012996

A la fecha del presente informe se tienen los siguientes COI aprobados (Ver Informe de tránsito):

Tabla 41 *Resumen de PMT aprobados y vigentes*

Tabla 1 Resumen de PMT aprobados y vigentes							
COI	**BARRIO**	**CIV**	**Desde**	**Hasta**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	Radicado SDM
14	Portales Norte	**11001671**	Calle 168A KR 73	Calle 168A KR 74A	28-04-2026	28-05-2026	202661201405822, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
14	Tuna Baja	**11001378**	KR 99 CL 154	KR 99 CL 155	25-04-2026	28-05-2026	202661201406682, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
18	Tuna Baja	**11000998**	KR 99 CL 154	KR 99 CL 155	08-05-2026	31-05-2026	202661200266032, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
14	GILMAR	**11003244**	CL 161C KR 59	CL 161C KR 62	03-04-2026	14-05-2026	202661200266032, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
13	BILBAO	**11013222**	KR 141 CL 142A	KR 141 CL 142BIS	07-04-2026	15-04-2026	202661200462292 Y 202661200906192, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
13	BRITALIA	**11002412**	CL 166 KR 54C	CL 166 KR 55A	03-05-2026	02-05-2026	202661200462292 Y 202661200906192, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
13	BRITALIA	**11002411**	KR 54C CL 166	KR 54C CL 166BIS	07-05-2026	19-05-2026	202661200462292 Y 202661200906192, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
13	BRITALIA	**11002322**	CL 166BIS KR 54C	CL 166BIS KR 55A	01-05-2026	31-05-2026	202661200462292 Y 202661200906192, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
13	GRANADA NORTE	**11002151**	CL 168A KR 45A	CL 168A KR 48	01-05-2026	31-05-2026	202661200462292 Y 202661200906192, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
16	BILBAO	**11013472, 11012820, 11013031, 11013168 y 11013032,**	KR 141A CL 144	KR 141A CL 144C	17-04-2026	12-05-2026	202661201302702 Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
16	LOMBARDÍA	**11002971 y 11002792**	KR 111 CL 142	KR 111 CL 142A	17-04-2026	28-05-2026	202661200965352, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
17	POA	**11002729**	CL 148 KR 102B	CL 148 KR 103B	24-04-2026	28-05-2026	202661201144612, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
18	BILBAO	**11013481**	KR 141 CL 142BBIS	KR 141 CL 142B	01-05-2026	31-05-2026	202661201405602
18	BILBAO	**11012996**	KR 141 CL 142A	KR 141 CL 142BI	01-05-2026	31-05-2026	202661201405602

Fuente: Propia

3.14 Descripción de obras adicionales y/o complementarias

A la fecha el contratista ha realizado las siguientes obras adicionales y/o complementarias

- Inspección de pozos y limpieza de red pluvial y sanitaria con equipo VACTOR en 11002121 en Bilbao
- En Gilmar, Turingia y en Tuna Baja surtió la aprobación de inclusión de andenes la cual es firmada el 20 de marzo de 2026

3.15 Reporte de productos /Salidas no conforme

A la fecha no se ha recibido ni remitido el reporte de productos no conformes

3.16 Copia de libro de obra

En el anexo No. 4, del informe técnico del contratista No. 10 se reportan las actividades realizadas durante el mes de abril de 2026 en los, CIV:

- Avance de actividades en Gilmar (CIV 11003244). Intervención de andenes.
- Avance de actividades en Turingia (CIV 11002207). Definición de intervención de andenes
- Avance de Actividades en Juan Lozano (CIV 11001378) Intervención anden entorno escolar
- Avance de Actividades en orquídeas PIP (CIV 11000998) Instalación de concreto MR-45 acelerado a 7 días.
- Inicio de obras en POA (11002729) Demolición de losas
- Inicio de obra en Lombardía (CIV 11002971 – 11002792). Retiro de la carpeta asfáltica
- Inicio de tramos en Bilbao – Gerardo Molina (CIV 11012996, 11013480, 11013481), entornos escolares
- Inicio de tramos en Bilbao Delia Zapata (CIV 11013032, CIV 11014786)

3.17 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el periodo

En el Anexo 7 se presentan copias de las actas de los comités de seguimiento, suscritas durante el periodo en evaluación. A continuación, se presenta cuadro resumen de las reuniones realizadas.

Tabla 42 *Reuniones de seguimiento durante el mes de abril 2026*

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO NO.	LUGAR	FECHA	OBJETO	ASISTENTES (MARCAR CON UNA "X" PARA SEÑALAR LOS ASISTENTES)				
				CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	FDLS	OTROS	OBS.
49	Reunión Presencial	1/04/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoria 083 de 2025	x	X	x		

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO NO.	LUGAR	FECHA	OBJETO	ASISTENTES (MARCAR CON UNA "X" PARA SEÑALAR LOS ASISTENTES)				
				CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	FDLS	OTROS	OBS.
50	Reunión Presencial	9/04/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoria 083 de 2025	x	X	x		
51	Reunión Presencial	15/04/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoria 083 de 2025	x	X	x		
52	Reunión Presencial	23/04/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoria 083 de 2025	x	X	x		
53	Reunión Presencial	30/04/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoria 083 de 2025	x	X	x		
	Reunión Presencial	1/04/2026	Recorrido ETB	x	x		x	
	Reunión Presencial	6/04/2026	Estado del contrato 1009	x	x	x		
	Reunión Presencial	6/04/2026	Revision de presupuestos	x	x	x		
	Reunión Presencial	08/04/2026	Revisión informe técnico y PMT de interventoria mensual de marzo 2026		X	x		
	Reunión Presencial	15/04/2026	Acta con Acueducto 151C	x	x	x	x	
	Reunión Presencial	15/04/2026	Acta de Movistar	x	x		x	
	Reunión Presencial	23/04/2026	Visita acueducto Turingia	x	x	x	x	

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO NO.	LUGAR	FECHA	OBJETO	ASISTENTES (MARCAR CON UNA "X" PARA SEÑALAR LOS ASISTENTES)				
				CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	FDLS	OTROS	OBS.
	Reunión Presencial	24/04/2026	Estado del contrato 1009	x	x	x		
	Reunión Presencial	29/04/2026	Orden de Intervenciones PIP	x	x	x		
	Reunión Presencial	30/03/2026	Recorrido contraloria Local	x	x	x	x	
	Reunión Presencial	30/03/2026	Reunión con especialistas de pavimentos	x	x	x		

Fuente Propia

3.18 Cuadro detallado de cantidades de obra y valores ejecutados por segmento vial

A continuación, se presentan las cantidades facturadas para los CIVs en ejecución, en el que se radicó el pasado periodo correspondiente al mes de marzo de 2026 la cuenta No 10.

Tabla 43 Cuadro detallado del acta de recibo parcial de obra

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
2	3009	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 2M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 40.250,00	232,85	$ 9.372.157,00
3	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	$ 5.591,00	1482,75	$ 8.290.055,00
4	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	$ 7.414,00	304,37	$ 2.256.599,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
5	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	$ 41.256,00	11589,24	$ 478.125.642,00
6	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	$ 6.665,00	5885,87	$ 39.229.312,00
7	3022	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	$ 53.000,00	630,63	$ 33.423.390,00
8	3024	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 142.842,00	7,40	$ 1.057.031,00
9	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	$ 74.159,00	1358,19	$ 100.722.012,00
10	3043	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 74.913,00	564,73	$ 42.305.618,00
11	3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 105.968,00	34,33	$ 3.637.881,00
12	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE	ML	$ 148.498,00	432,17	$ 64.176.381,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				
13	3046	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 263.703,00	0,00	$ -
14	3047	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=18" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 358.260,00	66,70	$ 23.895.942,00
15	3048	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=20" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 436.934,00	32,00	$ 13.981.888,00
20	3151	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORM, REF. Y CONSTR. INCL. TAPA)	UN	$ 2.877.320,00	35,00	$ 100.706.200,00
25	3210	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI)	ML	$ 63.362,00	91,48	$ 5.796.356,00
27	3226	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 63.675,00	98,00	$ 6.240.150,00
28	3227	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 127.450,00	75,00	$ 9.558.750,00
35	3282	TEE HD EXTREMO LISO 4"X4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 363.953,00	1,00	$ 363.953,00
38	3305	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 253.699,00	6,00	$ 1.522.194,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
42	3391	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 236.386,00	2,00	$ 472.772,00
48	3436	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 106.363,00	24,37	$ 2.592.589,00
49	3465	CONCRETO 3000 PSI (HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 490.560,00	40,35	$ 19.794.096,00
50	3466	CONCRETO 4000 PSI (HECHO EN OBRA CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 505.112,00	0,05	$ 25.256,00
51	3468	CONCRETO 2000 PSI (HECHO EN OBRA 1:3:3 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$ 428.387,00	0,90	$ 385.548,00
53	3471	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	$ 676.042,00	27,29	$ 18.449.186,00
57	3601	UNION PVC TIPO U.M. D= 3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 61.503,00	3,00	$ 184.509,00
58	3602	UNION PVC TIPO U.M. D= 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 88.558,00	7,00	$ 619.906,00
62	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO,	KG	$ 5.210,00	27106,43	$ 141.224.507,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
		DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.				
63	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	4751,45	$ 24.569.736,00
68	3748	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$ 758.809,00	811,97	$ 616.130.144,00
71	3779	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6X0.6M (H=0.6M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE MARCO Y TAPA. NO INC. BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 479.026,00	17,00	$ 8.143.442,00
72	3800	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.596,00	10802,65	$ 17.241.032,00
73	3806	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	M2	$ 2.389,00	5236,58	$ 12.510.190,00
74	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 2.407,00	3192,42	$ 7.684.155,00
75	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	$ 12.870,00	2352,11	$ 30.271.656,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
77	3866	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	$ 3.295,00	1543,85	$ 5.086.986,00
80	3878	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN	$ 1.760.828,00	29,00	$ 51.064.012,00
81	3879	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCL. SUMIN, INST.)	UN	$ 1.056.362,00	13,00	$ 13.732.706,00
93	4030	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=30 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 8.503,00	-88,19	-$ 749.880,00
94	4032	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=40 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 9.172,00	0,00	$ -
95	4033	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=60 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 15.390,00	2956,33	$ 45.497.919,00
97	4088	SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	$ 60.030,00	150,40	$ 9.028.512,00
103	4144	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 79.708,00	491,88	$ 39.206.771,00
118	4262	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	2717,81	$ 14.053.816,00
120	4300	CARCAMO 2 A 4 VIAS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	ML	$ 370.028,00	9,30	$ 3.441.260,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
125	4402	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 1.035.065,00	2,00	$ 2.070.130,00
126	4420	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 105.571,00	6,00	$ 633.426,00
130	4558	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V4 EAAB	UN	$ 6.993.008,00	4,00	$ 27.972.032,00
135	4712	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3	$ 1.421.678,00	163,72	$ 232.757.122,00
142	4848	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	<	$ 9.403,00	1329,20	$ 12.498.472,00
143	4849	DEMOLICION O RETIRO MANUAL DE TUBERIAS DE AC Ø < 12" (INCLUYE CARGUE).	ML	$ 2.868,00	807,60	$ 2.316.197,00
144	4850	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	$ 270.836,00	7,61	$ 2.061.062,00
145	4855	CONSTRUCCIÓN DE FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO PREMEZCLADO GRAVA COMÚN 3000 PSI, ESPESOR PROMEDIO 10 CM..	M2	$ 55.805,00	204,80	$ 11.428.864,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
146	4856	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X40X6 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO).	M2	$ 106.633,00	70,05	$ 7.469.642,00
147	4857	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	$ 3.259,00	5168,87	$ 16.845.347,00
149	4899	REDUCCION HD 4"X 3" J.H. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 183.895,00	3,00	$ 551.685,00
151	4907	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	$ 141.929,00	53,82	$ 7.638.619,00
153	4910	CONCRETO GRAVA COMUN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) PARA RAMPAS DE EMPALME E= 0.20M PROMEDIO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE EQUIPOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA, CURADO DE CONCRETO, MANO DE OBRA).	M2	$ 154.112,00	4,02	$ 619.530,00
161	5186	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 4" X 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO DE 6.5M, INCLUYE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR)	UN	$ 435.224,00	41,00	$ 17.844.184,00
162	5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 17.407,00	147,00	$ 2.558.829,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
168	5404	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACIÓN)	KG	$ 8.376,00	4136,71	$ 34.649.083,00
170	5412	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 147.462,00	656,65	$ 96.830.305,00
183	6034	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	$ 453.970,00	4,00	$ 1.815.880,00
186	6161	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	$ 12.285,00	1639,90	$ 20.146.172,00
187	6185	CONO POZO INSPECCIÓN PREFABRICADO D= 1.20M X 0.60M E=0.10M H= 0.75M (INC. SUMINISTRO E INST. NO INC. ARO DE AJUSTE, ARO-TAPA Y TAPA)	UN	$ 804.836,00	1,00	$ 804.836,00
189	6299	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	M3	$ 615.035,00	-6,91	-$ 4.249.892,00
197	6471	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIMIENTO MECÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$ 164.106,00	183,26	$ 30.074.066,00
209	7432	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=24" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 632.464,00	107,70	$ 68.116.373,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
210	7435	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=36" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 1.624.937,00	62,28	$ 101.201.076,00
212	7497	SEÑAL DOBLE DE 60 CM, REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LAMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ANGULO SP/SR/SI. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 522.633,00	9,00	$ 4.703.697,00
213	7503	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). CON PLAQUETAINCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 582.879,00	6,00	$ 3.497.274,00
214	7512	DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	UN	$ 555.104,00	32,00	$ 17.763.328,00
215	7513	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	$ 28.096,00	148,12	$ 4.161.569,00
220	7714	(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	$ 7.359,00	6277,23	$ 46.194.136,00
225	7881	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 5.974,00	722,00	$ 4.313.228,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
226	7888	TAPAS PARA POZO DE INSPECCIÓN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 238.849,00	20,00	$ 4.776.980,00
227	7892	REPARADUCTO PVC D=4" - DUCTO TELEFÓNICO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	$ 99.782,00	0,00	$ -
228	7896	CORTE DE VARILLA DE DIÁMETRO VARIADO ENTRE 1/2" A 1 1/4".	UN	$ 887,00	4495,01	$ 3.987.074,00
229	7900	GEOCELDA HDPE PERFORADA, ALTURA 15 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	$ 68.907,00	8435,19	$ 581.243.372,00
247	8350	YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 300.403,00	124,00	$ 37.249.972,00
251	8566	PINTURA EN PLÁSTICO EN FRÍO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	$ 134.670,00	325,13	$ 43.785.257,00
252	8613	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$ 1.092.959,00	372,42	$ 407.039.791,00
253	8616	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 181.263,00	1951,88	$ 353.802.837,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
254	8617	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 177.797,00	2393,73	$ 425.597.397,00
ITEMS NO PREVISTOS						
NP-1	7892	EQUIPO VACTOR-SONDEO-LIMPIEZA-RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (no incluye agua)	HR	$ 390.539,00	223,21	$ 87.172.210,00
NP-2	6567	CARROTANTE IRRIGADOR DE AGUA HORA	HR	$ 107.100,00	157,33	$ 16.850.043,00
NP-4	6015	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	$ 54.934,00	1051,50	$ 57.763.101,00
NP-6		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO = 6.5MT).(NO INCLUYE CAJILLA)	UN	$ 133.969,00	54,00	$ 7.234.326,00
NP-8	4034	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 30.940,00	10096,66	$ 312.390.731,00
NP-09		ADITIVO LIQUIDO IONICO PARA ESTABILIZACION DE BASE GRANULAR RECICLADA + CEMENTO 5%	M3	$ 409.582,00	2841,64	$ 1.163.883.366,00
NP-10		ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI GRAVA COMUN (Incluye Suministro, formaleteo y colocación)	M3	$ 667.698,00	0,36	$ 240.371,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
NP-14		TALA ARBOL, DESTACONADO (INCLUYE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL) (CIV 11002026)	UN	$ 3.340.000,00	1,00	$ 3.340.000,00
NP-15		RELLENO PARA REDES EN SUBBASE B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIDOY CAMPACTACIÓN)	M3	$ 115.955,00	1896,22	$ 219.876.455,00
NP-17		LOSA EN CONCRETO MR45 ACELERADO A 7 DIAS (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO, NO INLCUYE ACERO, CURADO Y JUNTAS)	M3	$ 938.449,00	116,86	$ 109.667.150,00
NP-18		PLACA DE CUBIERTA D=1,0 M POZO DE INSPECCION (PREFABRICADA, INLCUYE SUMINISTRO E INSTALACION, NO INCLUYE TAPA)	UN	$ 434.858,00	10,00	$ 4.348.580,00
NP-19		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 46.379,00	108,15	$ 5.015.852,00
NP-20		NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UND.	$ 135.984,00	1,00	$ 135.984,00
NP-23		DEMOLICION MANUAL DE TAPA EXISTENTE DE POZO DE INSPECCION	UN	$ 43.491,00	17,00	$ 739.347,00
NP-25		TAPA VALVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO (INLCUYE SUMINISTRO E INSTLACION)	UN	$ 640.343,00	4,00	$ 2.561.372,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
NP-26		ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VIAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y A MANO DE OBRA, INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRILICO TRNSPARENTE SEMILUSTRE)	M2	$ 46.859,00	555,16	$ 26.014.242,00
NP-27		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI ACELERADO A 3 DIAS PARA ANDEN	M2	$ 89.915,00	595,10	$ 53.508.417,00
NP-28		CAJAS EN MAMPOSTERIA DE 0,40X0,40M (H=0,40M, INLCUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, INLCUYE TAPA, INLCUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 269.152,00	86,00	$ 23.147.072,00
NP-29		BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 1:5)	ML	$ 68.310,00	217,01	$ 14.823.953,00
NP-30		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=8" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090) -3V,2, INCLUYE DESPERDICIOS, COMPACTACIONY DESPUNTES)	ML	$ 238.848,00	10,20	$ 2.436.250,00
NP-31		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=12" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$ 241.232,00	48,37	$ 11.668.392,00
NP-32		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=18" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090) -3V,2, INCLUYE	ML	$ 302.400,00	65,12	$ 19.692.288,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
		DESPERDICIOS, COMPACTACION Y DESPUNTES)				
NP-33		BOMBEO DE CONCRETO CON BOMBA ESTACIONARIA (No inlcuye suministro ni instalacion)	M3	$ 47.600,00	196,24	$ 9.341.024,00
NP-34		TUBERIA PVC U,M EXT CORRUGADO / INT LISO U,M. NORMA NTC 3722-1 D=27" (incluye suministro e Instalación).	ML	$ 865.080,00	66,70	$ 57.700.836,00
NP-35		TUBERIA PVC U,M EXT CORRUGADO / INT LISO U,M. NORMA NTC 3722-1 D=30" (incluye suministro e Instalación).	ML	$ 1.054.275,00	128,07	$ 135.020.999,00
NP-36		TALA DE TRES (03) INDIVIDUOS ARBÓREOS ENTRE 10 Y 20 M DE ALTURA CON ALTO RIESGO (INCLUYE DESTOCONADO, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL) PREVIA DESENERGIZACION DE REDES ELECTRICAS POR PARTE DE LA E.S.P - ENEL CODENSA	UN	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00
NP-42		PLACA FONDO D=2,00M POZO INSPECCION (FUNDIDA EN SITIO, INLCUYE SUMINISTRO, FORMLETA, REF, INST. INCL CONCRETO 2000 PSI BASE)	UN	$ 1.095.739,00	4,00	$ 4.382.956,00
NP-39		PLACA FONDO D=2,20M POZO INSPECCION (FUNDIDA EN SITIO, INLCUYE SUMINISTRO, FORMLETA, REF, INST. INCL CONCRETO 2000 PSI BASE)	UN	$ 1.220.515,00	2,00	$ 2.441.030,00
NP-40		PLACA FONDO D=2,50M POZO INSPECCION (FUNDIDA EN SITIO, INLCUYE SUMINISTRO, FORMLETA, REF, INST.	UN	$ 1.570.208,00	4,00	$ 6.280.832,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
		INCL CONCRETO 2000 PSI BASE)				
NP-41					0,00	$ -
NP-38		CAJA DE INSPECCION 0,80X0,80M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION., (H=0,60M, INLCUYE MARCO Y TAPA , NO NÑCUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 629.290	0,00	$ -
NP-43		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=20" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$ 313.481,00	31,10	$ 9.749.259,00
NP-44		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=24" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$ 372.362,00	73,10	$ 27.219.662,00
NP-45		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=30" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$ 470.105,00	58,10	$ 27.313.101,00
NP-46		CILINDRO EN MAMPOSTERIA DOBLE E=0,37M (INCL SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, PASOS EN POLIPROPILENO PARA ESCALERA, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION DE 1310 N Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA POZOS CON DIAMETRO INTERNO 1,80M	ML	$ 2.480.947,00	14,25	$ 35.353.495,00
NP-47		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONO EXCENTRICO PREFABRICADO CON DOS (02) PASOS EN POLIPROPILENO (D INTERNO=1,80 m x 0,60m H=0,85M, NO INLCUYE	UN	$ 7.584.877,00	3,00	$ 22.754.631,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
		ARO DE AJUSTE, ARO TAPA Y TAPA				
NP-48		CILINDRO EN MAMPOSTERIA DOBLE E=0,37M (INCL SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, PASOS EN POLIPROPILENO PARA ESCALERA, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION DE 1310 N Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA POZOS CON DIAMETRO INTERNO 1,50M	ML	$ 2.206.566,00	3,30	$ 7.281.668,00
NP-50		RETIRO DE SELLO EXISTENTE DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO - CONCRETO 350MM, AGUA, MANO DE OBRA)	ML	$ 1.893,00	305,17	$ 577.687,00
NP-51		PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACION, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO E INTALACION	ML	$ 19.113,00	1700,98	$ 32.510.831,00
NP-52		PINTURA DE TRAFICO-IMPRIMANTE NEGRO A=15CM, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	ML	$ 4.608,00	1700,98	$ 7.838.116,00
NP-53		PINTURA DE TRAFICO-IMPRIMANTE NEGRO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	$ 26.586,00	404,47	$ 10.753.239,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
NP-54		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACION BLANCA Y RESINA EPOXICA	M2	$ 231.838,00	28,98	$ 6.718.665,00
NP-55		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ATA EFICIENCIA TIPO TRANSMILENIO 40,5 X15CMX8,5CM). SUMIN E INSTAL.	UN	$ 73.970,00	77,00	$ 5.695.690,00
NP-56		HITO DE 75 CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	$ 92.358,00	12,00	$ 1.108.296,00
NP-57		SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X60 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LAMINA GALVANIZADA CAL 16. INLCUYE PEDESTAL EN ANGULO Y DADO DE CIMENTACION. INLCUYE SUMINISTRO, INSTALACION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE SOBRANTES)	UN	$ 557.644,00	4,00	$ 2.230.576,00
NP-60		SEÑAL VERTICAL GRUPO REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=60CM), INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	$ 614.887,00	10,00	$ 6.148.870,00
NP-61		INSTALACION TUBERIA PVC U.M D=6"	ML	$ 11.428,00	57,00	$ 651.396,00

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
NP-62		INSTALACION TUBERIA PVC U.M D=8"	ML	$ 13.415,00	70,00	$ 939.050,00
NP-63		INSTALACION TUBERIA PVC U.M D=10"	ML	$ 14.959,00	78,00	$ 1.166.802,00
NP-64		INSTALACION TUBERIA PVC U.M D=12"	ML	$ 16.181,00	45,00	$ 728.145,00
NP-65		CONSTRUCCION POZO INSPECCION EN MAMPOSTERIA E=0,25M (INCLUYE GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO, NO INCLUYE LADRILLOS)	ML	$ 412.986,00	4,30	$ 1.775.840,00
NP-68		INSTALACION PLACA FONDO D=1,70 PARA POZO DE INSPECCION (PREFABRICADA, NO INCLUYE SUMINISTRO DE PLACA FONDO)	UN	$ 40.445,00	3,00	$ 121.335,00
		SUBTOTAL				$ 7.228.304.822,00
COMPONENTES						
	COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,1634% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 429.656.286,00	5,1634%		$ 373.226.295,00
	COMPONENTE SOCIAL (4,7167% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 392.475.337,00	4,7167%		$ 340.937.458,00
	COMPONENTE PMT (3,1085% COSTO DIRECTO OBRA)		$ 258.663.298,00	3,1085%		$ 224.691.859,00
	SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA					**$ 938.855.612,00**
	SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS		$ 380.554.609,00			
	PROVISIÓN ATENCIÓN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS: 8,054%		$ 670.208.055,00			
	PROVISIÓN POR CAMBIO DE VIGENCIA: 4,950%		$ 411.890.515,00			
	AJUSTE POR DECIMALES		1,00			
						$ -

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
A.I.U						
		ADMINISTRACIÓN	25,33%			$ 1.830.929.609,00
		IMPREVISTO	1,00%			$ -
		UTILIDAD	4,00%			$ 289.132.196,00
		TOTAL A.I.U	30,33%			**$ 2.120.061.805,00**
NP-12		PAGOS A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 (PERMISO E-08-815 No. 6544109) Y PAGO DE PERMISO E-08-816(No. 6601662)	GL	$ 2.576.565,00		$ 2.576.565,00
NP-13		PAGO A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 POR COMPENSACIÓN POR APROVECHAMIENTO ARBOLADO URBANO Y JARDINERÍA, SEGÚN DECRETO DISTRITAL No. 531 DE 2010 y adicionado Decreto Distrital 383 de 2018 y Resolución 3558 de 2021 SDA.	GL	$ 3.931.123,00		$ 3.931.123,00
NP-37		COSTOS DE TRASLADO Y/O MODIFICACION DE LA RED DE GAS NATURAL - OBRA CIVIL PARA LLEVAR A CABO LA PROFUNDIZACION DE RED TRONCAL PE 4" POR CONSTRUCCION DE VIA (Modificacion a la red (Incluye Tuberia, Uniones y soldaduras). UBICADO EN EL CIV 11000912 SECTOR ALMENDROS - LOCALIDAD DE SUBA	GL	$ 9.777.820,00		

ITEM DE PAGO	ESP IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT.	VALOR TOTAL
		TOTAL ACUMULADO ACTA No.10				**$ 10.293.729.927,00**

Los valores ejecutados por segmento vial se pueden visualizar en el anexo No. 12 Acta de recibo parcial de obra.

A la fecha del presente informe el contratista se encuentra elaborando las cantidades a facturar de los CIVs correspondientes al mes de abril 2026 y estos serán presentados en el siguiente informe.

3.19 Relación aprobación informes de obra

Durante el presente periodo se cuenta con la siguiente relación de informes aprobado del contrato de obra 1009.2024:

Tabla 44 *Aprobación Informes de obra No. 10 del 1 al 31 de marzo de 2026*

Componente	Comunicado de remisión por parte del Contratista	Comunicado de aprobación	Radicación a la Alcaldía
Técnico	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-641-C 10 de abril de 2026	SUBA-083-TH-819 10 de abril de 2026	SUBA-083-TH-820 20 de abril de 2026 20266110099062
Social	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-633-C 8 de abril de 2026	SUBA-083-TH-809 8 de abril de 2026	SUBA-083-TH-810 8 de abril de 2026 20266110094482
SSTA	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-628-C 1 de abril de 2026	SUBA-083-TH-817 10 de abril de 2026	SUBA-083-TH-818 10 de abril de 2026 20266110098922
PMT	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-641-C 10 de abril de 2026	SUBA-083-TH-819 10 de abril de 2026	SUBA-083-TH-820 20 de abril de 2026 20266110099062

Fuente: Propia

Los comunicados de aprobación de los informes relacionados en la tabla anterior se encuentran en el anexo 9.

A la fecha de corte del presente informe el contratista se encuentra en la elaboración y la presentación de los informes de abril 2026 los cuales se presentarán los primeros días posteriores a la fecha de corte.

4 Conclusiones y recomendaciones

- A la fecha del presente informe, la ruta critica del cronograma presenta afectaciones debido a la falta de definición por parte de la Empresa de Acueducto respecto a las intervenciones de redes requeridas, así como a la ausencia de inspecciones CCTV pendientes en varios PIP objeto de la Adición No. 1 y Prórroga No. 1.
- Adicionalmente, aunque los temas relacionados con precios no previstos y andenes fueron subsanados mediante modificatorio del 20 de marzo de 2026, persisten demoras asociadas a la aprobación del PMT para los CIV del sector Lombardía, pese a la viabilidad otorgada en el comité de seguimiento del 26 de febrero de 2026. Asimismo, se precisa que la reunión de inicio únicamente fue surtida hasta el 23 de abril de 2026, posterior a la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico del 16 de abril de 2026, situación que generó afectaciones en el inicio oportuno de las actividades programadas.
- De igual forma, la Empresa de Acueducto informó que cinco (5) CIVs no hacen parte de su planeación institucional y que las intervenciones requeridas dependen de procesos internos y disponibilidad presupuestal, situación que limita la definición de los alcances de obra.
- Lo anterior genera una afectación directa sobre la programación del proyecto, debido a que las actividades relacionadas con redes y aprobación de PMT son predecesoras de las obras de pavimento y andenes, impactando el cumplimiento de las metas fisicas y el plazo contractual.
- En consecuencia, se requiere que la Entidad defina prioritariamente el alcance y responsabilidades frente a las intervenciones de redes, con el fin de mitigar retrasos y evitar mayores afectaciones al cronograma. Finalmente, la Interventoría presentó la solicitud de Adición No. 2 y Prórroga No. 2 mediante comunicado SUBA-083-TH-850, solicitando la ampliación del plazo contractual en tres y medio (3,5) meses.

ANÁLISIS DEL AVANCE EJECUCIÓN

Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta fisica fase de ejecución

OBRA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	Atraso /Avance
Programado ($)	$ 12.973.479.013,00	$ 11.890.522.071,00	-815.653.984,00
Programado (%)	77,57%	71.10%	-6,476%

Fuente: Propia

Por lo anterior, a la fecha del presente informe se tiene programado un avance del setenta y siete coma cincuenta y siete por ciento (77,57%), mientras que el avance ejecutado en obra corresponde al setenta y uno coma diez por ciento (71,10%), lo que representa un atraso del seis coma cuarenta y ocho por ciento (6,48%). Dicho rezago no es imputable ni al contratista ni a la

interventoria, conforme a lo sustentado en el comunicado SUBA-083-TH-850, radicado No. 20266110118842, mediante el cual se solicita la Adición No. 2 y la Prórroga No. 2.

Para el presente periodo el contratista finalizo los frentes de obra de:

- Tuna Baja CIV 11001558 y CIV 11001466. Anden
- Britalia CIV 11002186. Anden
- 21 ángeles – Anden CIV 11002269 y CIV 11002230. Andenes
- Gaitana CIV 11004595. Calzada
- Sabana de Tibabuyes CIV 11002945 y 11002757. Calzada
- Lombardia CIV 11012036, 11002558 y 11002492. Calzada
- San Carlos de Suba CIV 11002026. Calzada y Andenes
- Fontana CIV 11001937 y 11002134. Calzada
- Almendros CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040 y 11001062. Calzada
- Salitre – Sellos CIV 11001008, 11001059 y 11013175. Calzada
- Portales Norte (CIV 11001671) Calzada

Orquideas PIP (CIV 11000998) Instalación de concreto MR-45 acelerado a 7 dias – Calzada

Los mismos, se encuentran en actividades finales como cierres de actas de vecindad, programaciones de reunión de finalización y cierre presupuestal.

- Con corte al presente informe no se han realizado suspensiones o reinicios.
- La interventoria presentó el acta de pago No. 12 por un valor de $114.105.455, con un acumulado de pagos por valor de $ 1.369.265.460,00
- El Contratista a la fecha ha presentado DIEZ (10) actas de recibo parcial (marzo de 2026) por un valor $ 574.842.714,00 en donde se tiene un pago acumulado aprobado por parte de interventoria de 10.293.729.941,00
- La interventoria durante el presente mes realizó la suscripción del modificatorio donde se incluyen dentro del contrato los siguientes precios no previstos y los siguientes andenes:
- La interventoria realiza el seguimiento a la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de la Geocelda, Geotextil, Agregados, Concretos, Aceros y asfaltos instalados en los frentes de obra ubicado en Almendros CIV 11001671, CIV 11001378, CIV 11001671, CIV 11001378, CIV 11000998 11003244, CIV 11013222, CIV 11002412 CIV 11002411 CIV 11002322 CIV 11002151 CIV 11013472, CIV 11012820, CIV 11013031, CIV 11013168, CIV 11013032, CIV 11002971, CIV 11002792, CIV 11002729, CIV 11013481, CIV 11012996, estos se encuentran relacionados en el numeral 3.12 del presente informe.

En cuanto balance del desempeño en seguridad: incidentes, medidas aplicadas puede ser consultado en el informe mensual No. 12. En donde se concluye que el desempeño en SST fue adecuado; no se registraron incidentes de gravedad durante el periodo. Se realizaron inspecciones, recorridos y capacitaciones, con atención a las observaciones emitidas. El contratista mantuvo la implementación del SG-SST conforme a los requisitos contractuales.

- Con respecto al Cumplimiento ambiental y desempeño general del mes puede ser consultado en el informe mensual No. 13. El contratista aplicó las medidas del MAO en los segmentos en fase constructiva. Se evidenció manejo adecuado de materiales, control de RCD, protección de sumideros, disposición en puntos ecológicos y cumplimiento del PMA-RCD.
- Las principales dificultades encontradas durante el desarrollo del contrato ha sido lo concerniente con las redes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado las cuales, por definiciones de operatividad, han retrasado en gran parte las actividades en el contrato de obra.
- En el comité de seguimiento realizado el 26 de febrero de 2026, el supervisor del contrato, señor César Augusto Salamanca Rojas, otorgó viabilidad para iniciar los CIV 11002792 y 11002971, correspondientes al sector de Lombardía, en lo relacionado con la aprobación del reemplazo de redes y la intervención del andén en un (1) metro, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual. No obstante, pese a las gestiones adelantadas por el contratista para la aprobación del PMT, este requirió varias modelaciones y observaciones técnicas, siendo finalmente aprobado el 16 de abril de 2026, es decir, cuarenta y nueve (49) dias después de haberse otorgado la viabilidad, situación que generó retrasos en el inicio de las actividades de obra.
- Durante el mes de abril, el tramo Gilmar 11003244 Anden se presentó ausencia de intervención operativa por parte de Vanti en relación con la normalización de la red de gas, situación que generó la suspensión de las actividades constructivas por parte del Consorcio en dicho frente de obra. Esta condición incidió negativamente en la percepción de la comunidad frente al avance del proyecto y representa una afectación potencial al cumplimiento de los plazos contractuales. Así mismo, la falta de intervención sobre la red de gas limitó la ejecución de actividades críticas, tales como el relleno estructural y la instalación del concreto, afectando la secuencia constructiva y los rendimientos previstos en la programación de obra. Se deja constancia de que, durante el periodo reportado, no se evidenció una solución definitiva frente a las interferencias identificadas, manteniéndose la condición que restringe la continuidad normal de las obras.
- Entre las actividades importantes se tiene, finalización de los frentes de obra de: Portales Norte CIV 11001671, Orquídeas 11000998.

Acciones para mejorar o mantener el avance

- Continuar coordinando con la SDM la aprobación oportuna de PMT y prórrogas.
- Priorizar actividades en CIV con fecha contractual próxima a cierre.

ANEXOS

Anexo 1:

Cronograma Aprobado

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Prede
0	0	**CONTRATO 1009 - LP**	358,63 días	mar 1/04/25	sáb 30/05/26	$ 17.516.261.734,00	
1	1	**ACTA DE INICIO**	0 días	mar 1/04/25	mar 1/04/25	$ 0,00	
2	2	**ELABORACIÓN, REVISIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	20 días	lun 4/05/26	mié 27/05/26	$ 380.554.609,00	
12	3	**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS EAAB**	258 días	mar 1/04/25	vie 30/01/26	$ 0,00	1
13	4	**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS VANTI**	258 días	mar 1/04/25	vie 30/01/26	$ 0,00	1
14	5	**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS TELEFONIA**	258 días	mar 1/04/25	vie 30/01/26	$ 0,00	1
15	6	**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS ENEL**	258 días	mar 1/04/25	vie 30/01/26	$ 0,00	1
16	7	**COMPONENTES**	1 día	vie 29/05/26	vie 29/05/26	$ 1.951.835.344,08	
17	7.1	**SOCIAL**	1 día	vie 29/05/26	vie 29/05/26	$ 708.788.194,37	1
18	7.2	**AMBIENTAL Y SST**	1 día	vie 29/05/26	vie 29/05/26	$ 775.922.598,79	1
19	7.3	**PMT**	1 día	vie 29/05/26	vie 29/05/26	$ 467.124.550,92	1
20	8	**11002026 SAN CARLOS DE SUBA**	205,63 días	mié 16/04/25	mar 16/12/25	$ 812.385.145,28	
34	9	**11004595 LA GAITANA**	168,25 días	jue 24/04/25	vie 7/11/25	$ 291.552.134,49	
48	10	**11001062 ALMENDROS**	82 días	mié 3/09/25	sáb 6/12/25	$ 402.911.835,00	
61	11	**CIV 11001040 ALMENDROS**	237,25 días	mié 28/05/25	mié 28/01/26	$ 357.044.026,64	
73	12	**CIV 11001010 ALMENDROS**	150 días	vie 8/08/25	sáb 31/01/26	$ 335.639.781,38	
85	13	**CIV 11000989 ALMENDROS**	164,75 días	vie 8/08/25	mar 17/02/26	$ 551.726.355,78	
97	14	**CIV 11000912 ALMENDROS**	235,25 días	mié 28/05/25	vie 27/02/26	$ 314.720.641,82	

Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 7/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Directora
Sandra Cuestas

44

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Prede
109	15	**CIV 11000875 ALMENDROS**	238,88 días	mié 28/05/25	mié 4/03/26	$ 319.947.286,43	
121	**16**	**CIV 11002134 FONTANA**	191,38 días	mié 25/06/25	mié 4/02/26	$ 753.134.352,08	
133	17	**CIV 11001937 FONTANA**	44 días	lun 15/12/25	mié 4/02/26	$ 405.174.453,58	
145	18	**CIV 11002945 SABANA DE TIBABUYES**	147 días	jue 5/06/25	mar 25/11/25	$ 310.722.940,45	
157	19	**CIV 11002757 SABANA DE TUBABUYES**	151,5 días	vie 30/05/25	mar 25/11/25	$ 270.205.145,09	
169	20	**11001871 PORTALES DEL NORTE**	157 días	vie 17/10/25	mié 22/04/26	$ 975.475.299,34	
181	21	PERMISOS DE PMT	0 días	sáb 31/01/26	sáb 31/01/26	$ 0,00	
182	**22**	**CIV 11012036 LOMBARDÍA**	24,5 días	mar 7/10/25	mar 4/11/25	$ 206.864.722,75	
190	**23**	**CIV 11002558 LOMBARDIA**	25,13 días	mié 15/10/25	jue 13/11/25	$ 96.395.390,84	
199	**24**	**CIV 11002492 LOMBARDÍA**	26,25 días	lun 20/10/25	jue 20/11/25	$ 23.028.862,94	181
208	**25**	**CIV 11002492 LOMBARDIA**	48,88 días	lun 20/10/25	mar 16/12/25	$ 46.441.574,58	
218	**26**	**CIV 11002269 TUNA ALTA**	19 días	lun 1/12/25	mié 24/12/25	$ 42.563.729,20	
236	**27**	**CIV 11002230 TUNA ALTA**	18 días	mar 2/12/25	mié 24/12/25	$ 43.546.167,56	
251	**28**	**11003244 GILMAR**	140,63 días	mié 19/11/25	mar 5/05/26	$ 386.420.980,75	
265	29	**ENTREGA DE MATERIAL POR PARTE DE EAAB**	0 días	mar 23/12/25	mar 23/12/25	$ 0,00	
266	**30**	**11002277 TURINGIA**	132 días	mar 23/12/25	jue 28/05/26	$ 217.316.160,35	
279	**31**	**11004607 SANTA CECILIA**	74,75 días	lun 2/03/26	sáb 30/05/26	$ 0,00	
291	**32**	**11004687 SANTA CECILIA**	70 días	vie 6/03/26	sáb 30/05/26	$ 0,00	
303	**33**	**11004750 SANTA CECILIA**	69,75 días	vie 6/03/26	sáb 30/05/26	$ 0,00	

Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 7/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Directora
Sandra Cuestas

78

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Prede
315	**34**	**11013260 PORTALES DEL NORTE**	35 días	lun 20/04/26	sáb 30/05/26	$ 819.681.969,04	
327	**35**	**11011933 NIZA SUR**	71 días	lun 2/03/26	mar 26/05/26	$ 0,00	
339	**36**	**11010570 NIZA SUR**	71 días	lun 2/03/26	mar 26/05/26	$ 0,00	
351	**37**	**11011935 NIZA SUR**	72 días	lun 2/03/26	mié 27/05/26	$ 0,00	
363	38	SEÑALIZACIÓN	30 días	vie 6/03/26	lun 13/04/26	$ 891.900.764,00	73FC-
364	**39**	**AJUSTES A DISEÑOS PRORROGA**	47,5 días	lun 6/04/26	sáb 30/05/26	$ 263.872.081,00	
365	39.1	ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS				$ 0,00	
366	39.2	REVISIÓN Y OBSERVACIONES POR PARTE DE INTERVENTORIA				$ 0,00	
367	39.3	AJUSTES A DISEÑOS				$ 0,00	
368	39.4	**APROBACIÓN DE CAMBIO DE REDES RESIDUALES POR PARTE DEL FONDO E INTERVENTORÍA**	0 días	lun 6/04/26	lun 6/04/26	$ 0,00	
369	39.5	**CIV 100 971 LOMBARDIA**	35 días	lun 20/04/26	sáb 30/05/26	$ 135.509.053,00	
381	39.6	**CIV 100 792 LOMBARDIA**	25 días	jue 30/04/26	sáb 30/05/26	$ 128.363.028,00	
393	**40**	**ENTORNOS ESCOLARES**	**80,63 días**	**lun 23/02/26**	**vie 29/05/26**	**$ 147.757.811,04**	
394	**40.1**	**CIV 110012157**	31 días	lun 13/04/26	mié 20/05/26	$ 17.824.071,00	
405	**40.2**	**CIV 11012155**	25 días	jue 30/04/26	vie 29/05/26	$ 17.824.071,00	
416	**40.3**	**11002322 BRITALIA**	**24 días**	**lun 6/04/26**	**mar 5/05/26**	**$ 4.096.404,00**	
424	**40.4**	**11013222 BILBAO**	**21 días**	**lun 6/04/26**	**mar 28/04/26**	**$ 4.884.702,00**	

Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 7/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Prede
433	40.5	11012996 BILBAO	25 días	mar 7/04/26	mar 5/05/26	$ 4.095.454,00	
442	40.6	11002412 BRITALIA	25 días	mié 15/04/26	mié 13/05/26	$ 5.266.292,00	
451	40.7	11002411 BRITALIA	21 días	vie 24/04/26	mié 20/05/26	$ 3.254.805,60	
460	40.8	11002151 GRANADA NORTE	22 días	mié 15/04/26	lun 11/05/26	$ 3.602.561,00	
469	40.9	11014786 TIBABUYES II	24 días	mar 7/04/26	mié 6/05/26	$ 3.761.716,00	
478	40.10	11003031 TIBABUYES II	27,13 días	mar 7/04/26	jue 7/05/26	$ 9.276.601,00	
487	40.11	11013032 TIBABUYES II	22,13 días	mar 7/04/26	jue 30/04/26	$ 10.763.816,00	
496	40.12	11002186 BRITALIA	25,13 días	lun 23/02/26	mar 24/03/26	$ 7.497.875,40	
505	40.13	11001558 TUNA BAJA	20 días	mar 7/04/26	mié 29/04/26	$ 11.880.462,60	
514	40.14	11001466 TUNA BAJA	20 días	mar 7/04/26	jue 30/04/26	$ 10.727.992,12	
523	40.15	11001378 TUNA BAJA	20 días	mar 21/04/26	jue 14/05/26	$ 4.727.992,12	
532	40.16	11003895 TOSCANA	21 días	mar 28/04/26	vie 22/05/26	$ 1.637.116,00	
541	40.17	11011985 TOSCANA	20 días	sáb 18/04/26	mar 12/05/26	$ 3.222.416,00	
550	40.18	11002157 TUNA ALTA	21 días	mar 28/04/26	vie 22/05/26	$ 7.555.600,60	
559	40.19	1102155 TUNA ALTA	20 días	sáb 18/04/26	mar 12/05/26	$ 16.357.692,60	
568	41	11002729 EL POA	34 días	mar 21/04/26	sáb 30/05/26	$ 99.423.232,82	
582	42	11007359 LAGO DE SUBA	355 días	mar 1/04/25	mié 27/05/26	$ 0,00	
596	43	11007314 LECH WALESA	358 días	mar 1/04/25	vie 29/05/26	$ 0,00	
610	44	11000200 SAN JOSE DE BAVARIA	357,75 días	mar 1/04/25	vie 29/05/26	$ 0,00	

Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 7/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Prede
624	45	11000200 SAN JOSE DE BAVARIA	355,75 días	mar 1/04/25	mié 27/05/26	$ 0,00	
638	46	11000182 SAN JOSE DE BAVARIA	358,63 días	mar 1/04/25	sáb 30/05/26	$ 0,00	
652	47	11000182 SAN JOSE DE BAVARIA	357,5 días	mar 1/04/25	vie 29/05/26	$ 0,00	
666	48	11002051 BRITALIA	357,63 días	mar 1/04/25	vie 29/05/26	$ 0,00	
680	49	11002980 SAN CARLOS DE SUBA	357,75 días	mar 1/04/25	vie 29/05/26	$ 0,00	
694	50	11000622 NUEVA ZELANDIA	357,75 días	mar 1/04/25	vie 29/05/26	$ 0,00	
708	51	11000224 MIRANDELA	356,88 días	mar 1/04/25	jue 28/05/26	$ 0,00	
722	52	11002207 EL PINO	355,75 días	mar 1/04/25	mié 27/05/26	$ 0,00	
736	53	11000360 SAN JOSE DE BAVARIA	358,38 días	mar 1/04/25	sáb 30/05/26	$ 0,00	
750	54	11000307 SAN JOSE DE BAVARIA	357 días	mar 1/04/25	vie 29/05/26	$ 0,00	
764	55	11005731 CASA BLANCA SUBA	357,13 días	mar 1/04/25	vie 29/05/26	$ 0,00	
778	56	11013480 BILBAO	350,25 días	lun 7/04/25	mié 27/05/26	$ 0,00	
789	57	11013481 BILBAO	350,5 días	lun 7/04/25	mié 27/05/26	$ 0,00	
800	58	11013482 BILBAO	349,75 días	lun 7/04/25	mié 27/05/26	$ 0,00	
811	59	11003974 TOSCANA	353,13 días	mar 1/04/25	lun 25/05/26	$ 0,00	
822	60	11003804 TOSCANA	356,63 días	mar 1/04/25	vie 29/05/26	$ 0,00	
833	61	11002222 SABANA DE TIBABUYES	357,63 días	mar 1/04/25	vie 29/05/26	$ 0,00	
844	62	11014443 TUNA BAJA	35,88 días	mié 1/04/26	sáb 16/05/26	$ 0,00	
855	63	11001437 TUNA ALTA	47 días	mié 1/04/26	vie 29/05/26	$ 0,00	

Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 7/05/26

Tarea	Resumen inactivo		Tareas externas		
División	Tarea manual		Hito externo		
Hito	solo duración		Fecha límite		
Resumen	Informe de resumen manual		Tareas críticas		
Resumen del proyecto	Resumen manual		División crítica		
Tarea inactiva	solo el comienzo		Progreso		
Hito inactivo	solo fin		Progreso manual		

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Prede
866	**64**	**11001958 CAMPANELLA**	**45,25 días**	**lun 6/04/26**	**jue 28/05/26**	**$ 0,00**	
880	**65**	**11002161 SABANA DE TIBABUYES**	**357,75 días**	**mar 1/04/25**	**vie 29/05/26**	**$ 0,00**	
894	**66**	**11011933 NIZA SUR**	**39,63 días**	**lun 30/03/26**	**sáb 16/05/26**	**$ 0,00**	
908	**67**	**11010570 NIZA SUR**	**39,63 días**	**lun 30/03/26**	**sáb 16/05/26**	**$ 0,00**	
922	**68**	**11011935 NIZA SUR**	**39,63 días**	**lun 30/03/26**	**sáb 16/05/26**	**$ 0,00**	
936	**69**	**ACUERDOS PARTICIPATIVOS**	**61,38 días**	**mar 17/03/26**	**sáb 30/05/26**	**$ 2.757.551.936,50**	
937	69.1	CIV 11001615	29,63 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 148.589.980,00	800C
938	69.2	CIV 11001609	29 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 138.369.480,00	800C
939	69.3	CIV 11001600	29 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 128.901.360,00	800C
940	69.4	CIV 11001584	29 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 139.871.360,00	800C
941	69.5	CIV 11001576	29 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 134.508.420,00	800C
942	69.6	CIV 11001562	29 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 157.512.960,00	800C
943	69.7	CIV 11014535	29 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 154.608.280,00	800C
944	69.8	CIV 11001008	29 días	mar 17/03/26	mié 22/04/26	$ 1.898.756,00	
945	69.9	CIV 11000998	29 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 152.380.500,00	800C
946	69.10	CIV 11012503	29 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 392.642.860,00	800C
947	69.11	CIV 11002168	29 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 130.790.000,00	800C
948	69.12	CIV 11002053	29 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 185.649.819,00	800C
949	69.13	CIV 11002121	29 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 418.521.804,50	800C

Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 7/05/26

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas			
División	Tarea manual	Hito externo			
Hito	solo duración	Fecha límite			
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas			
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica			
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso			
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual			

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

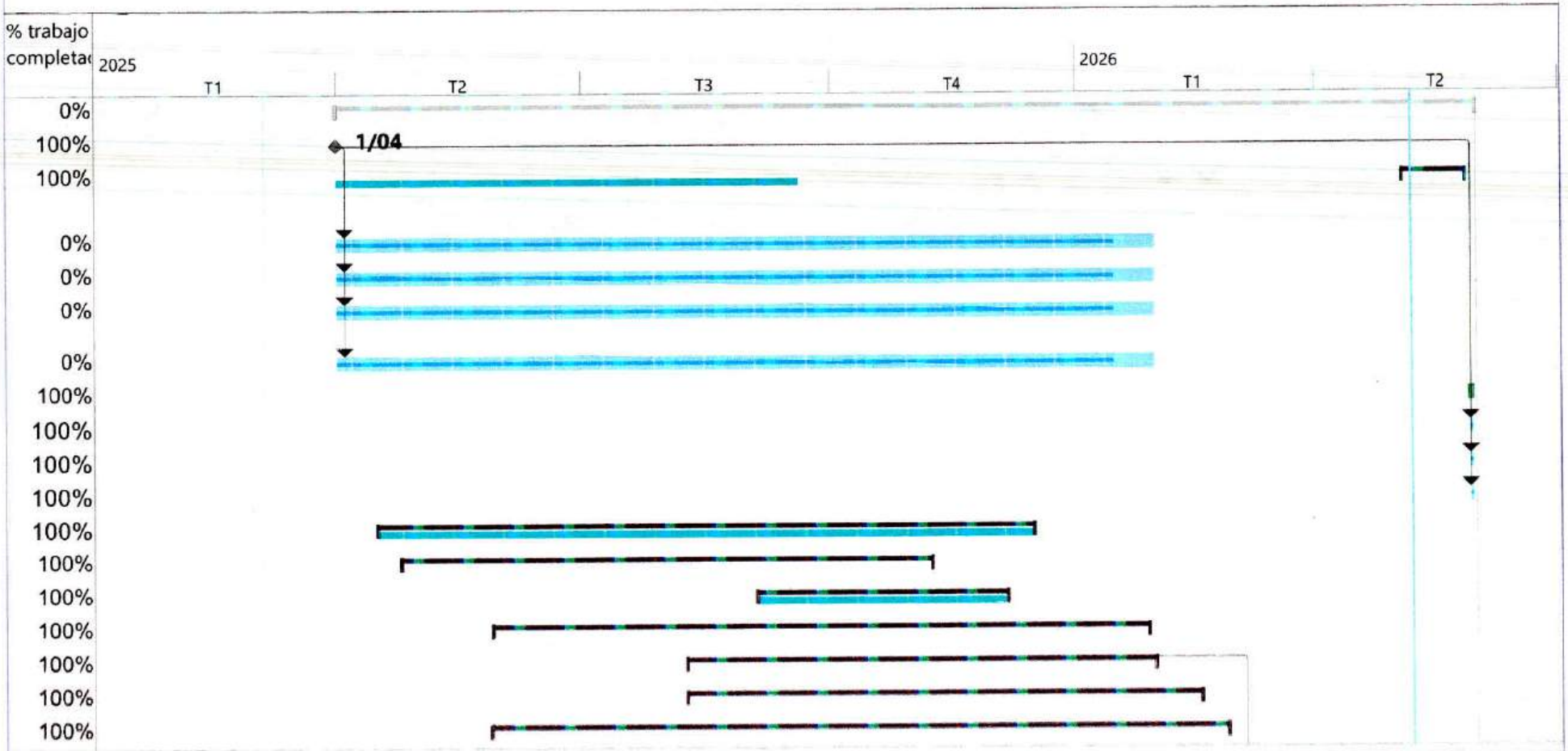
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Prede
950	69.14	CIV 11013175	29 días	mar 17/03/26	mié 22/04/26	$ 1.898.756,00	800C
951	69.15	CIV 11001059	29 días	mar 17/03/26	mié 22/04/26	$ 1.898.756,00	800C
952	69.16	CIV 11008029	29 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 132.500.000,00	800C
953	69.17	CIV 11007996	29 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 132.500.000,00	800C
954	69.18	CIV 11007978	29 días	lun 27/04/26	sáb 30/05/26	$ 204.508.845,00	800C
955	70	**A.I.U**	1 día	vie 30/05/25	vie 30/05/25	$ 3.040.467.000,19	

Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 7/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

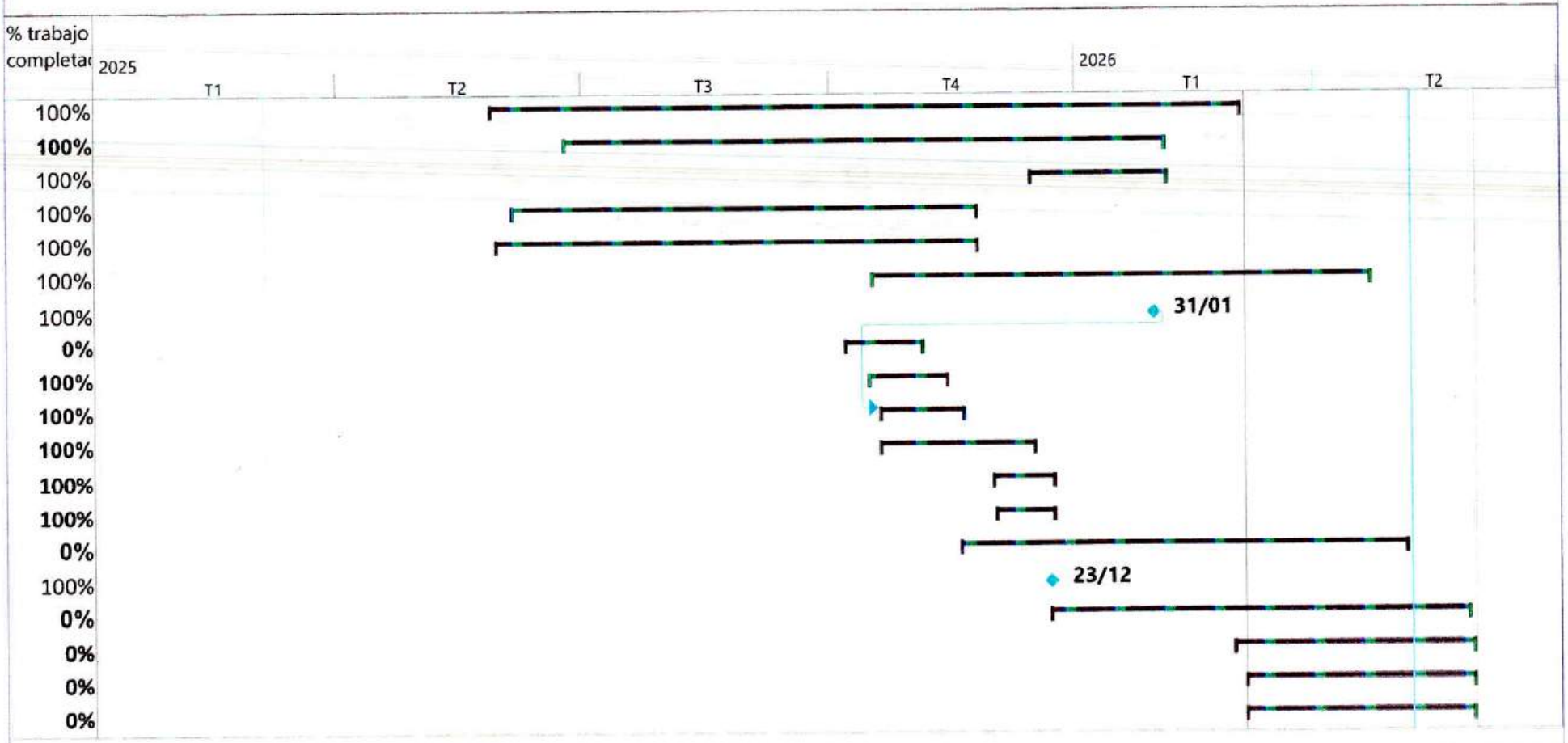


Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 7/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

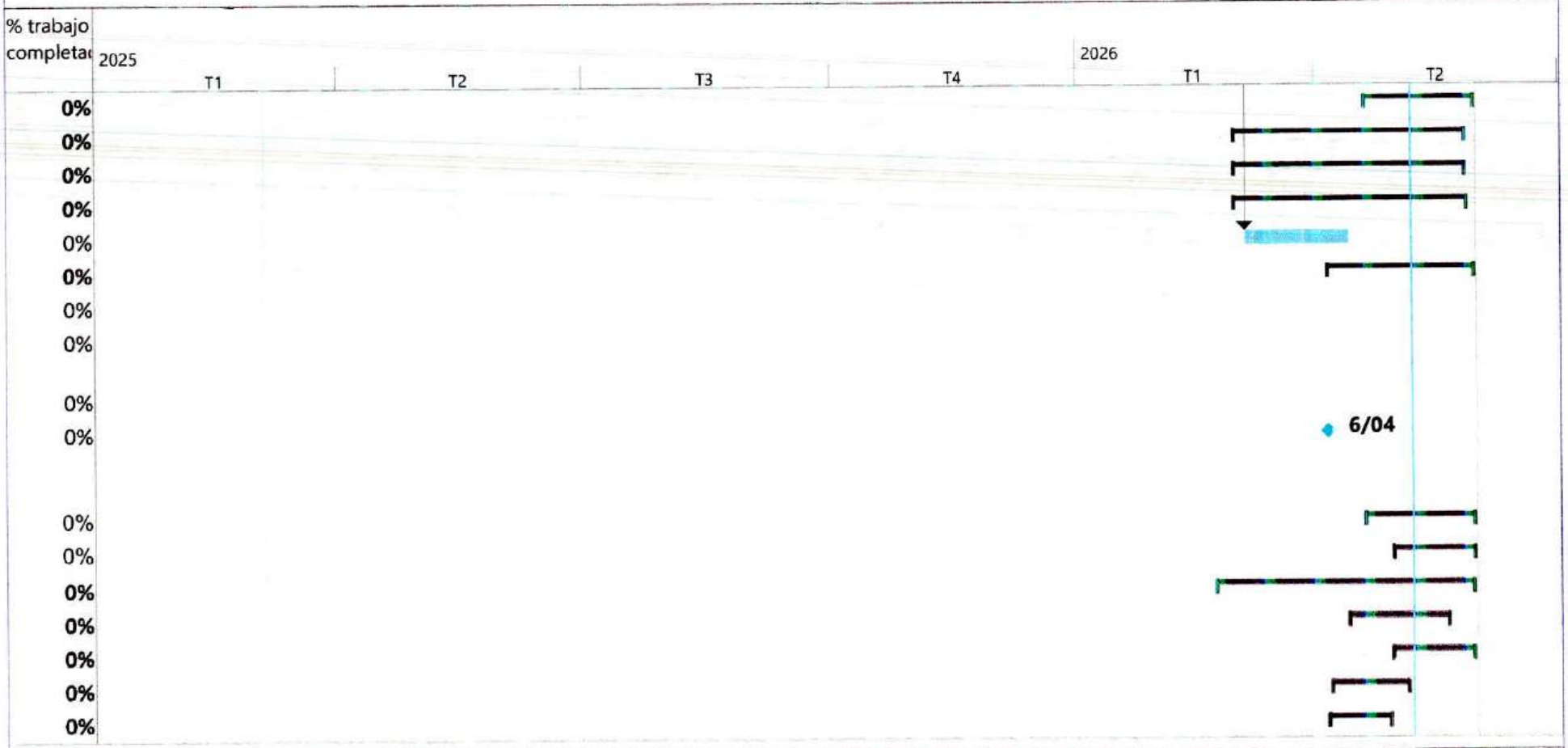


Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 7/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

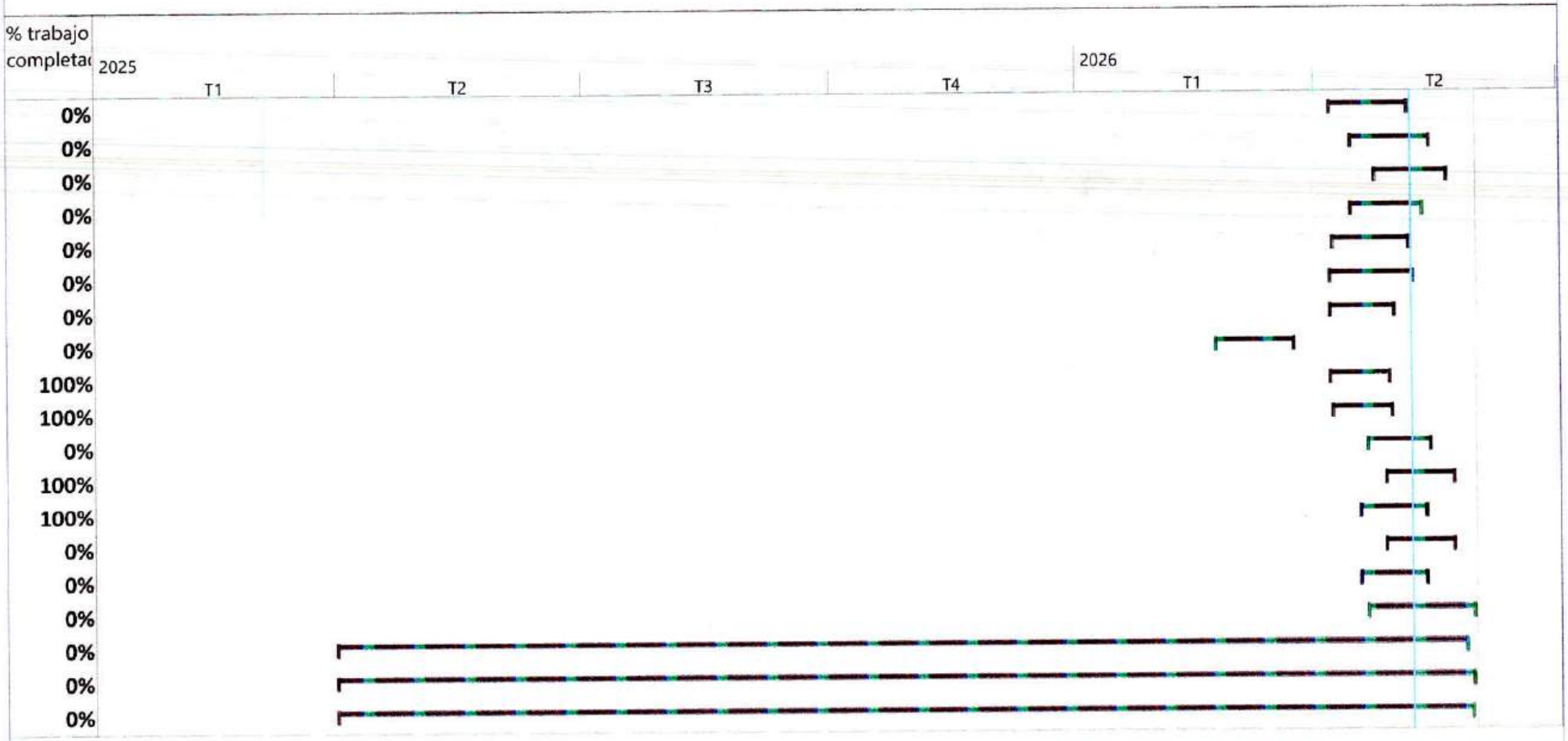


Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 7/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

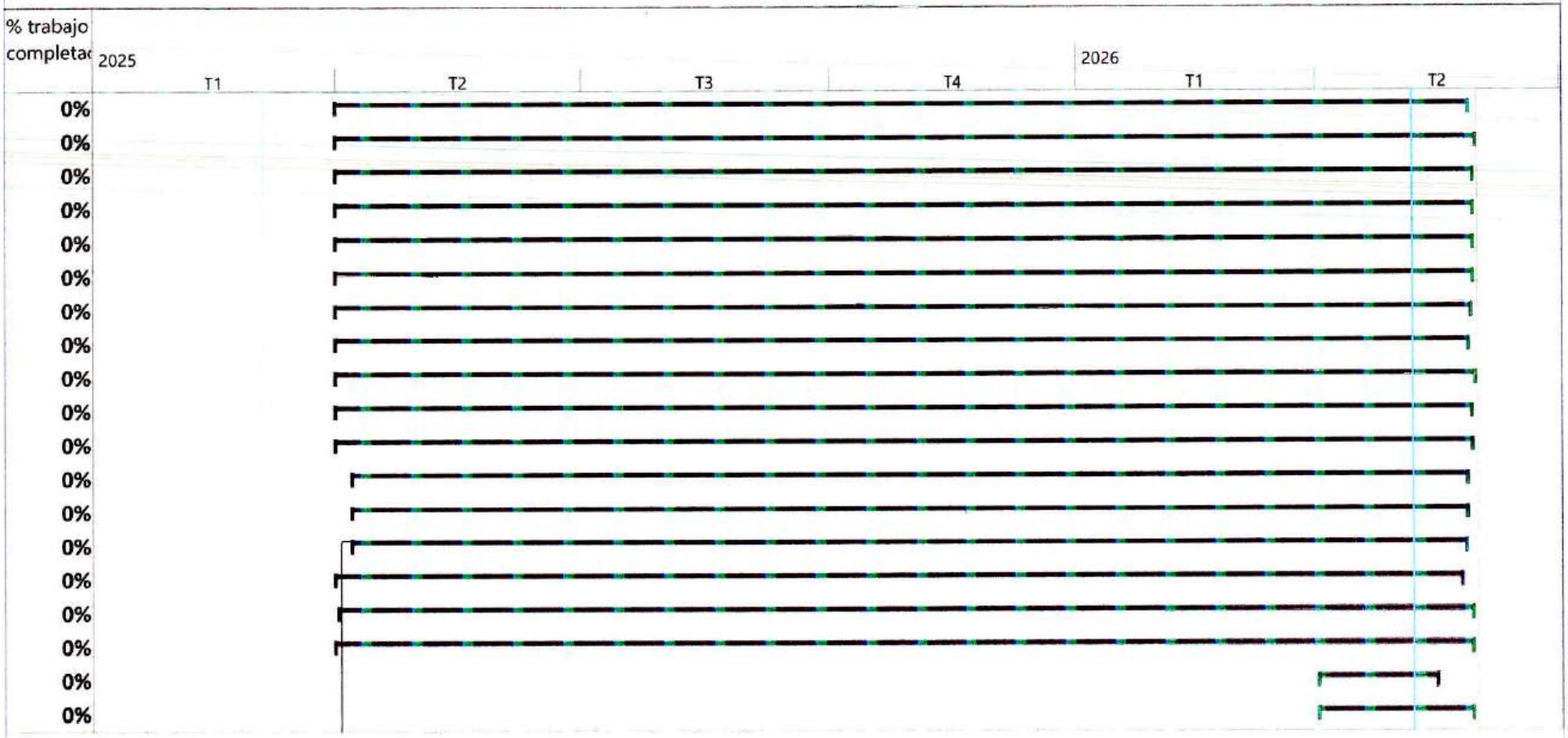


Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 7/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

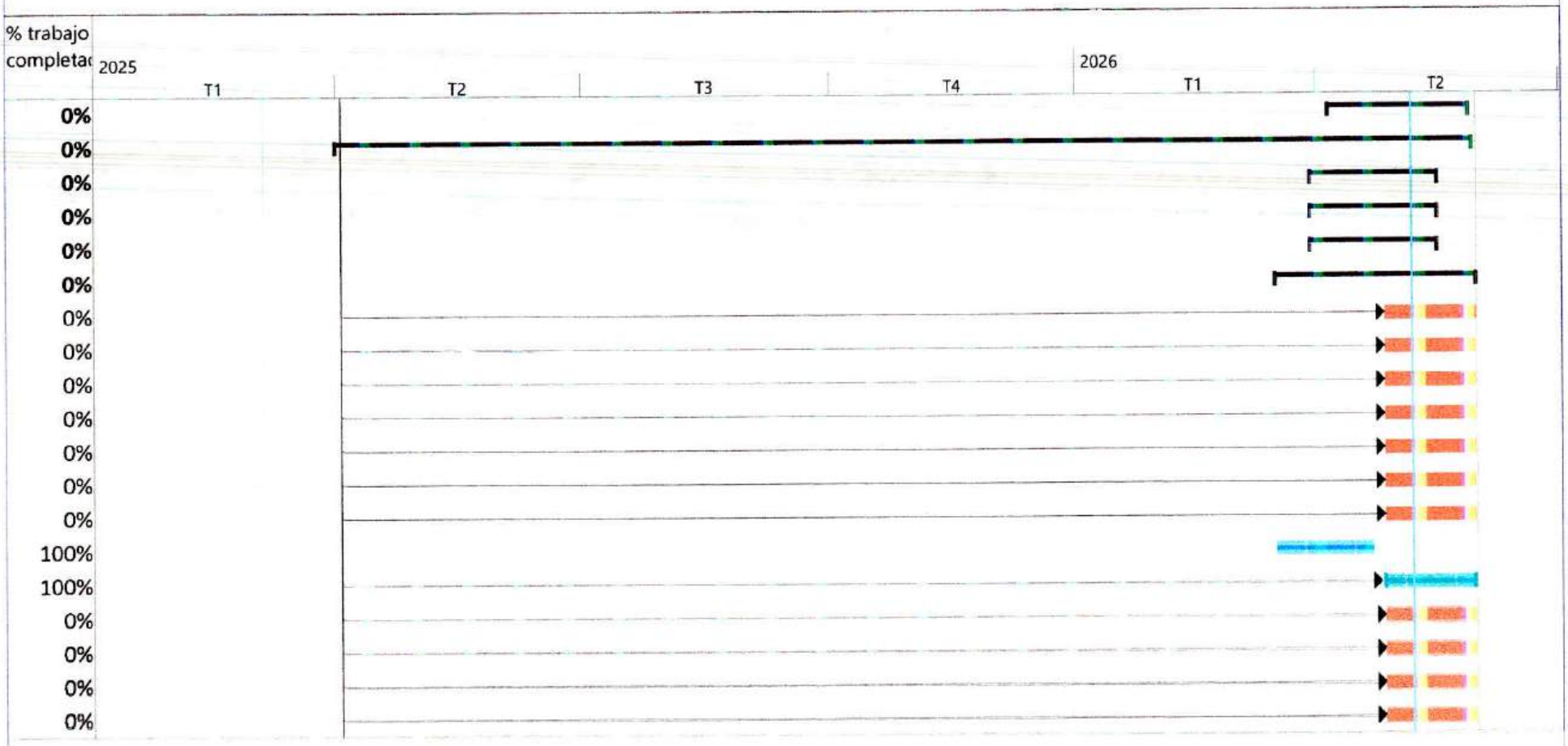


Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 7/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

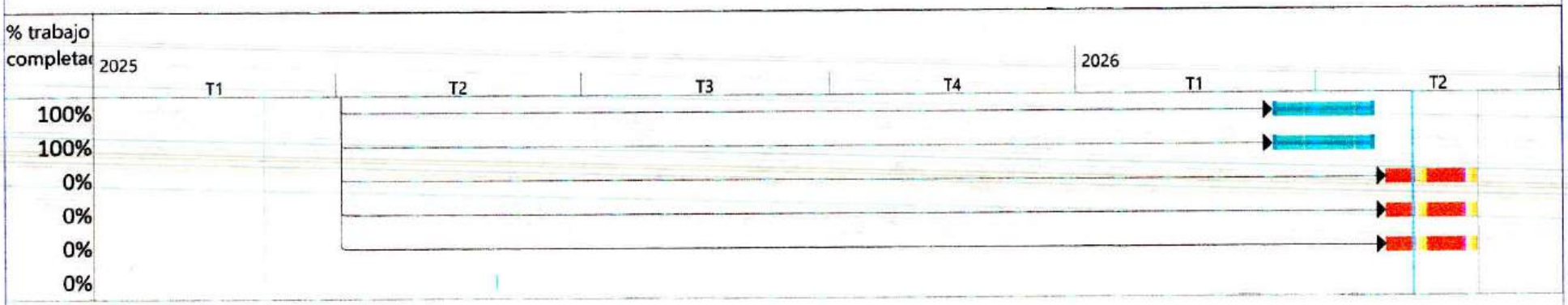


Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 7/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR



Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 7/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Directora
Sandra Cuestas

Anexo 2:

ensayos de Laboratorio

A1

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA \| BOGOTÁ	REQUISITOS		CONSORCIO SUBA VIAL VR	CONSORCIO SUBA TH003
	CONTRATO No	1009-2024-LP (119226)		
	CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA VIAL VR		
	CONTRATO No	083-2025-INT (119251)		
	INTERVENTORIA	CONSORCIO SUBA TH 003		

TABLA DE RELACION DE GEOTEXTIL

PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR

PROPIEDADES	NORMA DE REFERENCIA	REPORTE
Resistencia a la tensión Grab	ASTM D4632	3074 (691) N(lb)
Elongación	ASTM D4632	31,8%
Resistencia a la costura	ASTM D4632	No reporta
Resistencia al rasgado trapezoidal	ASTM D4533	No reporta
Resistencia a la punción o penetración estática	ASTM D6241	8.7 (1956) kN (lb)
Permitividad	ASTM D4491	8,4 x 10 -2 cm/s
Tamaño de abertura aparente	ASTM D4751	No reporta
Estabilidad Ultravioleta	ASTM D4355	>70 % resistencia retenida
Resistencia a Hongos (Nota 1)	ASTM G21	No reporta

(1) Aplica para geotextiles usado para drenaje.

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE

N°	REQUISITOS	OBSERVACION
1	Numero Serial de identificación del Rollo.	GEOTEXTIL TEJIDO 90KN/m
2	Lote.	250636
3	Nombre del fabricante.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN
4	Marca comercial.	PAVCO
5	Referencia del fabricante.	GEOTEXTILES TEJIDOS
6	Ancho del rollo en metros.	No reporta
7	Longitud del rollo en metros.	No reporta
8	Resultados de ensayos de calidad efectuados para el lote de geotextil, con la lista de verificación que muestre la conformidad con los requisitos establecidos en cada especificación donde se hace uso del material.	PAVCO

Todo rollo que no cumpla con estos requisitos debe ser rechazado y no puede ser utilizado en la obra.utilizada en la obra.

ALCALDIA LOCAL DE SUBA \| BOGOTÁ	REQUISITOS	
	CONTRATO No	1009-2024-LP (119226)
	CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA VIAL VR
	CONTRATO No	083-2025-INT (119251)
	INTERVENTORIA	CONSORCIO SUBA TH 003

TABLA DE RELACION DE GEOCELDA

PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR

PROPIEDADES	NORMA DE REFERENCIA	REPORTE
Densidad del material	ASTM D1505 (columna gradiente)	0,945 - 0,960 g/cm3
Espesor nominal de la pared sin texturizar	ASTM D5199	No reporta
Espesor nominal de la pared texturizada	ASTM D5199	1,50 (± 10%)
Contenido de carbón negro	ASTM D1603	No reporta
Esfuerzo de fluencia a tensión	ASTM D6693	No reporta
Esfuerzo de rotura a la tensión	ASTM D6693	No reporta
Resistencia en la unión	ISO 13426 Método B, ASTM D4437	No reporta
Eficiencia en la soldadura	GRI – GS – 13 (Geosynthetic Research	No reporta
Tiempo de inducción oxidativa	ASTM D3895	>150 min
Resistencia al agrietamiento afectaciones medioambientales	ASTM D5397 ASTM D1693	No reporta
Angulo la fricción conjunto arena – pared de celda	ASTM D5321	No reporta

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE

N°	REQUISITOS	OBSERVACION
1	Numero Serial de identificación del Rollo.	445-150 (5,04m-9,12m) 60H
2	Lote.	250405
3	Nombre del fabricante.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS),
4	Marca comercial.	PAVCO
5	Referencia del fabricante.	Geocelda HDPE
6	Especificación de fabricación.	norma ISO 9001:2015
7	Resultados de ensayos de calidad efectuados para el lote de geocelda, con la lista de verificación que muestre la conformidad con los requisitos establecidos en cada Especificación donde se hace uso del material.	PAVCO

Toda geocelda empacada que no cumpla con estos requisitos debe ser rechazada y no puede ser utilizada en la obra.

TABLA DE RELACION DE AGREGADOS SBG TIPO A -

AGREGADO GRUESO

ENSAYO			NORMA - INV - E - 2013	REQUISITO T3	RESULTADO OBTENIDO PROVEEDOR	OBSERVACION	RESULTADO OBTENIDO INTERVENTORÍA	OBSERVACION	RESULTADO CONTRATISTA	OBSERVACION
DUREZA										
Desgaste Los Angeles, En seco 500 Revoluciones (capa de rodadura)			218	40			30			CUMPLE
Micro Deval (Capa de rodadura)			238	Maximo 35%			28,50%	CUMPLE		CUMPLE
10 % finos (capa de rodadura)		Valor en seco	224	Minimo 70kN			126,6	CUMPLE		CUMPLE
		Relacion Humedo/Seco		Minimo 50%			87,3	CUMPLE		CUMPLE
DURABILIDAD										
Perdidas en ensayo de solidez en sulfatos, %maximo			220	18			NA			CUMPLE
LIMPIEZA										
Limite liquido, %maximo			125	25	99,3	Cumple		CUMPLE		CUMPLE
indice de Plasticidad, % maximo			126	3	98,5	Cumple		CUMPLE		CUMPLE
equivalente de arena, % minimo			133	18			20%			
Valor de Azul de Metileno, maximo			235	10			2,7%			
Terronesde arcilla y particulas deleznables % maximo			211	2	4%	Cumple		CUMPLE		CUMPLE
GEOMETRIA DE LAS PARTICULAS										
Particulas Fracturadas Mecanicamente, % minimo	1 cara		232	NA		Cumple	100%			
	2 caras						100			
CAPACIDAD DE SOPORTE										
CBR, % minimo -Referido al 95% de la densidad seca maxima, según el ensayo INV E-142 -07 (AASHTO T 180), metodo D, despues de 4 dias de inmersion.			148	40			66	CUMPLE		

Anexo 3:

Estado del Tiempo

ESTADO DEL TIEMPO
CONTRATO DE OBRA 1009-2024 E INTERVENTORÍA 083-2025

PERIODO	DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026	AÑO	2026

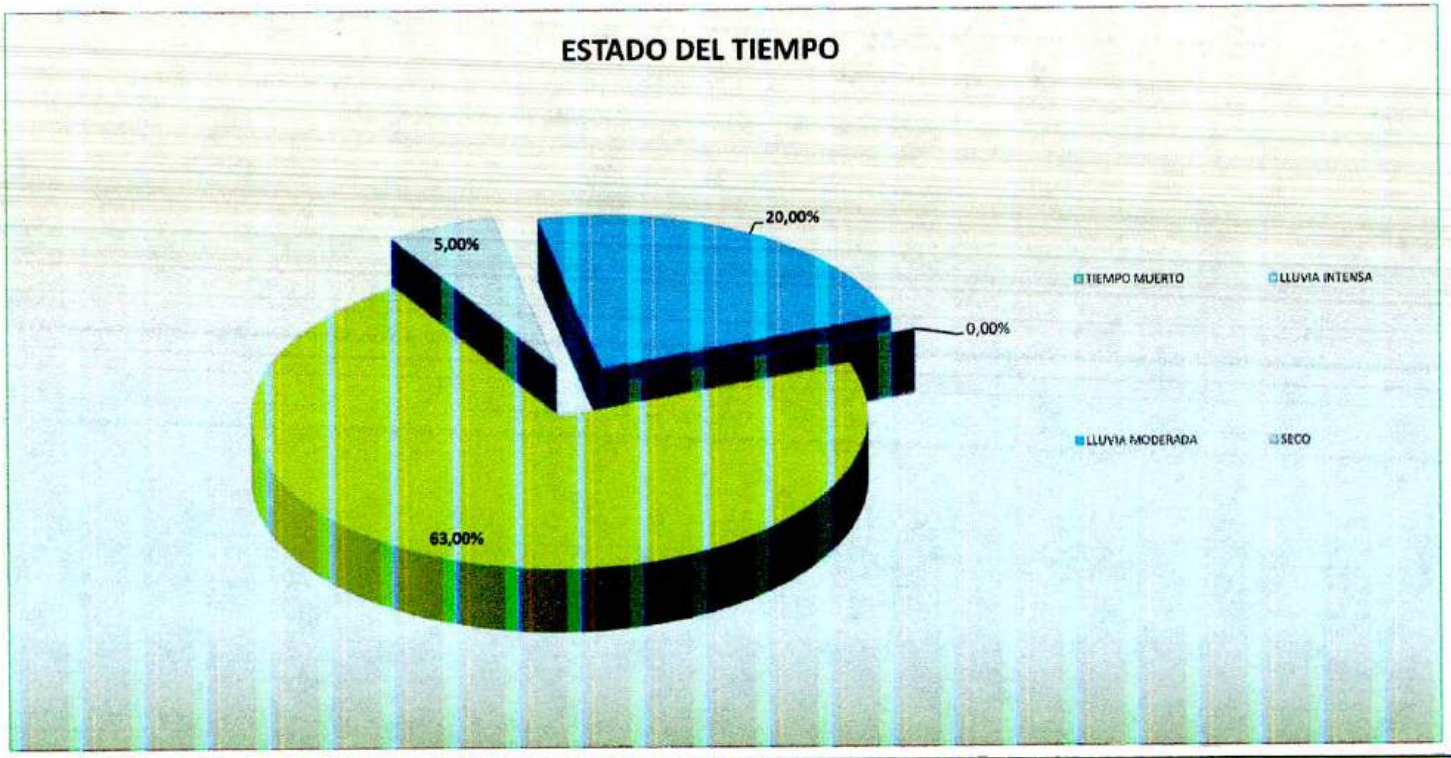
SECO 1 | LLUVIA MODERADA 2 | LLUVIA INTENSA 3 | TIEMPO MUERTO 4

HORAS	FECHA																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
7:00 - 8:00	0																														
8:00 - 9:00	0																														
9:00 - 10:00	0																														
10:00 - 11:00	0																														
11:00 - 12:00	0																														
12:00 - 13:00	0																												2		
13:00 - 14:00	0																												2		
14:00 - 15:00	0																												2		
15:00 - 16:00	0																												2		
16:00 - 17:00	0																												2		
17:00 - 18:00	0																												2		
18:00 - 19:00	0																												2		
19:00 - 20:00	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		2	1	
20:00 - 21:00	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		2	1	
22:00 - 23:00	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		2	1	
23:00 - 24:00	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		2	1	
00:00 - 01:00	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		2	1	
01:00 - 02:00	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		2	1	
02:00 - 03:00	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		2	1	
03:00 - 04:00	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		2	1	
04:00 - 05:00	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		2	1	
05:00 - 06:00	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		2	1	

RESUMEN MES

1	63,00%
2	5,00%
3	20,00%
4	0,00%

132



OBSERVACIONES

Para el presente periodo las lluvias afectaron la ejecucion para el CIVs de Portales Norte, Almendros, Gilmar y Turingia.

Anexo 4

Correspondencia enviada , la correspondencia recibida se encuentra en el informe técnico de obra.

Bogotá, 7 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de mejoramiento estético de recalce sardinel existente correspondiente al CIV 11002187 Vista Bella

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite informar, que durante el Comité de Seguimiento N° 48 realizado el día 26 marzo de 2026, el FDLS manifestó la necesidad de mejorar el acabado estético del sardinel existente recalzado.

Soporte de lo anterior, se relaciona el registro fotográfico en donde se evidencia el acabado estético del sardinel existente recalzado










Por lo anterior se solicita al contratista realizar el mejoramiento estético del sardinel existente, el cual fue previamente recalzado.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Vanessa Sánchez Ortiz
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 31 de marzo de 2026

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)
Subdirección General de Desarrollo Urbano -SGDU
Subdirección General de Infraestructura - SGI
Calle 22 No. 6 - 27
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

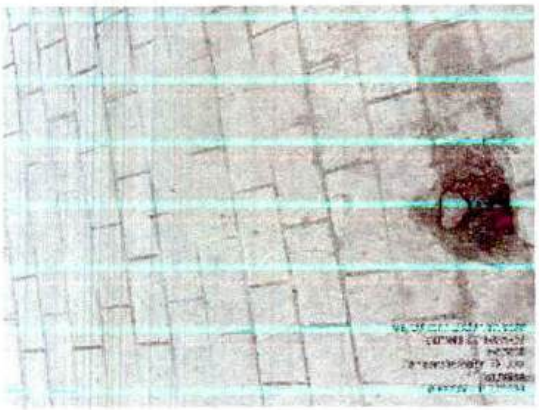
Asunto: Solicitud de respuesta – Intervención de exploraciones en andén CIV11002230 y CIV 11002269, Anden del Colegio 21 Ángeles (Cra 90 – 154 al lindero, Localidad de Suba)

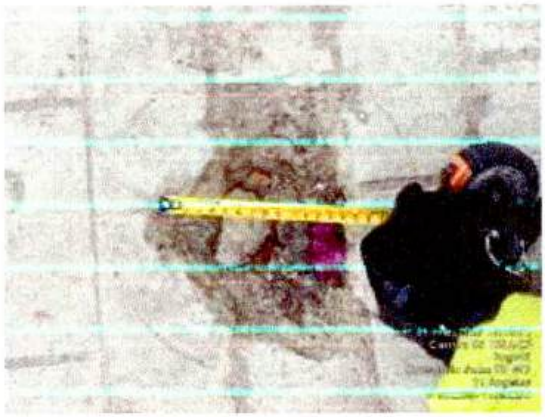
Respetados Sres:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que, durante un recorrido realizado el día 26 de marzo de 2026, se evidenció una exploración en el andén del entorno escolar y en la vía. Este ande se había entregado a satisfacción por parte del Consorcio Suba Vial VR el día 10 de febrero de 2026.

Esta exploración fue ejecutada sin autorización previa ni notificación formal, lo cual compromete la garantía, la estabilidad y el servicio de la obra.

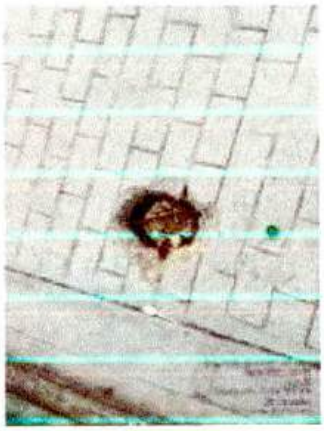
En ese sentido, este comunicado tiene como finalidad solicitar amablemente se informe si la exploración ha sido realizada por la entidad y de ser asi se solicita la reparación en el menor tiempo posible.





41









Agradecemos su pronta respuesta del caso, teniendo en cuenta las medidas urgentes que se deben tomar frente a esta novedad.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Jhon Jairo Torres Monsalve
Revisó: Laura Patricia Ortiz
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

FORMATO			
RADICACIÓN WEB			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-DO-42	Gestión Documental	1	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO www.idu.gov.co Calle 22 No. 6 - 27 Tel.: 3386660	**Radicado No:**  **20265260050488 2**

Fecha de Radicado:	01-04-2026	**Canal de Recepción**	Virtual - Formulario WEB

Remitente:	CONSORCIO SUBA TH 003	**Documento No.:** **(cc, ce, nit, pass.)**	9019117306
Dirección:	Cra 47A N° 93-41	**Teléfono / Celular:**	/
Departamento:	Bogotá DC	**Municipio:**	Bogotá
Correo electrónico:	tecnicosubavias@gmail.com	**No Contrato / Convenio:**	083o
Asunto:	Solicitud de respuesta – Intervención de exploraciones en andén CIV11002230 y CIV 11002269. Anden del Colegio 21 Ángeles (Cra 90 – 154 al lindero, Localidad de Suba)		
Anexos:	Hay 1 archivo(s) anexos a parte del radicado principal		

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-798

Bogotá, 31 de marzo de 2026

Señores
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL (UMV)
Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – Piso 3
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

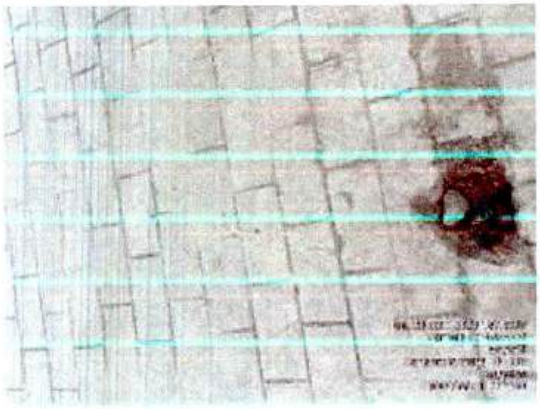
Asunto: Solicitud de respuesta – Intervención de exploraciones en andén CIV11002230 y CIV 11002269, Anden del Colegio 21 Ángeles (Cra 90 – 154 al lindero, Localidad de Suba)

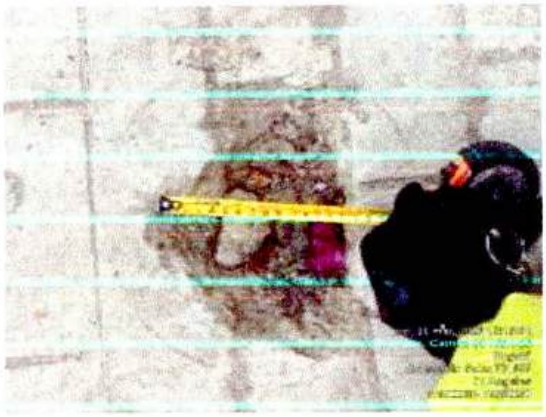
Respetados Sres:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que, durante un recorrido realizado el día 26 de marzo de 2026, se evidenció una exploración en el andén del entorno escolar y en la vía. Este anden se había entregado a satisfacción por parte del Consorcio Suba Vial VR el día 10 de febrero de 2026.

Esta exploración fue ejecutada sin autorización previa ni notificación formal, lo cual compromete la garantía, la estabilidad y el servicio de la obra.

En ese sentido, este comunicado tiene como finalidad solicitar amablemente se informe si la exploración ha sido realizada por la entidad y de ser así se solicita la reparación en el menor tiempo posible.





Cra 47A N° 93-41 La Castellana – Tels: +57 3245831852 - Bogotá, D.C. - Colombia
Correo electrónico: subavias@gmail.com

111









Agradecemos su pronta respuesta del caso, teniendo en cuenta las medidas urgentes que se deben tomar frente a esta novedad.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Jhon Jairo Torres Monsalve
Revisó: Laura Patricia Ortiz
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Gmail

Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>

RV: SUBA-083-TH-798- UMV - Solicitud Contrato Alcaldía de Suba 083-2025

1 mensaje

Ventanilla Electrónica <ventanillaelectronica@umv.gov.co> 10 de abril de 2026 a las 10:52 a.m.
Para: "tecnicosubavias@gmail.com" <tecnicosubavias@gmail.com>, atencionalciudadano <atencionalciudadano@umv.gov.co>

De manera atenta se informa que su solicitud fue radicada bajo el número : **20261120053992**

De la misma manera se informa que nuestra oficina principal se encuentra ubicada desde el día 08 de agosto de 2022 en la siguiente dirección calle 26 numero 69 76 Torre Aire Piso 3.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

OFICINA DE CORRESPONDENCIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL
Unidad de Mantenimiento Vial
Teléfono: (+60-1) 3779555
Sede Administrativa: Calle 26 No. 69-76 piso 3 Edificio

Consecutivo Externo

...dar los actos

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2026-039836
08/04/2026 11:57 a. m.
Radicación

Información de Radicacion

Nombre del Remitente: EDISON RICARDO DUARTE

Datos de Correspondencia
País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Ciudad: Bogotá
Dirección de correspondencia: 0
PQR: ● Si ○ No
Correo Electronico: subavias@gmail.com
Tipo Servicio: Acueducto
Telefono: 3245831852
Asunto: RESPUESTAS PENDIENTES POR PARTE DE LA EAAB ESP - CONTRATO DE OBRA No. 1009-2024.
Centro Gestor: 3133002
Tipo de solicitud: DP: Derecho de Petición - Particular
Consecutivo Externo:
Número de Folios: 3
Contiene Anexos Fisicos: ○ SI ● NO
Zona SAP:

Datos de Residencia
País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Ciudad: Bogotá
Dirección de Residencia:
Cuenta Contrato SAP:
Cuenta Interna:
Área: División Servicio Alcantarillado Zona 1
Tipo de Flujo: ● Normal
Documento referenciado: CONTRATO DE OBRA N° 1009-2024-LP (119226)
Nombre radicador: Jorge Enrique Ramirez Cardenas
Es una Tutela? ○ SI ● NO
Contactos en SAP:

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, asi como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el articulo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.
Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales.

FIRMA _____

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 06 de abril de 2026

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
Atn. Gerente Dra Natasha Avendaño
Atn. Director de Servicio Acueducto y Alcantarillado (Zona 1)
Atn. Gerente Corporativo Comercial
Avenida Calle 24 No.37-15
Bogotá D.C – Colombia.
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuestas pendientes por parte de la EAAB ESP – contrato de obra No. 1009-2024.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en calidad de Interventoria al Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), indicar que a la fecha no se ha recibido una respuesta formal de su parte a los siguientes comunicados, en especial al SUBA-083-TH-695con numero de radicado E-2026-017293, radicado el pasado 13 de febrero de 2026.

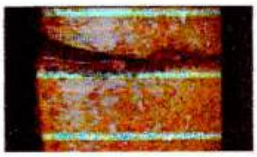
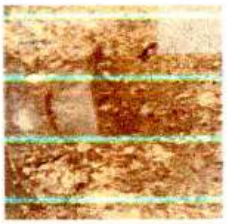
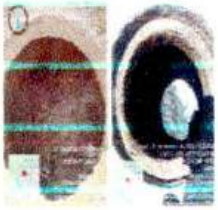
La solicitud va enfocada a la definición de los aspectos técnicos pendientes por parte de la EAAB ESP. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Interventoria reconoce el trámite que se ha venido adelantando; sin embargo, a la fecha persiste la falta de respuesta, situación que ha impedido la definición de varios tramos pendientes de intervención.

Esta situación ha sido puesta en conocimiento mediante los comunicados de interventoria SUBA-083-TH-719 Rad. 20266110055122, SUBA-083-TH-727 Rad. 20266110055132 y SUBA-083-TH-765 Rad. 20266110070052, en los cuales se ha reiterado la necesidad de contar con definiciones técnicas claras que permitan garantizar la continuidad en la ejecución contractual.

A continuación, se presenta el estado actual de las redes objeto del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), con el fin de evidenciar las condiciones existentes y las limitaciones asociadas a los tramos pendientes de intervención, derivadas de la ausencia de definiciones técnicas por parte de la EAAB ESP.

BARRIO	DIRECCIÓN	CIV / CODIGO	SOLICITUD / AFECTACIÓN	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	INFORMADO MEDIANTE	FECHA Radicación EAAB
NIZA SUR	KR 70G CALLE 119 HASTA LA CALLE 120	11011933 11010570 11011935	RED PLUVIAL 24" (Eje de la via): Concreto sin refuerzo reporte por Geoportal EAAB – En la investigación se reporta PVC. Con reporte de cambio a corto plazo. Se encuentra a una profundidad aproximada de 1,8m		comunicado SUBA-083-TH-652 Radicado Acueducto E-2026-009183	27/01/2026

118

BARRIO	DIRECCIÓN	CIV / CODIGO	SOLICITUD / AFECTACIÓN	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	INFORMADO MEDIANTE	FECHA Radicación EAAB
PORTALES DEL NORTE	CLL 169 A entre KR 67 y KR 68	11013260	RED PLUVIAL 24" (Eje de la via): Concreto sin refuerzo reporte por Geoportal EAAB – En la investigación se reporta PVC. Con reporte de cambio a Corto plazo e inmediato el cambio. RED SANITARIA 12": Concreto sin refuerzo Con reporte de cambio a corto plazo.		Comunicado SUBA-083-TH-652 Radicado Acueducto E-2026-009183	27/01/2026
VILLA ELISA	CLL 134 BIS entre KR 91 hasta LINDERO	11014535	Para el caso específico de la RED SANITARIA 14" del COSTADO SUR, no fue posible realizar la limpieza debido al alto grado de colmatación de la red residual. Se aporta registro fotográfico que denota la imposibilidad de la inspección con ingreso del robot a la red sanitaria.		SUBA-083-TH-714 Radicado Acueducto E-2026-022173	25/02/2026
BILBAO	CLL 143B entre KR 151A y KR 152	11001609 11001600 11001584 11001576 11001562	Durante la ejecución de estas actividades se evidenció que los pozos de inspección con mayor concentración de sólidos en la red sanitaria presentan un alto nivel de colmatación, tanto en las tuberías como en los pozos de inspección. Esta condición ha impedido el retiro total de los residuos, dado que, una vez ingresa el equipo vactor, los sólidos únicamente se desplazan dentro del sistema y posteriormente vuelven a acumularse en el fondo de los pozos de inspección, generando nuevamente congestión por residuos sanitarios. En consecuencia, se solicita a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con su misionalidad institucional realizar las inspecciones técnicas correspondientes, así como ejecutar las labores de limpieza y mantenimiento necesarias —tales como succión, lavado o destaponamiento de la red— con el fin de restablecer las condiciones óptimas de operación del sistema de alcantarillado.	 	SUBA-083-TH-749 radicado Acueducto E-2026-028689	11/03/2026

BARRIO	DIRECCIÓN	CIV / CODIGO	SOLICITUD / AFECTACIÓN	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	INFORMADO MEDIANTE	FECHA Radicación EAAB
Santa Cecilia	KR 156A CLL 132 A y CLL 132 D	11004607, 11004687, 11004750.	Se evidenció que no se encuentran visibles los pozos de inspección de red, lo cual impidió la verificación directa de la infraestructura existente. En consecuencia, se solicita a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con su misionalidad institucional realizar las inspecciones técnicas correspondientes, así como ejecutar las labores de limpieza y mantenimiento necesarias —tales como succión, lavado o destaponamiento de la red— con el fin de restablecer las condiciones óptimas de operación del sistema de alcantarillado.		SUBA-083-TH-757 radicado Acueducto E-2026-028694	11/03/2026

Por lo anterior reiteramos que, a la fecha, no se ha recibido respuesta por parte de la EAAB respecto al estado actual ni a los estudios programados a corto y mediano plazo para los segmentos viales en mención.

En este sentido, se solicita de manera atenta emitir pronunciamiento a la mayor brevedad posible, a fin de evitar afectaciones en la programación y ejecución de las actividades contractuales.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo:

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Jhon Jairo Torres Monsalve
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-803
Pág. 1 de 1

Bogotá, 7 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-625_C
Revisión y observación a la propuesta de diseño espacio público anden CIV 11003244 Gilmar

Respetada Ingeniera Larrarte:

El consorcio SUBA TH 003 en calidad de interventor del contrato No. 1009, el área técnica aprueba el diseño propuesto en perfil y planta según el criterio del profesional especializado, el cual se ajusta a las necesidades y caracteristicas del sector y la solicitud de los habitantes del sector

No obstante, en cuanto al proceso constructivo específicamente el proceso de texturizado que por diferentes factores externos que inciden directamente en el producto final no ha cumplido con los estándares mínimos de calidad y estética, por tanto, en calidad de interventor se solicita instalar material con mano de obra calificada que cuente con la experiencia en este tipo de proceso constructivo.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Sin folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: John Moreno Avellaneda
Revisó: Laura Ortiz M
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-804
Pág. 1 de 1

Bogotá, 07 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a comunicaciones CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-619-C RESPUESTA SUBA TH-784 / AJUSTE MODULACIONES 11002051-11013260 y 11002207

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir el concepto de la especialista de pavimentos donde, se consignan las observaciones a los diseños de modulación recibidos de los CIV mencionados en el asunto. Solicitamos la pronta atención a estas observaciones.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 1 folio

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Vetori Ingeniería y Urbanismo SAS

Bogotá D. C., 7 de abril de 2026

VTR-2026-P41-35

Ingeniero
EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003
Ciudad

Proyecto: **FDLS 083-2025-INT (119251):** Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y lote 2) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.

Asunto: Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-619-C Modulación CIV 11002051-11013260 y 11002207

Apreciado Ingeniero,

Una vez revisados los planos de modulación se **APRUEBA** el planteamiento de los CIV 11002051 (Carrera 54D, entre Calle 167D y Calle 168) y 11002207 (Carrera 103D, entre Calle 150C y Calle 151.

El CIV 11013260 (Calle 169A, entre Carrera 67 y Carrera 68) **NO SE APRUEBA** por cuanto están generando más losas de las que se requieren, al dividir el ancho de la calzada en tres; lo que genera más costo del proyecto. El ancho de la calzada es de 7.0 m, por lo tanto se pueden proyectar losas de 3.5 m de ancho x 4.2 m de largo, aspecto que deberá ser revisado y ajustado por el Especialista de Pavimentos del Contratista, toda vez que no coincide con los anchos referidos en el diseño de pavimentos.

Cordialmente,

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista de Pavimentos

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-805
Pág. 1 de 2

Bogotá, 07 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Solicitud recolección de escombros – CIV 11001558

Respetada sra. Larrarte:

Por medio del presente me permito informar que en el CIV 11001558 se encuentra un acopio de escombros que no ha sido retirado desde hace aproximadamente un mes.

Esta situación ha generado inconvenientes en el sector, ya que la comunidad ha comenzado a disponer residuos y basura en el mismo punto, lo que puede derivar en problemas sanitarios, ambientales y de convivencia.

En virtud de lo anterior, solicitamos de manera respetuosa la recolección oportuna de dichos escombros, con el fin de evitar el deterioro del entorno y la problemática generada por la acumulación de escombros y materiales en el sector.
Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta solución.

se remite registro fotográfico que evidencia el estado actual del acopio de escombros y la situación descrita.



Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Ramírez
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

JP/2

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-806
Pág. 1 de 1

Bogotá, 7 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud medidas correctivas, remisión concepto de pavimentos de la Visita de Obra realizada el 26 de abril de 2026.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir el concepto de la especialista de pavimentos donde, se consignan las observaciones realizadas en la visita de obra en mención. Lo anterior para su atención.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 7 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Ingeniería y Urbanismo SAS

Bogotá D. C., 27 de marzo de 2026

VTR-2026-P41-34

Ingeniero
EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003
Ciudad

Proyecto: **FDLS 083-2025-INT (119251):** Interventoria integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y lote 2) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.

Asunto: Visita de Obra

Apreciado Ingeniero,

El 26 de marzo del año en curso se efectuó visita de obra, siendo los siguientes los hallazgos:

1. **CIV 11002729, Calle 148 entre carrera 102B y carrera 103B**: Se efectuó recorrido con el Fondo de Desarrollo Local y el Contratista, para limitar la intervención a la zona de hundimiento, quedando en acta una longitud de intervención de 53 m, en el ancho de la calzada, en donde se implementará estructura nueva, incluyendo la instalación del refuerzo con geoceldas y geotextil.

 Se resalta que por el hundimiento se requiere nivelar para ajustar la rasante de la vía, aspecto que demandará mayores espesores de la capa de refuerzo (agregado reciclado AR-SBG50. Esta nivelación se efectuará en el carril afectado bajo la geocelda; con lo cual en el carril sin hundimiento sólo se intervendrá a partir de la geocelda:

Carril Sin hundimiento	Carril con hundimiento
25 cm de MR 45	25 cm de MR 45
25 cm de Estabilización	25 cm de Estabilización
8 cm de AR_SBG50	8 cm de AR_SBG50
15 cm de geocelda	15 cm de geocelda
Nivelación capa apoyo y posible adición de AR_SBG50, sector puntual por batea de árbol.	10 cm o más de nivelación con AR_SBG50

 Previo al inicio de la intervención el personal de obra deberá contra con la capacitación de instalación de la geocelda.

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@veteringenieria.com



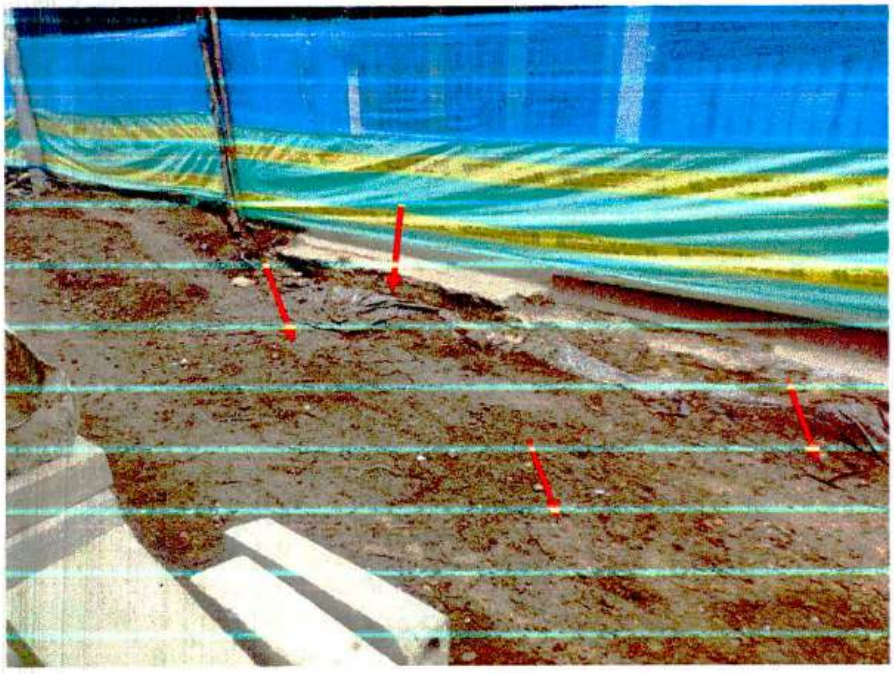
2. CIV 11002207 Carrera 103D entre Calle 150C y Calle 151: El tramo está a nivel de refuerzo de geoceldo, encontrando que en la instalación el geosintético no se está tensando de manera correcta, y no se está garantizando el espesor de recubrimiento, con lo cual los equipos de obra deterioraron la geoceldo; requiriendo la Interventoría el levantamiento de toda la capa a lo largo del CIV y su reposición. Se considera que la geoceldo ya perdió sus propiedades de refuerzo requiriendo su reemplazo.

 Para esta reconformación, se requiere previamente capacitación del proveedor a todo el personal de obra encargado de esta actividad e incluyendo al personal de la Interventoría. Hasta el momento en que se lleve a cabo la capacitación, no es apropiado que se continué con la instalación del geosintético en ningún sector del proyecto. Se remite registro fotográfico de soporte de los hallazgos.

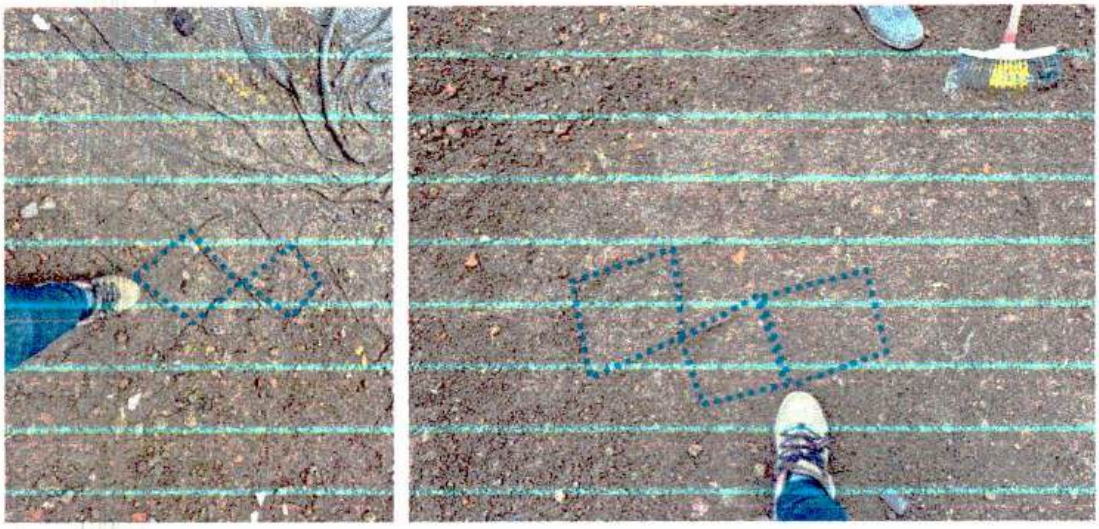
 De otro lado, el geotextil de refuerzo se debe preservar para el cierre del encapsulado, no debe estar sometido a la carga de los vehículos de obra, y debe garantizar su cierre de manera tensionada.

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vtringenieria.com

Fotografía 1. Exposición de Geocelda y disposición del geotextil

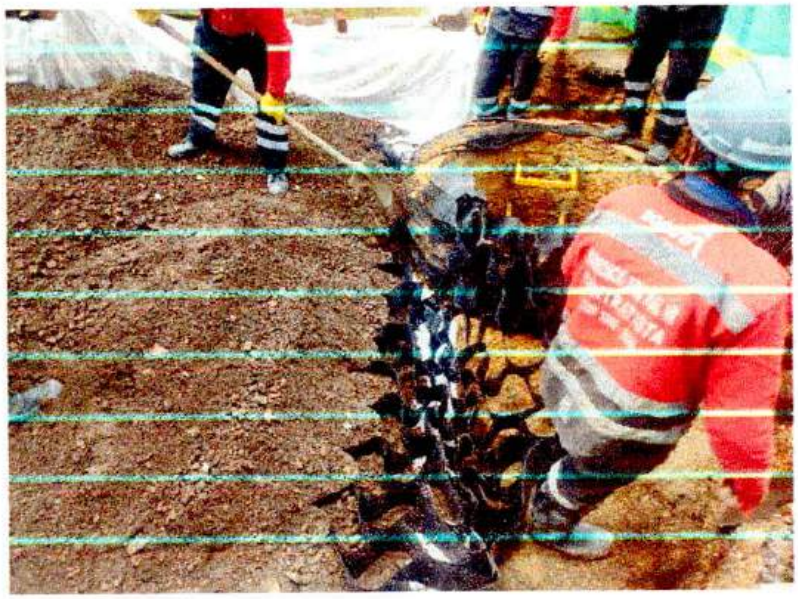


Fotografía 2. Evidencia de falta de tensión de la Geocelda - Diferente en tamaños de abertura - Deterioro del geotextil



VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@velioringeniería.com

Fotografía 3. Procedimiento Erróneo de Instalación de Geoceldа – No hay tensión previo al lleno con AR-SBG50



Por último, se aprecia que el sardinel se está instalando sobre la estructura de vía, requiriendo que se limite a la estructura de andén. Este aspecto requiere revisión desde el pago de obra, por el excedente de calzada vehicular construida.

Fotografía 4. Instalación de sardinel sobre vía



VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@veloringenieria.com

3. **CIV 11001466 y 11001558, Carrera 99 entre Calle 154 y Calle 155:** corresponde a un sector de andenes en pavimento rígido, del que se requiere para futuras intervenciones:

 a. Mejorar el texturizado escobiado.

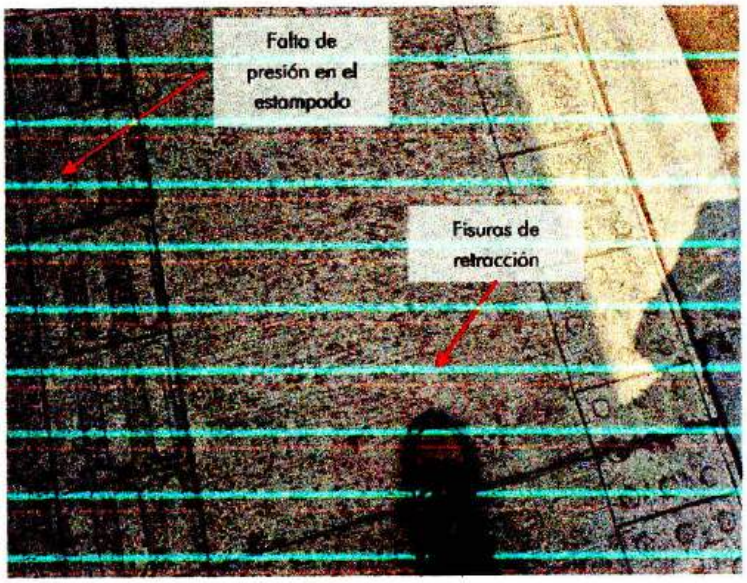
 b. Incluir malla electrosoldada para control de fisuras.

 c. Garantizar de manera más uniforme el estampado de las cenefas alerta y guías.

 d. Proteger el concreto de la lluvia

 e. Se debe mejorar el corte que se hace para implementación del bordillo hacia a la calzada minimizando la intervención, el ancho de afectación se considera exagerado.





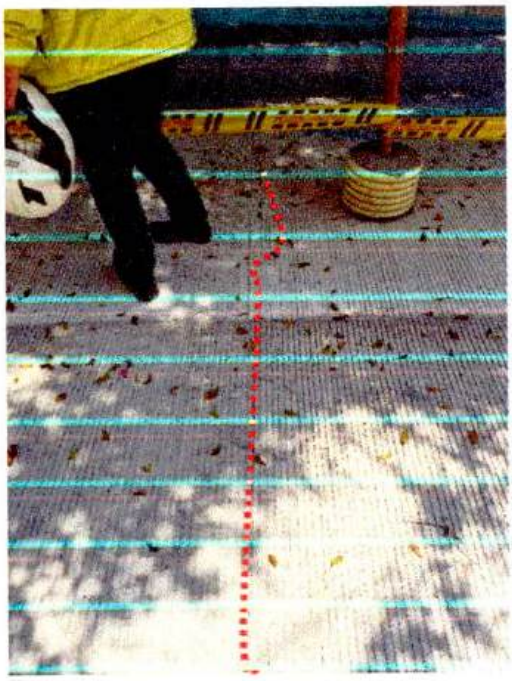
4. **CIV 11003244, Calle 161C entre Carrera 59 y Carrera 62:** Se aprecia que se presentaron fisuras tempranas en 5 losas, dos de ellas atraviesan el ancho de la calzada, requiriendo su reposición. Previo a ello, es necesario que se revise si la intervención efectuada desde el mejoramiento, fue suficiente para mitigar los problemas de deformación de la subrasante; por cuanto algunos de los nuevos fallos coinciden con las zonas de hunfimiento que refería el corredor:

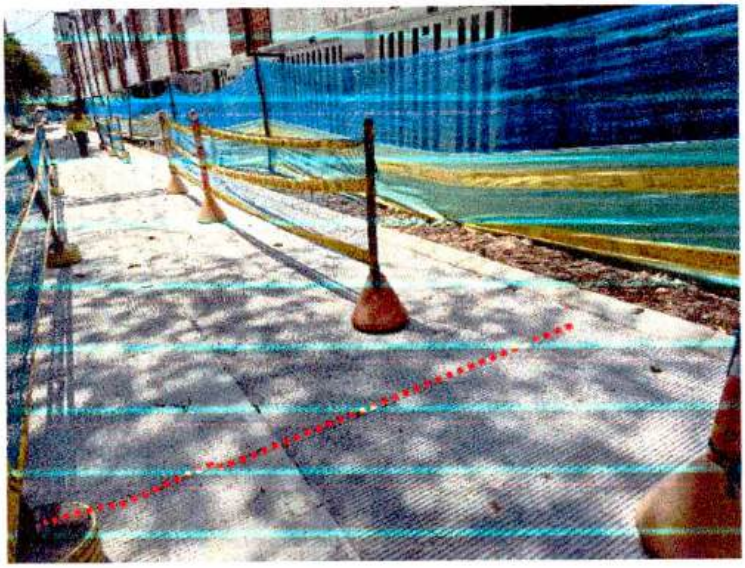
 De otro lado, se requiere que sobre las losas construidas no se dispongan materiales y no se permita el ingreso de vehículos de obra, hasta tanto no se cumpla el período de maduración del concreto.

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetorinaenieria.com

Fotografía 5. Fisuración de Losas, requieren reposición







VERONICA TORRES RINCON
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil cel. 312-4210250
proyectos@vetoringenieria.com

Fotografía 6. Depósito de materiales



Cordialmente,

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista de Pavimentos

VERONICA TORRES RINCON
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil cel. 312-4210250
proyectos@vetoringenieria.com

Bogotá, 7 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-624_C
Avances PMT y entrega presupuesto 11002729 según recorrido especialistas pavimentos el 26-03-2026.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite solicitar el ajuste del presupuesto partiendo del hecho que según el informe CCTV no se realizara el cambio de redes, como se muestra a continuación:

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			PRESUPUESTO SEGMENTO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
2	3009	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 2M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 40.250,00	8,00	$ 322.000,00

Asimismo, incluir los costos que se han derivado de los no previstos de vactor y carro tanque.

Con respecto a la estructura propuesta es importante, tener en cuenta que se proponen 2 tipos de estructuras de pavimentos, una especifica para el carril sin hundimiento y otra para el carril con hundimiento. Sin embargo, esta se encuentra supeditada a la aprobación final del especialista de pavimentos. Lo anterior, para el respectivo ajuste, aunque según lo observado, el contratista presento el presupuesto con la condición mas critica.

Asimismo, se solicita al contratista se pronuncie si va a realizar algún tipo de intervención sobre la caja de ETB o si de lo contrario se dejara en las mismas condiciones, esto; teniendo en cuenta que en la visita de inspección el informe indicado por el profesional de ETB arrojo que la misma no se encuentra en óptimas condiciones.

En cuanto al PMT, se informa que se allego a la interventoría copia de las observaciones realizadas por parte de SDM.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 3 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz M
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Gmail

Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>

Fwd: OBSERVACIONES AL PMT CON RAD. 202661201144612_COI 14_CL 148 ENTRE KR 102B Y KR 103B_ CTO FDLS-1009-2024 _CONSORCIO SUBA VIAL VR

1 mensaje

Suba Vias <subavias@gmail.com> 7 de abril de 2026 a las 9:30 a.m.
Para: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>

Buenos días,

Envío para su conocimiento.

Ana Sofia Jacobs

---------- Forwarded message ---------
De: **Natalia Cervantes Gonzalez** <ncervantes@movilidadbogota.gov.co>
Date: lun, 30 mar 2026 a la(s) 5:41 p.m.
Subject: OBSERVACIONES AL PMT CON RAD. 202661201144612_COI 14_CL 148 ENTRE KR 102B Y KR 103B_ CTO FDLS-1009-2024 _CONSORCIO SUBA VIAL VR
To: <Infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>, <Consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, <info.ingevolco@gmail.com>, JP Diseños e ingeniería <proyectos@jpdisenos.com>, <subavias@gmail.com>, <yuli_paolin84@hotmail.com>
Cc: Diana Catalina Sandoval Avellaneda <dsandoval@movilidadbogota.gov.co>

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 652 de 2025 –en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los PMT; y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT)– informa que una vez revisada la documentación asociada con el trámite de PMT, se informa que para la autorización de los PMT solicitados mediante radicado SDM- **202661201144612** para actividades de Conservación de la malla vial (1 frente) , presentada por **CONSORCIO SUBA VIAL VR**, se deben atender las siguientes observaciones:

Observaciones al Documento Técnico:

1. Presentar un cronograma de actividades específico, indicando la secuencia y la duración estimada de cada actividad, con el fin de permitir una correcta evaluación y seguimiento de la ejecución de las obras.

2. Se deberá complementar el numeral 4.3.6.2 "Manejo y desvíos de modos no motorizados (peatones y ciclistas)", toda vez que la vía afectada cuenta con señalización de "Vía Compartida – Prioridad Ciclista". Sin embargo, no se especifica el manejo que se dará a los ciclistas que circulan en el sector durante la ejecución de las actividades.

3. Verificar lo descrito en em numeral **Manejo y desvíos de tránsito particular** ya que se indica un broche controlado en la KR 102 con KR 150A punto que no se encuentra dentro del área de influencia del cierre.

4. Indicar si se realizara afectación a la bahía que se encuentra en el costado norte de la vía.

Análisis De Tránsito (Modelación Y/O Cálculos Matemáticos)

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 *Características del tránsito en el área del proyecto*, el numeral 4.3.6.9 *Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención*, y el numeral 4.3.6.10 *Afectación de intersecciones semaforizadas* del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respuesta correspondiente a análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a continuación:

166

Para la ocupación prevista en calzada y considerando que dicho cierre se encuentra sobre una via con prioridad ciclística relacionados en el numeral 4.3.4.2. del Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito por Obra y Otros en horarios comprendidos entre las 05:00 y las 21:00 horas, se tienen las siguientes observaciones:

1. Se deben presentar volúmenes de modos no motorizados (***ciclistas***) mínimo catorce (14) horas continuas en periodos de una (1) hora contados cada quince (15) minutos (incluir tablas por movimiento) en todo el periodo de toma de información, para los cuales es necesario que se calcule la hora de máxima demanda (HMD) de conformidad con lo relacionado en el documento de línea base presentado.

2. Se deben presentar histogramas horarios para los volúmenes de modos no motorizados (***ciclistas***) contados cada quince (15) minutos para todo el periodo de toma de información por movimientos (haciendo énfasis en los movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos, e incluyendo un histograma adicional con la suma de estos).

3. En los esquemas de señalización adjuntos, es necesario que se especifique el manejo que se dará a los ciclistas durante el desarrollo de las actividades de obra previstas, detallando el ancho de infraestructura dispuesto de manera provisional, el cual debe garantizar en todo momento condiciones de movilidad segura y cómoda iguales o mejores a las existentes (de conformidad con lo establecido en el *Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros* y la normativa vigente en *el "Manual de espacio público"*)

4. En atención a la observación 3, se debe efectuar el análisis de capacidad (cálculos matemáticos) respectivo, e informe del mismo, en el cual se realice la comparación de los indicadores de la situación actual y tras la implementación de los cierres y desvíos de la condición con PMT, cumpliendo en su totalidad los criterios y requisitos mínimos para soportar técnicamente la propuesta presentada.

5. Se debe presentar copia de los formatos de campo de la toma de información legible y registro fotográfico en cada uno de los puntos de aforo, empleados para la toma de información, base utilizada como insumo para la elaboración del análisis de tránsito (cálculos matemáticos).

6. Es necesario que se cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos en el numeral ***4.3.5 Características del tránsito en el área del proyecto, el numeral 4.3.6.9 Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención***, y el numeral ***4.3.6.10 Afectación de intersecciones semaforizadas*** del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** de la SDM (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt).

Observaciones al Formato COI/COOS:

1. Ajustar las fechas de finalización conforme al cronograma de obra presentado

Observaciones a los anexos:

1. Presentar el Anexo 6: Acta de Socialización con los residentes y comerciantes para cada frente de obra, ubicados en el área de influencia directa del cierre. Socialización independiente para cada frente de obra. El acta deberá indicar el conocimiento del proyecto, las labores a realizar, las medidas de contingencia a implementar, la duración de las actividades, las fechas tentativas de inicio y fin, así como los manejos previstos. Los sitios especiales deberán venir en acta independiente con su respectivo manejo y con firma del administrador o representante legal. No se aceptarán hojas con firmas sueltas.
2. Teniendo en cuenta la afectación al componente zonal del SITP y Troncal (Alimentadores), debe contar con el visto bueno por parte de la DTB y DTT, mediante firma autorizada, la cual se plasmará en el formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) y/o Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) anexo al PMT, o mediante el envío de correo electrónico dando aval a la propuesta, el cual deberá contener nombre del proyecto, afectación, fecha de aprobación de la afectación (inicio y fin), horario aprobado por parte de Transmilenio e imagen de la propuesta de desvío (remitido al peticionario con copia a la SDM). El aval deberá ser remitido a los correos electrónicos:
 - Leonardo Andrés Avendano: leonardo.avendano@transmilenio.gov.co;
 - Angie Lorena Vanegas: angie.vanegas@transmilenio.gov.co;
 - Juan Carlos Peña juan.pena@transmilenio.gov.co
 - Blanca Cecilia Perilla Nino blanca.perilla@transmilenio.gov.co

Observaciones a los planos:

1. Verificar que la señalización reglamentaria SR-01 "Pare" no se vea bloqueada ni obstruida por la señalización propuesta, garantizando su correcta visibilidad y funcionamiento para el control de la seguridad vial.

2. Incluir señalización adicional en el desvío de la CL 148 con KR 102B para garantizar la orientación y seguridad de los usuarios.

3. Presentar los radios de giro simultáneos del desvío propuesto, asegurando la maniobrabilidad de los vehículos.

Nota: En caso de que durante la revisión de las observaciones surjan nuevas, estas serán enviadas por correo electrónico para su debida subsanación

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones del radicado SDM No. 20266120114461 2 (total de frentes: 1), se remita mediante correo electrónico a ncervantes@movilidadbogota.gov.co, lestupinanm@movilidadbogota.gov.co/ a más tardar el 29 de Abril de 2026 (En caso de presentarse inquietudes frente a las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o telefónica exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con la Arq. Natalia Cervantes G. al teléfono +57 314 3141457 o con el Ing. Mateo Diaz (Componente Análisis de Tránsito) al teléfono +57 312 8203526). Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del consolidado de obras de infraestructura (COI) o consolidado de obras de infraestructura de servicios públicos (COOS), será el lunes (o el día hábil anterior) para COI y el jueves (o el día hábil anterior) para COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se emitirá en la publicación de COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual a la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del 29 de Abril de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

Cordialmente,

NATALIA CERVANTES GONZÁLEZ
Contratista-2503-2025
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
ncervantes@movilidadbogota.gov.co
Carrera 28A No. 17A-20
(+571) 364 9400 Ext.7200 / 3143141457
www.movilidadbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 7 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-627_C y CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-629_C
Inicio tramite CIVS Bilbao (11001615, 11001609-11001600-11001584-11001576-11001562) y entrega de resultados de diagnosticos.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en calidad de interventoria del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que en la mesa de trabajo realizada el dia 6 de abril de 2026, con el acompañamiento del apoyo a la supervisión, se efectuó el ajuste del alcance de los PIPs a ejecutar dentro del objeto contractual, partiendo de la premisa de intervenir las redes existentes.

En virtud de lo anterior, se requiere al contratista dar inicio a los diagnósticos correspondientes, así como adelantar los trámites necesarios para la implementación del PMT.

En particular, para los CIVs del sector Bilbao (11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562), la interventoría manifiesta su preocupación, teniendo en cuenta que por dichos segmentos transitan buses tipo padrón. De acuerdo con lo evidenciado en el sector de Almendros, la intervención podría presentar demoras, en razón a la necesidad de implementar desvios para este tipo de vehiculos.

169

Por lo anterior, se requiere el inicio de los diagnosticos, estudios y diseños de los PIPs ya definidos.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 3 folios (Acta de PIPs)

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz M
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Revisión Presupuestos Cto 1009-2024

Fecha: 6 abril 2026

Lugar: Casa de la Participación

Dependencia:

Hora de inicio: ____

Hora de finalización: ____

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1015436127	Jadira Ortiz	Técnica	Consorcio Suba 1009	Interventoría			X						X	Subaviasl@gmail.com	
CC	52118080	Sandra Cuestas	Contratista	Cons. Suba Vial VI2	Contratista		A							X	Consorcio subavial VI. 1009 @gmail.com	
CC	79244137	Juan P. Sarmiento	—	FALS.	Infraest			X						X	juanp.sarmiento@gruposincro.com	

CONSENTIMIENTO: Que registro mis datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, de la que tengo conocimiento y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Declaro que la suscripción de este documento constituye consentimiento informado con el tratamiento de mis datos personales dentro de la normatividad vigente y por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y teléfono de atención en [illegible]. Manifiesto que la(s) dato(s) proporcionado(s) [illegible] y verifican los datos suministrados, y cuentan con prueba de esta autorización, a cada una de las personas que aparecen en este registro. Así mismo, autorizo a la Secretaría Distrital de Gobierno para el uso posterior de los datos personales suministrados y contenidos en el presente registro, y que no serán divulgados sin mi autorización previa, salvo en los casos de excepción establecidos en la ley. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para [illegible] de conformidad con la política de tratamiento de datos personales de la entidad.

* Ver SIG-3002 Manual de Atención Diferencial y Poblacional para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/sistema-integrado-de-gestion-mig

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El 6 de abril 2026, se reúne el contratista, la interventoría y el IPLS. En el mismo se revisan los presupuestos PIP. Se informa que los mismos se presentaron por parte del contratista, el 10 de marzo 2026 y a su vez por parte de interventoría el 13 marzo 2026.

Se informa por parte del contratista que se había presupuestado los PIP sin intervención de redes. Al revisar las redes de los PIP se requiere la intervención de las mismas, por tal motivo, el presupuesto sube en aproximadamente 1.000 millones de pesos. Por tal motivo, se revisa el orden de intervención según los presupuestos participativos.

Se define el siguiente orden de intervención: 1100195335, 1100100R, 1100098, 1100250B, 1100221, 1100615, 1100669, 1100660, 1100534, 1100526, 1100562, 1100559, 1100375. Se aclara que no se cuentan con diagnósticos y fueron aprobados los Predios incluyendo esta semana en su proceso de elaboración y toma de muestras de acuerdo a lo definido el 30 de marzo 2026 en la reunión de Acueducto que el Contrato 1004-2021 es el que ejecutara el cambio de redes.

Se anexa Cuadro de balance PIPS al Acta.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

142

PRESUPUESTOS PIPs AUTORIZADOS POR FDLS (06-04-2026)

	#	CIV	BARRIO	PK_ID	ANCHO	LARGO	AREA	TIPO DE ELEMENTO	DIRECCIÓN TRAMO	DESDE	HASTA	COSTO SEGMENTO VIAL	COSTO PROYECTADO	COSTO REDES
ok	1	11014535	GRASAS -PARQ		6,29	118,41	744,80	CALZADA	CL 134 Bis	K.R 91	lindero	$ 342.808.832,00	554.608.280,00	$ 227.115.007,44
			SUBTOTAL KRA 91 GRASAS									**$ 342.808.832,00**	**$ 554.608.280,00**	**$ 227.115.007,44**
ya	2	11001008	CLL 157A SELLO Y		3,91	17,71	69,25	CALZADA	CLL 157A	KR 97B	KR 98	$ 2.660.624,67	5.000.000,00	
pmt hoy	3	11000998	PLACAS		3,30	68,09	224,70	CALZADA	CLL 157A	KR 97B	KR 99	$ 36.471.959,38	152.380.500,00	
			CLL 15A SELLOS									**$ 39.132.584,05**	**$ 157.380.500,00**	$ -
diagnosticos	4	11012503	KRA 80		6,17	91,42	564,06	CALZADA	CL 157	KR 80	KR 89	$ 242.883.553,00	392.642.860,00	
			SUBTOTAL KRA 80									**$ 242.883.553,00**	**392.642.860,00**	$ -
diagnosticos	5	11002168	CONJ CERR		10,56	78,88	832,97	CALZADA	KR 127C	CL 143 A	CL 143 B		230.790.000,00	
diagnosticos	6	11002053	SABANA		10,76	31,26	336,36	CALZADA	KR 127C	CL 143 B	LINDERO		185.649.819,00	
			SUBTOTAL SECTOR SABANA CONJ CERR									$ -	**$ 416.439.819,00**	$ -
diagnosticos	7	11002121	LISBOA 150c		6,17	91,42	564,06	CALZADA	CL 157	KR 80	KR 89	$ 234.325.759,00	600.079.645,00	$ 73.816.906,01
			SUBTOTAL LISBOA KRA 150C									**$ 234.325.759,00**	**600.079.645,00**	**$ 73.816.906,01**
diagnosticos	8	11001615	LISBOA/ SIN CCTV REDES COLAPSADAS		6,84	29,87	204,31	CALZADA	CL 143B	KR 151A	KR 153B	$ 85.591.892,00	148.589.980,00	$ 54.825.933,90
diagnosticos	9	11001609			6,64	30,07	199,66	CALZADA	CL 143B	KR 150B	KR 153C	$ 83.965.050,00	138.369.480,00	$ 54.878.707,11
diagnosticos	10	11001600			6,32	30,06	189,98	CALZADA	CL 143B	KR 150C	KR 153D	$ 80.447.709,00	128.901.360,00	$ 48.441.457,53
diagnosticos	11	11001584			6,58	29,93	196,94	CALZADA	CL 143B	KR 150D	KR 153F	$ 82.934.835,00	139.871.360,00	$ 48.422.757,42
diagnosticos	12	11001576			6,70	29,59	198,25	CALZADA	CL 143B	KR 150F	KR 153G	$ 83.311.226,00	134.508.420,00	$ 48.371.153,59
diagnosticos	13	11001562			7,25	32,04	232,29	CALZADA	CL 143B	KR 150C	KR 153A	$ 96.382.382,00	157.512.960,00	$ 48.749.815,08
			SUBTOTAL SECTOR LISBOA									**$ 512.633.094,00**	**847.753.560,00**	**$ 303.689.024,63**
	9	11001059			4,15	23,4	97,11	CALZADA	CLL 157A	KR 98	KR 98A	$ 2.356.067,46	3.000.000,00	
	10	11013175			4,64	40,5	187,92	CALZADA	CLL 157A	KR 98A	KR 98B	$ 3.815.861,32	5.000.000,00	
			CLL 15A SELLOS									**$ 6.171.928,78**	**$ 8.000.000,00**	$ -
	12	11007996	KRA 89 PENDIENTE		4,29	57,12	245,04	CALZADA	CL 130A Bis	87A	KR 88 C		32.500.000,00	
	13	11008029			4,93	64,68	318,87	CALZADA	CL 130A Bis	87D	KR 88 A		32.500.000,00	
	14	11007978			4,18	47,69	199,34	CALZADA	CL 130A Bis	87C	KR 89		204.508.845,00	
			KRA 89 PENDIENTE ALTA									$ -	**$ 269.508.845,00**	$ -

COSTO DIRECTO		$ 1.377.955.750,83	$ 604.621.738,07
AIU 30,33%		$ 417.933.979,23	$ 183.381.773,16
(COSTO DIRECTO + AIU) PIPS		$ 1.795.889.730,06	$ 788.003.511,23
COMPONENTES			
SOCIAL	4,7167%	$ 84.994.038,90	$ 28.519.193,52
AMBIENTAL	5,1634%	$ 71.149.367,24	$ 31.219.018,82
PMT	3,1088%	$ 42.833.754,51	$ 18.794.656,73
COSTO TOTAL COMPONENTES Pis		$ 178.977.160,65	$ 78.531.899,07
TOTAL PIPs		$ 1.974.866.890,71	3.246.413.509,00 $ 866.535.410,30
TOTAL VIAS + REDES AUTORIZADOS POR EL FDLS (06-04-2026)		$ 2.841.402.301,01	

NOTA: TENER PRESENTE QUE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL Y DEBE SER INLCUIDA EN LOS PPTOS PARA EJECUTARLA

NOTA: LOS VALORES ARRIBA CITADOS SON APROXIMADOS Y PUEDEN VARIAR EN FUNCION DE LOS QUE EVIDENCIE EN TERRENO UNA VEZ SE INICIEN EXCAVACIONES

NOTA: PARA LOS TRAMOS DE LISBOA SE ASUME COMBIO DE REDES POR CUANTO LA TUBERIA ESTA COLMATADA Y SE DESCONOCE SU CONDICION O ESTDO

NOTA: PRESUPUESTOS PARA TODO EL AREA DE CIV - SIN DIAGNOSTICOS NI DISEÑOS AUTORIZADOS

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-809
Pág. 1 de 1

Bogotá, 08 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-663C/ ENTREGA INFORME #12 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE MARZO DE 2026)

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-663C, allegada mediante correo electrónico el 8 de abril de 2026 y que tiene por asunto "ENTREGA INFORME #12 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE MARZO DE 2026)"

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- ENTREGA INFORME #12 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE MARZO DE 2026): 352 folios, 18 anexos y 1 CD

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Scanned with CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-810
Pág. 1 de 1

Bogotá, 8 de abril de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoria N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No.12 – Componente social – marzo 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoria, nos permitimos notificar que, INFORME SOCIAL #12 (MES DE MARZO DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, validado, verificado y aprobado por parte de la Interventoria, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo fisico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-009448-2
2026-04-08 10:20 - ... Anexos: 352
Destino: Area de ... de Desarr...
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110094482

Anexo: 352 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-811
Pág. 1 de 1

Bogotá, 9 de abril de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-009729-2
2026-04-09 15:37 - Folios: 1 - Anexos: 133
Dep.no: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110097292

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No12 – Componente social – marzo 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente oficio el CONSORCIO SUBA TH 003 realiza la entrega del informe #12 del componente social, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2026.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 133 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Juliana Ojeda.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-812
Pág. 1 de 1

Bogotá, 9 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-630_C
Solicitud prorroga contrato 1009-2024 / definición mesa de trabajo 30-03-2026 con EAAB, FDLS, interventoria y contratista.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de interventoría del contrato de obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que la situación fue escalada a la Entidad y que actualmente el contenido se encuentra en proceso de análisis por parte de las partes involucradas.

Así mismo, en la reunión llevada a cabo el día de 6 de abril de 2026, se acordó que el FDLS realizará la revisión interna de las condiciones expuestas y posteriormente comunicará la forma en que se deberá proceder de manera definitiva.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 3 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz M
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Estado del Contrato 1009-2024.

Fecha: 6 abril 2026.

Lugar: Casa de la participación.

Dependencia:

Hora de inicio: ____

Hora de finalización: ____

Modalidad: [X] Presencial [] Virtual [] Telefónica [] Mixta

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Natural o Jurídica)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1015436127	Laura Ortiz.	Interventora	Consorcio Suba TH003			X						X	Subavias@gmail.com	
CC	1090033332	Fabian Ricardo Duarte	Interventora	Consorcio suba th003			X						X	subavias@gmail.com	
CC	92118080	Sandro Cuestas.	Contratista	Consorcio Suba vial VR. 1009			X						X	consorciosubavial vr1009@gmail.com	
CC	1069078531	Hugo Ortega	—	Delegado									X	Hugo Ortega	
CC	93376179	Carlos D. Giraldo	Líder	FDLS Infraestructura			X						X	Carlos D Giraldo	
CC	79284137	Juan P. Salvioento.	—	FDLS. Infraestructura			X						X	Juan P. Salvioento@gobiernobogota	

148

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El 6 de abril de 2026, se reúnen funcionarios FDLS, la Interventoría y el Contratista del Contrato de Obra No. 1009-2024, para tratar temas referentes a las redes correspondientes al contrato.

La Interventoria manifiesta que las condiciones actuales del contrato se encuentran afectadas por la intervención de terceros, específicamente por las respuestas emitidas por la Empresa de Acueducto.

Se precisa que la ejecución de obra no incide en la permanencia contractual, y que la prórroga fue solicitada en el mes de diciembre. No obstante, en los primeros días de febrero no se evidenció una inversión significativa de recursos en los alcances previstos, particularmente en lo relacionado con km-carril y redes, cuyo componente de redes supera los $800 millones, afectando directamente el alcance desde la perspectiva jurídica.

Desde la interventoría, se informa que el Acueducto no realizará intervenciones sobre las redes, ni asumirá responsabilidades asociadas. De los 21 CIVs ejecutados, únicamente 4 no requirieron intervención de redes. Adicionalmente, se cuenta con comunicación oficial del Acueducto en la que se indica que no ejecutará dichas actividades, lo que ha impedido el inicio de varios frentes de obra. Sumado a lo anterior se recuerda la no ejecución de 6 segmentos viales en el barrio san José de Bavaria por encontrarse en proceso jurídico por acción popular y los cuales están dentro del contrato de obra.

El líder de infraestructura señala que, conforme al contrato de conservación, existe la posibilidad de desarrollar actividades de redes, diseño y espacio público; sin embargo, esto depende de la disponibilidad de recursos. En el caso de la via Almendros, la bolsa presupuestal estimada en aproximadamente $600 millones fue superada únicamente en este segmento.

En el sector de Turingia, el acueducto únicamente se limitó al suministro de materiales. En reunión del 30 de marzo de 2026 se dejó constancia de que no se ejecutarán redes por parte de acueducto, por lo que se requiere realizar un balance de recursos y definir los segmentos a intervenir, garantizando que no se deje de ejecutar vias.

Se espera que el acueducto realice la visita técnica al sector de Bilbao con el fin de que realice la limpieza de redes y que el contratista a su vez pueda verificar el estado de estas y efectuar un balance que permita definir el alcance real del proyecto. Aunque desde la supervisión se han adelantado algunas gestiones, se requiere un pronunciamiento definitivo del Acueducto que permita mitigar riesgos jurídicos y técnicos.

El líder de infraestructura indica que actualmente, no existe un documento formal por parte del contratista o la interventoría solicitando suspensión o prórroga, lo que genera un riesgo contractual para el Fondo, al no contar con soporte que justifique dichas decisiones, especialmente considerando las reuniones sostenidas con el Acueducto para la definición de aspectos fundamentales.

El contratista de obra informa a los asistentes, que la solicitud de prórroga por 5 meses fue radicada hoy a interventoría, haciendo claridad que la ejecución de los segmentos está supeditada a contar con los diagnósticos y diseños de las vías una vez estén aprobados para el inicio de la ejecución de los segmentos, diseños que determinaran si se ejecutan en asfalto o en concreto, siendo este último, el que determina el mayor plazo. Adicionalmente se reitera que todo lo concerniente a esta solicitud de prórroga está relacionada a defunciones de terceros y que afectaron el normal avance del contrato, es decir por causas no imputables al contratista. Adicionalmente, se indica a los intervinientes que el suspender el contrato afecta de manera considerable las actuales actividades de andenes y vías en ejecución con repercusiones ante la comunidad de los sectores en proceso de próximas entregas.

La Interventoría indica que cualquier prórroga impacta directamente los recursos del contrato, dado que su esquema es por honorarios, lo que implica afectación económica independiente del cumplimiento de metas físicas.

Se deja constancia de que, desde el miércoles, se ha perdido una semana de ejecución por falta de una decisión clara. En este sentido, la supervisión solicita sustentar técnica y jurídicamente la necesidad de suspensión o prórroga.

Se plantea como alternativa la prórroga del contrato, incorporando la intervención del segmento correspondiente a la Calle 151C y la Cra 156 A # 138 a 132D, con el fin de optimizar la ejecución de recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Esta alternativa se fundamenta en los siguientes aspectos:

- La Calle 151C y Calle 156 A, presenta condiciones críticas de deterioro, registrando antecedentes de accidentalidad, lo que justifica su priorización bajo criterios de seguridad vial y atención a situaciones de emergencia.
 Inicialmente, se contemplaba la intervención de redes por parte de la Empresa de Acueducto. Sin embargo, esto condiciona el inicio de la obra
- La ejecución de este segmento permitiría optimizar frentes de obra, mejorar la eficiencia en la utilización de recursos disponibles y contribuir al cumplimiento de metas físicas del contrato.
 Desde el punto de vista técnico, se recomienda evaluar la construcción en concreto rígido, considerando las condiciones del terreno y el tránsito vehicular, con el fin de mitigar riesgos futuros asociados a fallas en la estructura.
- La inclusión de este segmento contribuiría a justificar la permanencia de la Interventoría, en el marco de una eventual prórroga, asegurando el acompañamiento técnico necesario durante la ejecución.

En este sentido, la prórroga deberá estar soportada en una justificación técnica, jurídica y financiera, considerando la dependencia de terceros (Acueducto y Secretaría de Movilidad), la necesidad de ajustes en diseños y aprobación de PMTs, así como la garantía de calidad en la ejecución de las obras

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
01	Convocatoria Reunión con directivos EAAB para cambio de redes c calle 151C y calle 156 A. e intervención de red sanitaria a segmentos viales de Bilbao.	FDLS	07-04-2026
02	Recorrido a segmentos viales con alto riesgo de accidentabilidad calle 151C y calle 156 A.	FDLS Interventoría Contratista	07-04-2026
03	Entrega de respuesta técnica, jurídica y administrativa a la solicitud de prórroga del contratista	Interventoría	En el menor tiempo posible

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Bogotá, 9 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-621_C
Solicitud prorroga de andenes contrato 1009-2024.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de interventoría del contrato de obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que, si bien es cierto se suscribió la inclusión de andenes el día 21 de marzo de 2026, no es menos cierto que actualmente se encuentra en trámite la ejecución del andén en el sector de Gilmar y de la vía en Turingia, cuya finalización se estima dentro del presente mes. De manera paralela, se prevé la ejecución simultánea de los andenes, tal como ocurrió en el sector de La Gaitana.

En ese sentido, desde el punto de vista de la interventoría, no se considera pertinente apresurar en este momento la solicitud de prórroga, teniendo en cuenta el avance proyectado de las actividades y la articulación prevista en su ejecución.

Por otra parte, en cuanto al sector Juan Lozano, correspondiente al CIV 11001378, PK_ID 24131027, se informa que ya se cuenta con PMT aprobado mediante COI No. 14, con vigencia del 3 al 24 de abril de 2026. En consecuencia, la interventoría autoriza la intervención de la totalidad de la rampa de acceso ubicada en el costado norte, la cual deberá ejecutarse conforme a los diseños propuestos (estructura convencional en concreto MR-41).

Así mismo, se solicita realizar la intervención integral de todo el segmento de andén, tal y como aparece el SIG-IDU. Es importante aclarar el proceso constructivo de sardinel, si este será fabricado en obra para este CIV ya que se considera desde la interventoría que no sería procedente la instalación de bordillo.

Finalmente, con respecto a las materas, la interventoria aclara que se realizó la consulta con la coordinadora del colegio y con la comunidad, quienes manifestaron no tener injerencia sobre las mismas. En ese sentido, y con el fin de dar agilidad a la intervención del andén, se solicita al contratista adelantar los trámites correspondientes para el retiro y la disposición final de dichas materas y proceder de ipso facto con la intervención.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz M
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

182

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-814
Pág. 1 de 1

Bogotá, 9 de abril de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoría No. 53

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **numeral 10.2.23** de la Cláusula 10 del contrato de la referencia, se remiten para su información y demás fines pertinentes el Informe Semanal listado a continuación:

No. Informe Semanal	Periodo Comprendido	Descripción
53	Del 30 de marzo al 5 de abril de 2026	Presentado en su versión cero

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-009699-2
2026-04-09 14:18 - Folios: 1 Anexos: 19
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110096992

Anexo: Informe semanal en 19 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-815
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-634-C. Allegada mediante correo electrónico el 8 de abril de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- LEYDY CAROLINA ARDILA SANCHEZ– Ayudante de obra
- JOHAN SEBASTIAN FRANCO TORRES – Ayudante de obra
- NITZO DANIEL SOTO REYES - Oficial de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.088.347.053

FRANCO TORRES

APELLIDOS

JOHAN SEBASTIAN

NOMBRES

Johan Sebastian Franco Torres

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

18-ENE-1998

FECHA DE NACIMIENTO

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

AB+ G.S. RH

M SEXO

02-FEB-2016 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2400100-01302344-M-1088347053-20220609 0079730914A 2 9919730164

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.189.788	**FECHA**	07/04/2026 8:43 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PROTECCION	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	NO REFIERE			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	FRANCO TORRES JOHAN SEBASTIAN			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.088.347.053
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS
EDAD	28	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3209371515
CORREO	dfrancotorres145@gmail.com				

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

SE RECOMIENDA REPETIR ESPIROMETRÍA EN 3 MESES EN EPS POR LEVE ALTERACIÓN. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CON ÉNFASIS RESPIRATORIO.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN PREVENCIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN AUDITIVA - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN VISUAL

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DE LOS OIDOS, ALTERNAR USO DE CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.189.788	**FECHA**	07/04/2026 8:43 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PROTECCION	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	NO REFIERE			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	FRANCO TORRES JOHAN SEBASTIAN			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.088.347.053		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS		
EDAD	28	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3209371515	**CORREO**	difrancotorres145@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, FRANCO TORRES JOHAN SEBASTIAN, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.088.347.053, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

Sebastian

CC. 1.088.347.053

Aspirante o trabajador

Sebastian

CC. 1.088.347.053

Profesional

RITA E. FLOREZ C.
Med. Esp. Salud Ocupacional
Universidad El Bosque
Lic. 4663 29 de Abril 2019
CC. 26257969

DRA. RITA ESTHER FLOREZ CASTILLO R.M 4305/87 CC26257969 LIC. 4663 DE 29/04/2019

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
FRANCO TORRES JOHAN SEBASTIAN
CC.: 1088347053

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DE LOS OIDOS, ALTERNAR USO DE CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

· SE RECOMIENDA REPETIR ESPIROMETRÍA EN 3 MESES EN EPS POR LEVE ALTERACIÓN. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CON ÉNFASIS RESPIRATORIO.

POR LO ANTERIOR: SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN.

Sebastian Franco
FRANCO TORRES JOHAN SEBASTIAN
CC.: 1088347053

Recibí 07 abril del 2026
Sebastian Franco

ARL | sura

Medellín, 07 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1088347053	FRANCO TORRES JOHAN SEBASTIAN	08/04/2026		19718112	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/04/2026 16:13:18 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.57, 192.230.104.15, 172.16.42.57

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOHAN SEBASTIAN FRANCO TORRES identificado(a) con CC. 1088347053 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2025/02/22**
Estado de la Afiliación:	**RETIRADO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO USAQUEN**
Categoría:	**A**

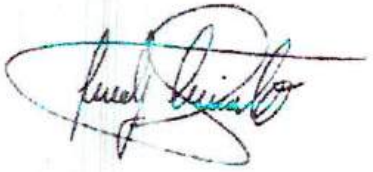
La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 06 días del mes de 04 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **FRANCO TORRES JOHAN SEBASTIAN** identificado(a) con **CC** número **1.088.347.053** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el dia 21 de septiembre de 2017 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el dia 23 de octubre de 2025

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCION TEMPORAL

MIGRACIÓN

No. 2417760

SOTO REYES
APELLIDOS

NITZO DANIEL
NOMBRES

VEN M
NACIONALIDAD SEXO

19749731
DNI Nro

02-02-1991
FECHA DE NACIMIENTO

14-01-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO



FIRMA

E0024645

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL2417760<<3<<<<<<<<<<<<<<<
9102022M3105308VENE0024645<<<5
SOTO<REYES<<NITZO<DANIEL<<<<<<

112

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.189.803	**FECHA**	07/04/2026 8:40 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE .		
EPS	SURA			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	SOTO REYES NITZO DANIEL			**NO. DOCUMENTO**	PPT. 2.417.760
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	OFICIAL DE OBRA
EDAD	35	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3123895137
				CORREO	nitzosoto10@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto con restricciones para el cargo **Vigencia de las restricciones:** 3 Meses	NA

RESTRICCIONES

DURANTE LA JORNADA LABORAL SE SUGIERE QUE REALICE CAMBIOS DE POSTURA DE BÍPEDO (DE PIE) A SEDENTE, MÍNIMO CADA UNA HORA, CON EL FIN DE DISMINUIR SINTOMATOLOGÍA DOLOROSA Y MEJORÍA CIRCULACIÓN VASCULAR.

RECOMENDACIONES GENERALES

SE RECOMIENDA PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA COMO SON REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL . SE RECOMIENDA USO DE PROTECCION AUDITIVA EN EXPOSICION AL RIESGO. TELEFONO ALTERNO EN AMBOS OIDOS . VOLUMEN MODERADO DE DISPOSITIVOSSE INDICA VALORACIÓN MÉDICA POR PATOLOGIA VASCULAR.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA - HACER USO DE MEDIAS DE GRADIENTE DE PRESIÓN DURANTE LA JORANADA DE TRABAJO - SE INDICA VALORACIÓN MEDICA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.189.803	**FECHA**	07/04/2026 8:40 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SURA			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	SOTO REYES NITZO DANIEL			**NO. DOCUMENTO**	PPT. 2.417.760		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	OFICIAL DE OBRA		
EDAD	35	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3123895137	**CORREO**	nitzosoto10@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, SOTO REYES NITZO DANIEL, identificado(a) con el documento de identidad PPT No. 2.417.760, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

PPT. 2.417.760

Aspirante o trabajador

PPT. 2.417.760

Profesional

DRA. CARMEN CECILIA CANTILLO BARRAZA R.M 3285 CC 22447904 LIC 23050 DE18/03/2025

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

JP/R

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
SOTO REYES NITZO DANIEL
PPT.: 2417760

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA - HACER USO DE MEDIAS DE GRADIENTE DE PRESIÓN DURANTE LA JORANADA DE TRABAJO - SE INDICA VALORACIÓN MEDICA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE

· SE RECOMIENDA PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA COMO SON REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL , SE RECOMIENDA USO DE PROTECCION AUDITIVA EN EXPOSICION AL RIESGO, TELEFONO ALTERNO EN AMBOS OIDOS , VOLUMEN MODERADO DE DISPOSITIVOSSE INDICA VALORACIÓN MÉDICA POR PATOLOGIA VASCULAR.

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

SOTO REYES NITZO DANIEL
PPT.: 2417760

Recibido
07-04-26

ARL | sura

Medellín, 07 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
X2417760	SOTO REYES NITZO DANIEL	08/04/2026		52352466	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/04/2026 16:12:00 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.57, 192.230.104.15, 172.16.42.57

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **NITZO DANIEL SOTO REYES** identificado(a) con **PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL** número **2417760** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PT 2417760
NOMBRES Y APELLIDOS	NITZO DANIEL SOTO REYES
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **06/04/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

1/1

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **NITZO DANIEL SOTO REYES**, identificado(a) con Pasaporte **146.049.718**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** con **VINCULACION INICIAL** desde el 23 de octubre de 2018.

La presente certificación se expide el 06 de abril de 2026.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.848.578**

ARDILA SANCHEZ

APELLIDOS

LEYDY CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-2000**

VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-SEP-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01294483-F-1007848578-20220505 0079074178A 1 9918766838

CamScanner

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.190.400	**FECHA**	07/04/2026 12:12 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	CAPITAL SALUD			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	ARDILA SANCHEZ LEYDY CAROLINA			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.007.848.578
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS
EDAD	25	**SEXO**	F	**TELÉFONO**	3208560080
				CORREO	ardilaleidy1238@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, ARDILA SANCHEZ LEYDY CAROLINA, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.007.848.578, en mi calidad de titular de los datos personales manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.007.848.578

Aspirante o trabajador

CC. 1.007.848.578

Profesional

DRA. SALAZAR HERNANDEZ LAURA CATALINA R.M.11-11033/2011 CC52901617 LIC. 27842 DE 01-10-2025

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com